

Titular de Inteligencia dio versión sobre mensajes con Gomes

# Alcaraz admite regalos de Lalo, pero minimiza chats y no renuncia

Ministro negó haber filtrado datos a Gomes y aceptó haber recibido obsequios, aunque evitó dar detalles. En tanto, Fiscalía abrió investigación contra Arévalo y su esposa.

PÁGINA 3 a la 6

**Versión.** Marco Alcaraz dijo que con Lalo no eran amigos, solo conocidos.



DANIEL DUARTE

# Chats muestran intercambio de favores entre diputado Gomes y fiscales de PJC

PÁGINA 2

**BCP: Hubo buenas ventas en comercio y servicios**

PÁGINA 11

**Caso pagarés: Corte amplía la auditoría a Caaguazú**

PÁGINA 42

¡JUNTÁ TUS STICKERS!



\$6 SUPERSEIS



UNIVERSIDAD  
MARIA AUXILIADORA

Se preclara lista tras reclamos  
**El evento de Gafilat fue financiado por entes públicos y del sector privado**

PÁGINA 7

Afecta principalmente a niños  
**Alerta epidemiológica por casos de brote de tos ferina emite Vigilancia de la Salud**

PÁGINA 21

CON ESTA EDICIÓN

CURSOS DIGITALES DE LEGISLACIÓN DOCENTE Nº 8 - SALE 1 CUPÓN EN EL RETIRO DE LA CONTRATAPA



COMPRA OPCIONAL

COLECCIÓN DC COMICS HÉROES Y VILLANOS - CANARIO NEGRO Y ZATANNA: HECHIZO DE SANGRE

G. 55.000



OFERTAS CASA AMERICANA ASU



www.casaamericana.com.py

IMAGEN REFERENCIAL

UN AMOR QUE DURA PARA SIEMPRE

ELEGÍ TU ENTREGA INICIAL ARMÁ UN PLAN A TU MEDIDA



GRATIS

DESDE 49.500 USD

SEGURO POR AÑO MANTENIMIENTO HASTA 60.000KM.

Promoción por tiempo limitado.



Confiamos en

PETROBRAS LUBRAX

## Política



**Dice que no le temblará el pulso** Guillermo Grance, vocero presidencial, dijo que al jefe de Estado no le temblará el pulso para tomar medidas en el caso conocido como Lalogate.

# Chats de Lalo con fiscales de PJC revelan intercambio de favores

**“A LA ORDEN”.** Varios fiscales de Pedro Juan, en la época en que Gomes era presidente de la ARP, accedían a sus mandados y recibían su apoyo.

La extracción de datos del celular del fallecido diputado Eulalio Lalo Gomes revelan más intercambios de favores entre fiscales que trabajaban en Pedro Juan Caballero en la época en que él todavía no era legislador. Desde apoyo en el proceso de temas para ser fiscal, operar con pagos de logísticas en las elecciones de la Asociación de Fiscales y pedidos de resolver causas se evidencian en los mensajes accedidos a través de las filtraciones.

La lista de fiscales incluye a los agentes, algunos de los cuales están asignados en otros departamentos, como Reinalda Palacios, José Luis Torres, el fiscal adjunto César Alberto González y Marco Amarilla, con quienes Lalo Gomes mantenía un estrecho vínculo, según se lee en los mensajes. Tres de ellos habían sido asignados a investigar el operativo que terminó con la muerte del diputado, en agosto del 2024, pero luego fueron cambiados.

## JOSÉ LUIS TORRES

En el 2019, el fiscal Torres venía recibiendo apoyo y recomendaciones de Lalo para hablar con senadores, apuntando a ser incluido en la tema como fiscal de Pedro Juan Caballero, circunscripción de Amambay. Tiempo después, Lalo Gomes recibió un mensaje de su parte, diciendo: “Muchas gracias sr Lalo x el apoyo. No le voy a defraudar” (sic). Era en julio del 2019 y por esas épocas el Consejo de la Magistratura le puso en la tema. El 3 de setiembre de ese año, finalmente fue asignado en la Corte como agente.

Ya en el 2021, se leen los pedidos que empezó a hacerle Gomes. En julio, le dijo al fiscal que había una audiencia preliminar sobre un caso de abigeo, respecto al robo de su ganado. “Hay que llevar juicio oral”, le indicó a Torres, quien luego le reporta: “Ya está sr lalo.. va elevarse a juicio... A

las órdenes siempre en lo que pueda”, le indicó.

En 30 de marzo del 2022, la Fiscalía había incautado un camión y estaban llevando desde Mariano Roque Alonso a Pedro Juan, y ese día el entonces ganadero se entera y le pide al fiscal que deje el vehículo en Tacuatí. “Yo le conozco a ellos, son serios. Trabajan conmigo”. La respuesta fue: “Veré qué puedo hacer”.

Según los mensajes, el fiscal dio instrucciones de que se cumpla lo que Lalo Gomes pedía y le reportó que se cumplió. “Siempre cuando es posible y está a mi alcance no hay problema”, le dijo. El camión finalmente fue dejado en el cruce Tacuatí.

## REINALDA PALACIOS

Quien también fue ayudada para acceder a su cargo en las filas del Ministerio Público fue la agente Reinalda Palacios. En mayo del 2019, ella estaba buscando ser fiscal de Pedro Juan Caballero. “Ya hablé con la fiscal general (Sandra Quiñónez. Agarró todo mi carpeta y dijo que va a esperar la llamada de la Corte”, le escribió a Lalo. La respuesta de él fue: “Voy a hablar con ella”.

Un mes después, a Reinalda Palacios se le asigna como fiscal y pasa un tiempo en donde Lalo le pide que atienda a personas. En setiembre del 2019, el ahora fallecido le consulta si ella lleva un caso de abuso y que quería hablar con

ella sobre eso, ya que es su “pariente”. El último mensaje de ella no se lee, ya que fue borrado.

## CÉSAR GONZÁLEZ

Con relación al fiscal adjunto César Alberto González, quien en esa época estaba asignado a Amambay (hoy está en Canindeyú), el trato con Lalo Gomes era muy ameno, según se lee en las conversaciones. Se trataban de “hermano” o de “QH (querido hermano)”, de acuerdo al lenguaje de la masonería.

El abogado Luis Guillén, presuntamente vinculado a los detenidos por narcotráfico en el caso Minotauro, dio referencias a Lalo Gomes sobre González cuando asumía como nuevo fiscal adjunto en la zona, en el 2020: “Hermano también es... Jovencito y marca a la derecha”, según se lee en las conversaciones filtradas.

Insistió que puede “conseguir como amigo muchas cosas con él”.

A él Lalo le habría financiado parte de su campaña para la Asociación de Agentes Fiscales del Paraguay, con recursos para la logística, y también combustible. El 19 de noviembre del 2020, Gomes le escribe diciendo: “Ya se hizo la transferencia de los 15 millones”, aparentemente para sus elecciones.

Incluso, ambos se reunían para almorzar, y en encuentros organizados por la Asociación Rural del Paraguay (ARP).



**Pecheo.** Lalo financió canastas a pedido del fiscal. El diputado no tardó en pedir favores.



## Fiscal pidió a Lalo aporte para comprar canastas de Navidad

El fiscal Marco Antonio Amarilla Alem, de la Unidad IV de Pedro Juan Caballero, le solicitó a Lalo Gomes una transferencia de G. 1.500.000, que correspondía al cálculo de 10 canastas para los policías que prestan servicio en su unidad, según revelan los mensajes filtrados del teléfono del diputado fallecido. El pro-

ceso de compra y el acto final de entrega a manos del fiscal Augusto Salas se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2019. El 3 de diciembre, Lalo envió a su secretario con el pedido del fiscal Amarilla. Para agradecer, Amarilla envía las fotos. En las conversaciones, Lalo, en el 2020, le solicita a Amarilla que vea la causa de Anderson

Ríos Vilhalva sobre trata de personas. Le explica que quiere reunirse con él. Además, le consulta enviándole su nombre completo si correspondía tal cual a su identidad en lo que parece es una gestión para conseguir el traslado del fiscal gracias a la asistencia de los contactos en la Fiscalía del diputado abatido, Lalo Gomes.

# Euclides Acevedo desconoce supuestos chats con Gomes

El ex ministro del Interior, Euclides Acevedo, dijo ayer a Radio Monumental 1080 AM que desconoce los chats con el diputado fallecido, Eulalio Lalo Gomes, donde supuestamente se le pedía una intermediación para liberar a un detenido.

Admitió que conoció al legislador, pero que no mantenía contacto telefónico con él.

El informe menciona que Gomes pretendía que la Fiscalía beneficié con medidas alternativas a la prisión al imputado, Anderson Ríos Villalba, alias Pepe, detenido en el Operativo Alba, encabezado por el fiscal Marcelo Pecci, en febrero del 2020.

El mismo fue detenido con otras 9 personas, tras 19 allanamientos en busca de los responsables del asesinato del periodista, Leo Veras, caso en el que estaba bajo la lupa Waldemar Pereira Rivas, alias Cachorrão.

Al respecto, Euclides dijo que desconoce haber recibido mensajes de Gomes, "no me atrevería a decir que fue adulterado el chat. Yo quiero que se aclare esto. Que el fiscal me llame y me interrogue", indicó a la radio.

En las publicaciones de los mensajes filtrados se menciona que Acevedo habría recibido una orden del entonces presidente Mario Abdo Benítez para "operar" a favor del mencionado detenido. Sin embargo, esto fue negado rotundamente por el ex ministro.

"Ahí dice que por orden de Mario Abdo tenía que hablar con Sandra Quiñónez (ex fiscal general), él nunca me dijo eso. Mucho menos sabiendo que mi relación con



Ex ministro. Euclides dijo que no mantuvo conversaciones a través del celular con Lalo.

*No me atrevería a decir que fue adulterado el chat. Yo quiero que se aclare esto. Que el fiscal me llame y me interrogue.*

ella no era muy cordial en esa época", sostuvo.

El ex ministro y ex candidato a presidente, Euclides reconoció que mantuvo varios encuentros con Gomes en sus visitas a Pedro Juan Caballero para participar de reuniones con autoridades de la zona, sobre todo en la época del confinamiento por la pandemia del Covid-19 y que Gomes era presidente de

*Claro que lo conozco a Lalo, me fui tantas veces a Pedro Juan, estábamos en época de pandemia.*

Euclides Acevedo, ex ministro.

la ARP en Amambay y "estaba en todas partes".

"Claro que lo conozco a Lalo, me fui tantas veces a Pedro Juan Caballero, estábamos en época de pandemia. Hablamos con los sanitarios, hicimos acuerdos comerciales", agregó. Además, comentó, que revisó su teléfono, y no encontró ningún chat con Gomes.

Asimismo dijo, que el juez señalado en las publicaciones, no fue quien liberó al Gustavo Amarilla detenido y fue un tribunal de sentencia compuesto por tres magistradas.

"Hay que no cuadran muy bien y hay que aclarar lo antes posible y se nombre a un fiscal que investigue con pericia profesional y se vea donde está el tráfico de influencias", expresó.

"No sé quién es la abogada. No entiendo ese supuesto chat donde me piden la supuesta revisión de mediadas. No puedo responder con la claridad exigida", indicó también.

La supuesta conversación entre Euclides Acevedo y Lalo Gomes data del 8 de junio del 2020.



# Sostienen que el Paraguay perdió su institucionalidad y gobierna la "mafia"

El dirigente de la Federación Nacional Campesina, Marcial Gómez, indicó que la indignación sobre el escándalo de los chats, también sacude en el interior del país.

"Estamos siempre en asamblea y cada día se expresa más la indignación frente a la actitud de los gobernantes", precisó.

Mencionó que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) debe cuidar el buen

desempeño de los jueces y fiscales "pero los integrantes son los cómplices y encubridores" para corromper a la Justicia.

"La mafia y la narcopolítica secuestran los poderes del Estado. La institucionalidad terminó en nuestro país", lamentó Gómez.

Trajo a colación que solamente en el mes de enero se realizaron 3 desalojos a pobladores campesinos e indí-

genas. "Para eso están los jueces y fiscales. Cada vez hay más corrupción y se venden al mejor postor", agregó.

Sobre la actitud de Santiago Peña ante los últimos hechos sostuvo "que dice todo" al querer esquivar la consulta de los periodistas.

Marcial Gómez indicó que las organizaciones y los sectores de la oposición no deben bajar los brazos. "No existe otra cosa que podamos hacer

para transformar al Paraguay, más que salir a las calles", resaltó.

Comentó que en todos los departamentos la FNC se está preparando para la movilización de marzo. "Le instamos a todos los sectores que no están involucrados con la mafia y la corrupción a salir a las calles para defender nuestro país", puntualizó.

Por su parte, Ermo Rodríguez, de Paraguay Pyahurã,

# Magistrado Amarilla niega que le hayan pedido por un caso

El camarista Gustavo Amarilla negó que el ex ministro Euclides Acevedo le haya hecho cualquier tipo de pedido sobre un expediente. Durante todo el tiempo en que el caso estuvo a su cargo, los procesados tuvieron prisión preventiva.

"Es una causa que yo llevaba hace 4 años cuando era juez y que en ese entonces Euclides Acevedo era el ministro del Interior. En ese proceso durante todo el tiempo, esa causa estuvo a mi cargo y hablamos mucho con Marcelo (Pecci) de ese caso. Ninguna de las personas fue beneficiada ni siquiera con arresto domiciliario. Siempre tuvieron prisión preventiva...", refirió Amarilla.

"No recuerdo si hubo muchos planteamientos de libertad. Calculo que sí. El que está privado de su libertad siempre trata de conseguir alguna revisión a su favor. Y puntualmente yendo a las publicaciones de estos supuestos chats. Se habla de que me iban a solicitar una, o sea, parecería ser que plantearon dos veces revisión por un tal Anderson Silva", aclaró.

"Una vez le salía en contra y para la segunda audiencia supuestamente me tenía que hablar Euclides Acevedo solicitándome que le ayude a la persona. Lo que quiero aclarar es que con Euclides Acevedo jamás tuve charla de ningún expediente, pero de ninguna circunstancia relativa a mi actividad privada ni de juez", refirió.

Remarcó que como juez especializado tenía muchas charlas y a veces dialogaba con autoridades, pero nunca con Euclides Acevedo, salvo una vez que les felicitó junto con otros jueces, "pero puntualmente así de que me haya



*Ninguna persona fue beneficiada ni siquiera con arresto domiciliario. Siempre tuvieron prisión.*

*Con Euclides Acevedo jamás tuve charla de ningún caso, ni de ninguna relativa a mi actividad privada ni de juez.*

Gustavo Amarilla, camarista.

pedido por esa causa o por otra causa es categóricamente no", refirió. Tampoco le habló ninguna otra persona, aclaró.

Señaló que incluso el fallo salió de forma negativa. "El juez se opuso. El juez se opuso a la libertad", dice. Explicó también que los jueces están expuestos a esto "Gente que invoca hablarle al juez, al fiscal, etcétera, pero que nosotros sabemos que existe. Sí. Nosotros sabemos que existe", aseguró.



Manifestación. Ciudadanos se convocaron frente al JEM.

indicó que la convocatoria de ayer fue "una pretemporada" porque hace mucho se perdió la iniciativa ciudadana de salir a las calles. "El mes de marzo

se viene con movilizaciones porque tiene la característica de expresar las inquietudes ciudadanas", manifestó el dirigente.

FERNANDO CALISTRO

# Marco Alcaraz dice que nunca dio datos a Lalo y no piensa renunciar

Ministro de Inteligencia afirmó que no aportó ningún dato sobre Cabeza Branca a Gomes. También admitió que recibía los regalos a pesar que le decía a Lalo que “no eran necesarios”.

Marco Alcaraz, ministro de Inteligencia, dio ayer una conferencia de prensa en la sede del Ministerio del Interior. El motivo fue para dar explicaciones sobre los chats vía WhatsApp que mantuvo con el abatido ex diputado Eulalio Lalo Gomes. Básicamente, el miembro del gabinete del presidente Santiago Peña, descarta una renuncia al cargo.

En las conversaciones de WhatsApp publicadas por Última Hora, se lee como Alcaraz facilitaba reuniones entre Gomes y la fiscal Eva Cáceres, quien justamente lo investigaba por presuntos vínculos financieros con el narco Luis Carlos Da Rocha alias Cabeza Branca.

Al mismo tiempo recibía obsequios por parte de Gomes como cortes de carne Premium, una remera original del club Olimpia firmada por todo el plantel y vinos costosos.

**CONTACTOS.** En respuesta a los contactos entre Gomes y Alcaraz con el fin de intermediar entrevistas con la fiscal que lo investigaba, respondió que él nunca dio ninguna información respecto a la investigación sobre “Cabeza

*Nada de lo que él hizo en tratar de acercarse con presentes tuvo repercusión de actuaciones de ninguno de los fiscales.*

Branca” a Gomes.

“En todas las ocasiones le decía que no había nada con respecto a la investigación financiera que se menciona. El fiscal me dice que no hay nada. De manera que nada de lo que él hizo en tratar de acercarse con presentes tuvo repercusión de actuaciones de ninguno de los fiscales que estaban a mi cargo. En un momento era muy insistente, pero no tenía ningún vínculo personal (con Lalo)”, explicó.

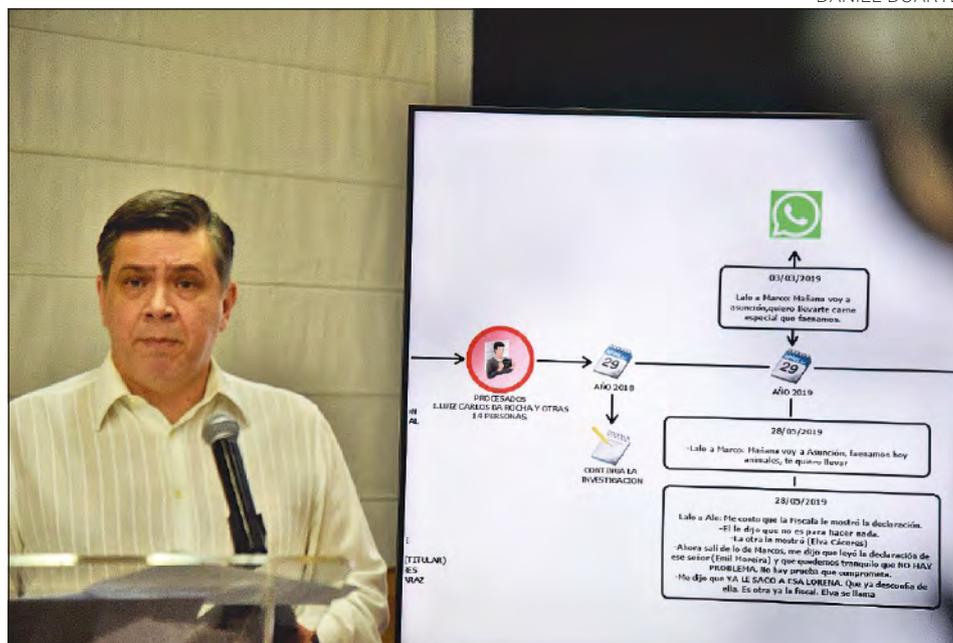
Sobre los mensajes de Lalo Gomes quien afirma a su hijo Alexandre que Alcaraz “sacó” a Lorena Ledesma del caso y que ya “desconfía de ella”, el ministro “negó enfáticamente”, en sus propias palabras haber brindado tal declara-

*Yo le agradecía, pero le decía que no era necesario. No tenía ningún tipo de relación de amistad conmigo (sobre regalos).*

Marco Alcaraz, ministro de Inteligencia.

ción.

“Nunca ocurrió. Jamás le di esa información. Yo no le saqué de la causa (Cabeza Branca) a Lorena Ledesma. Eso se puede corroborar con datos de la realidad. Ella fue recusada en el 2018, 2019 y 2020, en tres oportunidades, de manera que fue apartada de la causa porque alguna de las partes no quería que esté. En todos los casos, quien les habla, decidió que las recusaciones no eran idóneas para sacar a la fiscal. Yo confío en ella. La recusaron tres veces, pero yo la dejé en el cargo. Además, yo no la saqué de la unidad, ella pidió ocuparse exclusivamente y la Fiscalía le dio el caso de manera exclusiva. Ella sigue al frente del



**Versión.** Tres días después de filtrarse los chats, Alcaraz respondió en rueda de prensa.

caso y esperamos su resolución con un juicio oral en marzo del 2025, hay va a concluir ese caso donde se imputó y acusó a 14 personas en diferentes tiempos, ya pasó la preliminar, solo falta el desarrollo del juicio oral”, afirmó.

**APOYO A SU HERMANA.** En las conversaciones se observa como Gomes le pregunta a Alcaraz si Liliana es su hermana,

acto seguido, le pide que le comente que le “va a apoyar con todo en su candidatura” (para la presidencia de la Asociación de Agentes Fiscales del Paraguay, puja que finalmente perdió contra Augusto Salas).

Sobre el apoyo a su hermana Liliana Alcaraz, actual ministra de la Seprelad, señaló que Egidia Gomes, hermana de Lalo, formaba parte de su unidad, en ese contexto se dio el apoyo de ellos para su

hermana.

**REGALOS.** Sobre los cortes de carne premium, vinos y una camiseta del Olimpia autografiada por todo el plantel, que recibía como “presentes” de Gomes, respondió que no le dio ninguna información a cambio de esos regalos. “Yo le agradecía, pero le decía que no era necesario. No tenía ningún tipo de relación de amistad conmigo”, respondió.

## Suplente de Lalo dijo que ministro era socio de narcos

El diputado colorado Santiago Alfredo Benítez Cáceres, quien reemplazó en setiembre del año pasado al mismísimo abatido Eulalio Lalo Gomes, lanzó fuertes acusaciones ayer, en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso, contra el ministro de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI), Marco Alcaraz, a quien acusó de haberse asociado a narcotraficantes de la zona de Amambay, en los tiempos en que era fiscal antinarcóticos.

Benítez trató de “sinvergüenza” al ministro de Inteligencia durante la sesión ordinaria de la Comisión Permanente y fue aún más allá. “Este señor, cuando era adjunto en Amambay, era de los más corruptos y se asociaba a narcos”, expresó.

**POSTURA.** El diputado colorado fue durísimo con el ministro Alcaraz y manifestó que, personalmente, él está de acuerdo con que sea destituido del cargo, y a título personal, instaba al presidente de la República, Santiago Peña, a que lo destituya, considerando el escándalo de los chats de Lalo Gomes que lo salpican como supuesto protector del narco Cabeza Branca.

Sin embargo, el legislador colorado, con menos de un año en el cargo en reemplazo del abatido diputado de Amambay, expresó que la Comisión Permanente no podía pedir a Peña que lo destituya, y era potestad de este “quemarse” al callar y mantenerlo en el cargo, así como a los demás ministros salpicados, la

*Este señor (Marco Alcaraz), cuando era fiscal adjunto en Amambay, era de los más corruptos y se asociaba a los narcos.*

ministra de Prevención de Lavado de Dinero y Bienes, Liliana Alcaraz, y al titular Antidrogas, Jalil Rachid.

“Y si no renuncia que se le eche a patadas, pero es una función exclusiva del presidente de la República y si él quiere quemarse, que se que-

*Si no renuncia, que se le eche a patadas, pero es una función exclusiva del presidente de la República.*

Santiago Benítez, diputado ANR.



**Nuevo.** El diputado Santiago Benítez fue duro con Alcaraz.

me, pero es su decisión echarle o no”, expresó en su alocución durante la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Congreso.

Los chats publicados revelan que Gomes le enviaba regalos de manera periódica a Alcaraz, sobre todo “carne pré-

mium”. Alcaraz habría facilitado una reunión en la sede de la Fiscalía sobre el caso Luis Carlos da Rocha, alias Cabeza Branca, con quien Lalo tenía operaciones financieras.

Su hermana, Liliana Alcaraz, también supuestamente recibió apoyo de parte de Lalo Gomes para que asuma al frente de la Asociación de Agentes Fiscales.

DANIEL DUARTE

GENTILEZZA

# Cartismo impide una declaración contra los ministros salpicados

DARDO RAMÍREZ



**Votos.** Tras dos empates 8 a 8, el voto de Miguel Del Puerto como presidente definió.

Con el voto definitorio del presidente de la Comisión Permanente del Congreso, el diputado colorado cartista Miguel Del Puerto, los cartistas lograron impedir un proyecto de declaración que instaba al presidente de la República, Santiago Peña, a destituir a tres de sus ministros salpicados por el escándalo de los chats del fallecido diputado colorado Eulalio Lalo Gomes.

La declaración pedía las cabezas de Marco Alcaraz, de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI); Liliana Alcaraz, de la Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero y Bienes (Seprelad); y Jalil Rachid, de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), todos supuestamente involucrados en esquemas de tráfico de influencia y corrupción.

Durante el estadio de votación se dieron dos veces que los diputados empataron ocho contra ocho, por lo que el titular de la Comisión Permanente ejerció su potestad de definir la votación y su postura fue en contra de la declaración.

Los chats exponen a Marco Alcaraz como operador del legislador fallecido, mientras que su hermana y también ministra recibió apoyo en su campaña para presidir la Asociación de Fiscales. Por su parte, Rachid es señalado también por presuntos vínculos suyos y de otros funcionarios del ente a su cargo.

**SESIÓN.** El proyectista fue el diputado encuentrista Raúl Benítez, quien defendió la potestad de la Comisión Permanente del Congreso en

aprobar declaraciones que insten al Ejecutivo a tomar medidas, en este caso, contra ministros salpicados por un escándalo tan grave.

El diputado colorado Santiago Benítez, quien reemplazó al mismísimo Eulalio Lalo Gomes en la Cámara Baja, fue el que sostuvo que la Comisión Permanente no tiene esa potestad, ya que los consideró como una forma de inmiscuirse en los roles del Poder Ejecutivo.

“Le estamos faltando al respeto al Ejecutivo, estamos extralimitándonos a nuestras funciones. A título personal, yo estoy de acuerdo con el diputado Raúl Benítez, pero como Comisión Permanente no podemos... El presidente analizará un pedido así y, seguramente, es un pedido de todos los paraguayos”, dijo.

## Diputados tratarán la renuncia de Arévalo y llamado a su suplente

Para el próximo miércoles 19 fue convocada la Cámara de Diputados para tratar, en sesión extraordinaria, la nota de renuncia de Orlando Arévalo como diputado nacional y, de ser aprobada, será convocado inmediatamente a quien ocupará la banca de la ANR por el Departamento Central; el actual diputado suplente, Saúl González.

La nota de Arévalo fue presentada y tuvo entrada el pasado sábado 8, en un escrito dirigido al presidente de la Cámara Baja, el diputado colorado Raúl Latorre.

En el documento, Orlando Arévalo renunció de manera indeclinable a su banca como diputado de la Asociación Nacional Republicana (ANR), por el décimo primer departamento, así como lo había hecho días atrás a su rol de represen-

tante de la Cámara Baja ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, donde era vicepresidente primero y llegó a ser titular antes.

Este cayó víctima del escándalo de los chats del fallecido ex diputado Orlando Arévalo, divulgados y en los que se observa y se revela un supuesto esquema de tráfico de influencia y corrupción.

Arévalo se había puesto firme en su postura de no renunciar a su banca y lanzó acusaciones contra el juez Osmar Legal, impulsor de la denuncia en la que el diputado está involucrado, pero posteriormente decidió presentar su renuncia.

La falta de respaldo de su bancada ante los hechos de público conocimiento obligaron al legislador a tomar la decisión, de manera a que no sean sus colegas quienes lo terminen echando.

Benítez retrucó los argumentos de Benítez sosteniendo que la función del Congreso Nacional también es la de controlar al Ejecutivo, como lo son los pedidos de informes hasta el propio juicio político al presidente de la República, por lo que no es correcta la apreciación contraria.

“El presidente Santiago Pe-

ña está en una prueba de fuego, y en esa prueba de fuego está aplazado por su silencio cómplice... sigue dándole un guiño al crimen organizado, porque ese es el mensaje que da con su silencio”, expresó.

Detalló que Marco Alcaraz llegó a ser fiscal adjunto en la Unidad Antinarco tráfico y, según los chats, propició reu-

## Convocan a Rolón y a Osmar Legal por caso chats de Lalo Gomes

La Comisión Permanente del Congreso aprobó ayer la convocatoria al fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, y al juez contra el Crimen Organizado, Osmar Legal, para abordar la denuncia e investigación respecto a los chats extraídos del teléfono del investigado y abatido ex diputado Eulalio Lalo Gomes, que quedó finalmente para el próximo miércoles 19, a las 09:00. La propuesta inicial fue realizada por el senador José Oviedo, enfocada en la invitación al fiscal general del Estado, pero a pedido del senador Dionisio Amarilla, se agregó a la convocatoria al juez legal, a quien tildó de “estrella” y sospechoso de romper la cadena de custodia del teléfono de Lalo Gomes. Luego de una discusión entre los legisladores sobre a quiénes se convocaría, del carácter de la reunión (reservada o no) y cuándo se realizaría la reunión, finalmente se decidió que se decida en el momento el carácter que tendrá la reunión con base en los invitados.

niones para cajonear el caso de Cabeza Branca.

El diputado colorado disidente Daniel Centurión se sumó al pedido de renuncia, en particular, Marco Alcaraz, señalando que afecta al país entero. También el diputado liberal Pedro Gómez instó a la aprobación recordando que varias otras declaraciones aprobadas instaban al Ejecutivo a tomar otras medidas.

TENÉ TODO  
ILIMITADO



MÓVIL

WIFI



TV con  
tigo sports

tigo

0981 611 611 o tigo.com.py

# El JEM definirá recién en 20 días si lleva a juicio a Silva y Aguirre

DARDO RAMÍREZ

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) celebró una sesión extraordinaria, ayer miércoles, para agilizar el pedido de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de resolver si las juezas Carmen Silva y Ana Aguirre se encontrarían involucradas en hechos punibles en el marco de los chats con Lalo Gomes que son de público conocimiento.

Estas magistradas fueron suspendidas por decisión de la Corte en sesión ordinaria del 7 de febrero del corriente año.

Alicia Pucheta, presidenta del JEM, refirió que ante dichas situaciones corresponde tomar conocimiento formal de los antecedentes a los efectos de que en el plazo legal establecido en el artículo 18 de la ley 6814/21, el Jurado pueda analizar y expedirse sobre tales antecedentes porque los mismos podrían ser encuadrados en causales de enjuiciamiento conforme lo establece la ley.

En ese sentido, el secretario jurídico, tras realizar un cómputo del plazo respectivo para hacer uso de la facultad oficiosa, resolvió que el próximo 13 de marzo, el pleno deberá expedirse sobre el inicio de una investigación preliminar o de un enjuiciamiento de los afectados.

**SESIÓN ORDINARIA.** En la fecha de hoy, el JEM celebrará una sesión ordinaria donde pueden surgir novedades so-



**Anuncio.** JEM analizará casos de juezas durante 20 días.

## César Garay presidirá el Jurado

Alicia Pucheta, presidenta del JEM, anunció que César Garay Zuccolillo será el próximo presidente del organismo. El mismo cuenta con el apoyo de Santiago Peña, presidente de la República, y de los siete restantes miembros del JEM para ocupar el cargo. De esta manera, estará al frente del Jurado desde el próximo 1 de marzo hasta el 28

de febrero del 2026. Garay también fue confirmado como representante de la CSJ en el JEM por los próximos tres años (hasta 2017). "El presidente (Peña) impulsa a tomar esta determinación de la elección de un nuevo presidente. Él está con todo el ánimo para que esto se aclare", refirió sobre el caso chats de Gomes.

bre las investigaciones que se realizará sobre los magistrados salpicados en un caso de presunto tráfico de influencias con Eulalio Lalo Gomes, ex diputado, abatido el año pasado.

En la primera sesión del año se resolvió activar el ar-

tículo 13 de la Ley 6814/21 para investigar a la jueza Sadi López y los fiscales, Stella Mary Cano, Katia Uemura y Lorenzo Lezcano. No obstante, ayer se resolvió activar el artículo 18 para analizar los casos de las juezas Carmen Silva y Ana Aguirre.

# Fiscalía investiga a Arévalo y su esposa por lavado de dinero

La Fiscalía de la ciudad de Lambaré abrió ayer una causa para investigar una denuncia contra el renunciante diputado colorado Orlando Arévalo, ex miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), y su esposa la concejala lambaréna Carolina González. Arévalo está envuelto en el escándalo de los chats del fallecido diputado Eulalio Lalo Gomes.

Los hechos denunciados son supuesto lavado de dinero, asociación criminal, tráfico de influencia, extorsión, soborno agravado y persecución de inocentes.

La fiscal Yrides Ávila convocó a la denunciante a las 09:00 de hoy para que se presente con documentos.

Cabe recordar que el abogado Juan Martín Barba presentó una denuncia en la sede central de la Fiscalía contra el

renunciante diputado Orlando Arévalo y su esposa por varios delitos.

Según el escrito, el ex legislador habría contratado los servicios de la empresa Rehobot Construcciones para realizar refacciones en su vivienda de Lambaré por un valor de G. 2.400 millones.

Barba señaló que una vez entregada la obra, Arévalo y su esposa realizaron una denuncia ante la Fiscalía por actividades peligrosas en la construcción, supuestamente, para evitar pagar un saldo de G. 400 millones que adeudaba el parlamentario.

Los representantes de la empresa fueron imputados por parte de la fiscal Sandra Ledesma y contaban con pedido de prisión que no fue concedido por el juzgado.

En una entrevista concedida a NPY, el abogado Barba

reveló que los pagos por la refacción de la vivienda se realizaron en efectivo y que el diputado y su esposa traían el dinero en maletines. También dijo que el diputado evitaba facturas y que esto podría constituir lavado de dinero.

Al intendente de la Municipalidad de Lambaré, el colorado Guido González, le consultaron si tiene conocimiento respecto a los permisos, aprobaciones y documentaciones de la lujosa casa que remodeló el diputado Orlando Arévalo.

La mansión está ubicada en el barrio San Isidro y el parlamentario oficialista vive en ella con su esposa, la concejala de Lambaré Carolina González. "Nunca averigüé si tuvo permiso municipal, cuánto pagó por la refacción y cuánto declaró", dijo el intendente a la 1080AM.



**En Lambaré.** Parte frontal de la lujosa residencia del diputado renunciante Orlando Arévalo.

RODRIGO VILLAMAYOR

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

LA LOTEADORA INMOBILIARIA S.A., comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "LOTEAMIENTO PARA URBANIZACIÓN", elaborado por la consultora ambiental Ing. Amb. Camila María Abente Ramírez, con Reg. CTCA. N° I-1.082, desarrollado en los inmuebles identificados con Matrícula N° K13/10929 y Padrón N° 956 y Matrícula N° K13/2085 y Padrón N° 1.225, todos ellos del distrito de Minga Guazú, departamento Alto Paraná, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13 y su ampliación y modificación Decreto N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor VÍCTOR HUGO SOSA LUGO, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 11361/2024 del Proyecto: "EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA - PRODUCCIÓN DE CARBÓN VEGETAL", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrículas N° P08/02; P08/03; P08/04; P08/05; P08/332 y 15999, Padrones N° 1; 2; 3; 4; 372 y 361, ubicado en el distrito de Tte. Esteban Martínez, departamento de Presidente Hayes; elaborado por el consultor ambiental Abog. Carlos Osmar Rodríguez Acosta, con Registro CTCA N° I-639, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

# Entes públicos y privados financiaron el evento de Gafilat

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), finalmente, hizo público ayer el listado de instituciones públicas y privadas que apoyaron la realización de la L Pleno de Representantes y reuniones de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), realizado en diciembre último.

En el listado solo aparecen los nombres y se omiten los montos de las contribuciones financieras brindadas por los bancos, empresa y organismos de Estado, según se observa en el comunicado difundido a través de las redes sociales, en donde la Seprelad agradece a los mismos por su colaboración.

Posteriormente, en otro comunicado, también divulgado a través del perfil de X, la Seprelad sostuvo que “en atención a las acciones judiciales impulsadas por particulares a fin de tener conocimiento sobre el apoyo recibido para el desarrollo del L Pleno y Reuniones de los Grupos de Trabajo del Gafilat, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad) manifiesta que, en línea con la naturaleza de la institución, siempre ha resguardado la información que pueda afectar a instituciones, entidades y particulares, entendiendo el impacto que la divulgación de datos pueda ocasionar en sus actividades comerciales”.

Agregó que a “efectos de brindar el mismo nivel de ac-

ceso a la información a todos los estamentos de la sociedad que tengan algún interés, y considerando el relacionamiento y apoyo que siempre ha existido entre el sector público y privado, el cual en ningún sentido es negativo, sino que fomenta aún más el fortalecimiento de los objetivos del país, la Seprelad ha procedido a la publicación de la lista de las entidades que han apoyado la realización del mencionado evento, que ha tenido un gran impacto no solo para los 18 países, observadores y otros representantes que integran el organismo, sino también para las instituciones que conforman el sistema ALA/CFT del país”, indicó.

Sin embargo, esta información ya era requerida por el

## Instituciones públicas y privadas que apoyaron realización del L Pleno de Representantes y reuniones de Grupos de Trabajo del Gafilat

* ASOCIACIÓN DE BANCOS Y FINANCIERAS PARAGUAYAS (ABAFI)	* BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	* TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
* ASOCIACIÓN DE CASAS DE CAMBIO DEL PARAGUAY (ACCP)	* BANCOP SA	* MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
* ASOCIACIÓN DE BANCOS DEL PARAGUAY (ASOBAN)	* SOLAR BANCO SAE	* SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS
* BANCO CONTINENTAL SAECA	* AZAR INTERNACIONAL SA	* SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
* URBANIZACIÓN SOSTENIBLES SA	* ATLÁNTICA DE INMUEBLES SA	* CAÑAS PARAGUAYAS SA
* PONTIAC SA	* UNIÓN TABACALERA DEL PARAGUAY	* BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
* INTERFISA SAECA	* ASOCIACIÓN DE SEGUROS DEL PARAGUAY	* DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS – CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANAS
* BANCO ATLAS SA	* RED DIGITAL SA	* MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
* BANCO FAMILIAR SAECA	* ITAIPÚ BINACIONAL	
* PETRA EMPRENDIMIENTOS SA	* CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FÚTBOL	
* GREEN CAPITAL CASA DE BOLSA SA	* TEISA	
* BANCO BASA SA	* DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	

Fuente: Seprelad.

Diario Última Hora

abogado Ezequiel Santagada quien solicitó primero información a través del Portal de Acceso a la Información Pública y luego recurrió a la Justicia. Tras la publicación de la Seprelad, el letrado cuestionó que el mismo sea incompleto.

“Cumplimiento parcial (o sea, incumplimiento), hasta ahora, a lo ordenado por el

juzgado penal de garantías número 7 mediante S.D. número 6 del 5 de febrero en el marco del amparo de acceso a la información que tuve que presentar para acceder a información que deberían haber publicado proactivamente”, aseveró.

En el mismo sentido, se pronunció la senadora Espe-

ranza Martínez señalando que la “publicación genérica de los supuestos aportantes no sirve para eludir la responsabilidad de explicar específicamente cuáles son las entidades privadas que donaron, qué y cuánto aportaron y a través de qué mecanismo administrativo y presupuestario recibieron cada aporte”, explicó.



## DISFRUTÁ DE ESTAS PROMOS ESPECIALES PARA SOCIOS DEL CLUB UH



Horno Electrico Midas 9lts  
**PRECIO SOCIO: G. 165.000**  
PRECIO REFERENCIAL: G. 220.000



Microondas tokyo Mod Orbit 20lts  
**PRECIO SOCIO: G. 489.000**  
PRECIO REFERENCIAL: G. 520.000



Cocina a gas 4 hornallas  
**PRECIO SOCIO: G. 1.125.500**  
PRECIO REFERENCIAL: G. 1.350.000



Horno Novel de 40lts  
**PRECIO SOCIO: G. 425.000**  
PRECIO REFERENCIAL: G. 550.000



Microondas 36lts Grill Midas  
**PRECIO SOCIO: G. 778.500**  
PRECIO REFERENCIAL: G. 820.000



Horno Electrico 46lts Midas  
**PRECIO SOCIO: G. 562.000**  
PRECIO REFERENCIAL: G. 575.000



Con tus tarjetas de crédito de GNB, tenés hasta 12 cuotas sin intereses. ¡Aprovechá!  
Promo válida para las tarjetas de crédito Clásicas, Oro, Black, Black Premier, Metalcard Premier Experience, Platinum e Infinite.



# Paraguay sigue como segundo más corrupto en Sudamérica

En el índice de percepción de la corrupción (IPC) 2024, elaborado por Transparencia Internacional (TI), Paraguay se ubicó en la posición 149 de un total de 180 países con mayor nivel de corrupción. Por tercer año consecutivo, el país ocupa el segundo puesto entre las naciones más corruptas de Sudamérica, solo por detrás de Venezuela.

Paraguay obtuvo una puntuación de 24 sobre 100, en la que la medición de 0 es lo más corrupto y 100 califica a los más transparentes.

Se trata de la peor puntuación del país en los últimos 10 años y se ubica a una calificación similar a la del 2014. En el 2023, la puntuación del país era de 28/100.

El informe señala que los niveles globales de corrupción siguen siendo extremadamente elevados, y los esfuerzos por mitigarlos claudican, según el Índice de Percepción de la Corrupción.

En el informe, se revela la presencia de niveles graves de corrupción en todo el mundo, donde más de dos tercios de los países obtuvieron una puntuación inferior a 50 sobre 100.

El promedio global en el índice se mantiene sin variaciones en 43 puntos, lo que pone de manifiesto la necesidad de aplicar medidas urgentes contra la corrupción y advierte de un obstáculo global crítico que detiene la



puesta en marcha de acciones climáticas efectivas.

En el IPC de 2024, Dinamarca aparece por séptimo año consecutivo como el país con la menor percepción de corrupción al lograr una puntuación de 90, por delante de Finlandia (88) y Singapur (85).

En el extremo opuesto, las tres naciones con peor puntuación fueron Sudán del Sur (8), Somalia (9) y Venezuela

(10), países que empeoraron sus resultados en 2024 respecto a 2023 a la cola del IPC, en el que el país latinoamericano registró 13 puntos, los mismos que Sudán del Sur, y solo dos unidades más que Somalia.

Del total de 180 países incluidos en el índice sobre corrupción de TI, en 101 naciones el nivel de percepción sobre este problema se mantuvo sin cambios entre 2012 y

2024, en 47 empeoró y solo en 32 mejoró.

En el grupo de siete países que han mejorado notablemente su puntuación en el IPC en los últimos cinco años figura la República Dominicana (36), al igual que Costa de Marfil (45), Kosovo (44), Maldivas (38), Moldavia (43) y Zambia (39), según figura en el índice, en el que trece países han caído ostensiblemente.

# Hambre Cero cuenta con déficit de más de 3.000 cocinas

La Comisión Permanente del Congreso recibió ayer a los principales exponentes del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), quienes dieron detalles de los avances y complejidades en la implementación de la Ley de Hambre Cero.

David Velázquez, viceministro de Educación Escolar Básica del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), comentó que en la actualidad se encuentran con un déficit de al menos 3.000 cocinas con depósito en las diferentes instituciones educativas.

"Encontramos un déficit de más de 3.000 cocinas con depósito y el Ministerio solo va a aprobar, en esta segunda etapa, aquellas obras de infraestructura para el rubro de cocina-depósito, teniendo en cuenta ese déficit", manifestó a los legisladores.

Agregó que se encargarán de aprobar, primeramente, aquellas obras de infraestructura en los lugares que pre-

sentan ese déficit, con el propósito de llevar adelante el programa.

En la siguiente fase se prevé la inclusión de la capital del país al programa Hambre Cero, con la finalidad de mejorar la nutrición de la población estudiantil y evitar el ausentismo y la deserción escolar, de acuerdo con lo manifestado en la reunión.

Por su parte, el ministro Tadeo Rojas, titular del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), y presidente del mencionado consejo, explicó que durante la primera fase de implementación, el proyecto llegó a un total de 408.000 alumnos matriculados en las instituciones educativas.

Además, el ministro señaló que son 90 los distritos priorizados en los 17 departamentos del país, con énfasis en las escuelas públicas, teniendo en cuenta el mapa de pobreza desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).



Reunión. Representantes del CONAE en el Congreso.

# Funcionarios y ediles de Lambaré piden renuncia de edil

Ediles de Lambaré solicitaron ayer a la concejala, Carolina González, esposa del diputado renunciante, Orlando Arévalo (ANR-HC), que abandone su cargo luego de ser acusada de presuntas irregularidades.

Seis de los 12 concejales de Lambaré, entre ellos cinco del Partido Colorado y uno del PLRA, anunciaron que impedirán el quórum en las sesiones hasta que la concejala, Carolina González, renuncie o se aparte temporalmente del cargo. Los mismos oficialistas son quienes tomaron esta medida ante las denuncias que se vertieron contra la pareja de políticos.

González acudió a sesionar el día de ayer en la Junta Municipal rodeada de hurreros y otros simpatizantes su-

yos que fungieron de guardias de seguridad para evitar que los medios se acerquen a ella. Sin poder sesionar debido a la falta de quórum, la concejala se refugió en la oficina del presidente de la Junta Municipal, Daniel Molinas.

También la Coordinadora Colorada de Funcionarios de la Municipalidad de Lambaré emitió un comunicado.

"Repudiamos enfáticamente los sucesos que son de público conocimiento en los cuales un ex parlamentario se ve involucrado en hechos de corrupción pública, soborno, cohecho y prevaricato que son objeto de investigación por el Ministerio Público, los mismos no conciden con los ideales que hemos abrazado desde nuestra fundación y enlazan con los buenos prin-

cipios que distinguen la actual administración municipal", señala una parte del escrito.

Los mismos exhortan a la renuncia de la concejala a su curul, "tomando en cuenta el vínculo afectivo con una integrante del cuerpo legislativo municipal quien preside la comisión de hacienda donde se evalúan los presupuestos que marcan el desarrollo de la ciudad, no podemos omitir los hechos citados y poner en riesgo la transparencia en la gestión de las autoridades de nuestro distrito".

Cabe señalar que González se preparaba para ser candidata a intendenta, pero luego del escándalo de los chats y las denuncias en su contra, las posibilidades se diluyen.

Asimismo, fueron destituidos varios operadores de Gon-



Piden su cabeza. Concejales y funcionarios de Lambaré repudian permanencia de González.

zález del Hospital de Lambaré, entre ellos Griselda Meza, quien era la directora y fue

denunciada por malos manejos dentro de la institución. También fue destituida del

cargo, la directora médica Le-ticia Apuril entre otros funcionarios.

Vuelven las clases, vuelve el

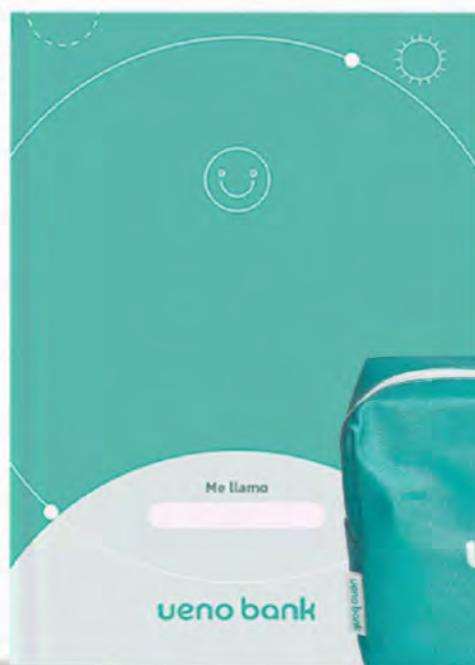
# ESCOLAR UH



Regresa el mejor compañero para hacer las tareas, siempre bajo la guía del programa académico del Ministerio de Educación y Ciencias.

Con imperdibles regalos en sus primeras salidas, contenido preparado por un equipo de docentes calificados y afiches de gran tamaño.

Buscá tus regalos el martes 18 de febrero



Primera salida

Profe, no olvides que tu Escolar UH trae 2 cursos de 300 horas reloj cada uno por semestre. Anotate para seguir sumando a tu currículo.



ULTIMA HORA

ueno bank

Encontranos en [f](#) [@](#) [@escolaruh](#) [☎](#) 021 415 7535 [📍](#) 0984 805 360

## Economía



## Pagos escolares

El 90% de los pagos de cuotas a instituciones educativas y universidades se llevan a cabo a través de plataformas digitales, dice Infonet.

# Mayoría de los funcionarios públicos se jubilan antes de cumplir 60 años

El boletín estadístico sobre Seguridad Social, elaborado por el Gobierno, evidencia la inequidad existente entre las distintas cajas de jubilaciones y pensiones con la Caja Fiscal.

La mayoría de los aportantes de la Caja Fiscal se jubilan antes de los 60 años, mientras que en otras cajas, como del Instituto de Previsión Social (IPS), el promedio de edad en el que los aportantes acceden al beneficio se ubica entre los 65 y 70 años.

El documento que publica el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), elaborado por la Dirección del Observatorio Laboral, bajo la coordinación de la Dirección General de Seguridad Social, a partir del aprovechamiento de los registros administrativos de las cajas de jubilaciones y pensiones del país, revela la inequidad existente entre la Caja Fiscal y las demás.

El boletín analizado se organiza en ocho secciones principales, e incluye datos de la Caja de la ANDE, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Banco y Afines, y la Caja Ferroviaria. Además de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipú Binacional y la Caja Municipal.

Al comparar los datos de las diferentes cajas, en lo que respecta a las edades a las que los aportantes acceden a las ju-

bilaciones por vejez, se evidencia que los aportantes de la Caja Fiscal; es decir, los funcionarios públicos son los que acceden a los beneficios a más temprana edad.

El promedio de edad en el que más funcionarios acceden a su jubilación está entre los 45 y 59 años. Hasta el cierre del año 2023, que es el periodo que abarca el documento, la Caja Fiscal registró un total de 74.330 jubilados. Mientras que el monto desembolsado en este concepto se ubicaba en los G. 386.842.524.243.

En lo que respecta al Instituto de Previsión Social (IPS), el promedio de edad al que se accede a la jubilación se ubica entre los 60 y 75 años. La previsional cuenta con 76.105 jubilados activos y desembolsa un promedio de G. 325.688.563.711 mensual en el pago de haberes jubilatorios.

En el mismo sentido, el promedio de edad para el acceso a la jubilación para los funcionarios de la ANDE (2.556 activos) es de entre los 60 a 65 años, mientras que en la Caja Bancaria (3.104 activos) es de entre los 60 y 70 años, promedio similar al de la Cajubi (2.227 activos) y la de Fe-

Cantidad de jubilaciones por rango de edad		CAJA BANCARIA (Cantidad de jubilados 3.104)	
Edad	Cantidad de jubilados	Edad	Cantidad de jubilados
<b>IPS (Cantidad total de jubilados 76.105)</b>		<b>CAJUBI (cantidad de jubilados 2.227)</b>	
60 a 64 años	12.306	55 a 59 años	115
65 a 69	16.241	60 a 64 años	449
70 a 74	11.276	65 a 69	486
75 a 79	6.710	70 a 74	358
80 a 84	3.540	75 a 79	196
85 y más	1.075	80 a 84	91
<b>CAJA FISCAL (cantidad de jubilados 74.330)</b>		85 y más	43
45 a 49 años	14.609	<b>FERROVIARIA (cantidad de jubilados 321)</b>	
50 a 54 años	17.419	Edad	Cantidad de jubilados
55 a 59	11.221	55 a 59 años	1
60 a 64	7.900	60 a 64 años	6
65 a 69	5.454	65 a 69	20
70 a 74	1.584	70 a 74	14
75 a 79	669	75 a 79	21
80 a 84	215	80 a 84	17
85 y más	94	85 y más	46
<b>ANDE (cantidad de jubilados 2.556)</b>		<b>CAJA MUNICIPAL (cantidad de jubilados 2.430)</b>	
Edad	Cantidad de jubilados	*Sin datos sobre edad de las jubilaciones.	
60 a 64 años	6.45		
65 a 69	531		
70 a 74	313		
75 a 79	163		
80 a 84	83		
85 y más	40		

Fuente: Elaboración propia con base en boletín estadístico sobre Seguridad Social.

Diario Última Hora

roviarios (325 activos).

El documento no revela detalles sobre el promedio de jubilación de los funcionarios

aportantes a la Caja Municipal.

**DÉFICIT.** La Caja Fiscal acu-

muló al cierre del 2024 una pérdida de USD 281 millones, mientras que en el 2023 las pérdidas habían alcanzado al-

rededor de USD 155 millones, según un informe dado a conocer por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

## Gobierno no reconoce a representante ante el CSS

A pesar de que las distintas asociaciones de jubilados designaron a sus representantes para integrar el Consejo de Seguridad Social (CSS), estos no fueron reconocidos por el Ejecutivo. Los jubilados denuncian que la intención sería colocar en la representación a personas afines al Gobierno.

En diciembre pasado, luego de que el Gobierno decidiera iniciar las reuniones del CSS con cuatro miembros, asociaciones de Jubilados y Pensionados del Instituto de Previsión Social (IPS) definieron la designación de Gustavo Canatta como representante interino.

# Gasto creció 41,8% en enero y déficit fiscal se ubicó en 2,9%



Informe. Aumentó gasto en medicamentos, salario y deuda.

El Informe de Situación Financiera (Situfin), elaborado por el Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y presentado ayer gerente de Economía, Felipe González Soley, y el director general de Política Macro Fiscal, Rolando Sapriza, señala que cierre de enero del 2025, se registró un déficit fiscal acumulado de G. 226 mil millones (0,1% del PIB), equivalente a USD 28,6 millones. Asimismo, un superávit

operativo acumulado de G. 154 mil millones, equivalente a USD 19,5 millones.

Con estos resultados el déficit anualizado fue de 2,9% del PIB, según la cartera económica esto está explicado, en parte, por la mayor dinámica del gasto en medicamentos, alimentación escolar, intereses y la inversión pública en el último mes, comparado al mes de enero de 2024.

Asimismo, se destacó que términos acumulados, los ingresos totales en enero regis-

traron un aumento del 8,5%, mientras que los gastos aumentaron en 41,8%, además de la mayor dinámica en los gastos mencionados, así como y por el registro de algunos compromisos que corresponden al mes de febrero de este año. De acuerdo con el MEF el aumento en el gasto se debe al fortalecimiento de las remuneraciones en los sectores estratégicos de salud, educación y Fuerzas Públicas mediante el aumento de personal.

En cuanto a la inversión

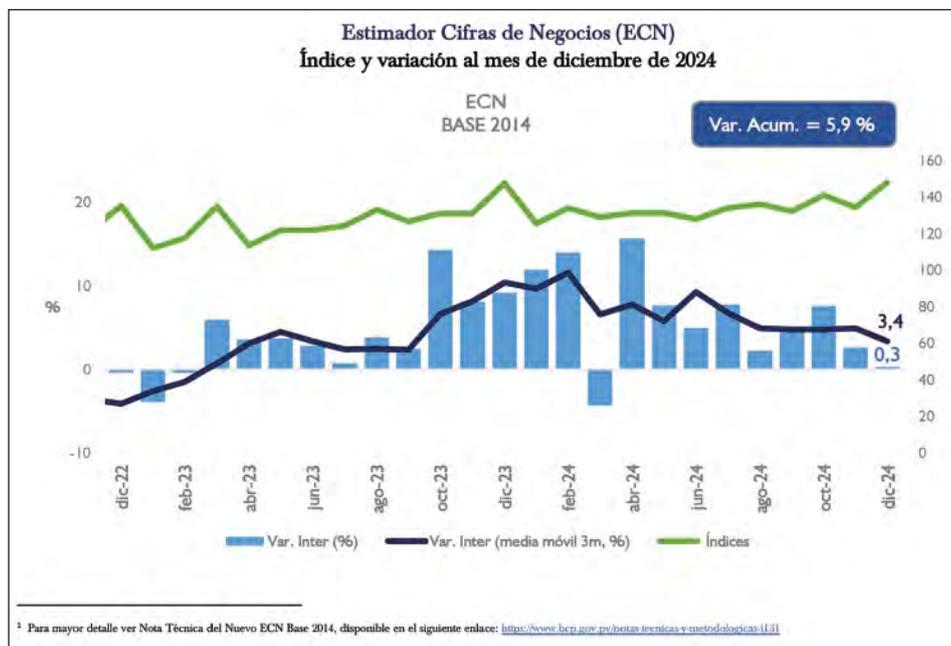
pública ascendió a G. 380 mil millones, equivalente a USD 48,1 millones, registrando un nivel de ejecución por encima de lo observado en el mismo mes en años recientes. González Soley mencionó que para marzo se prevé que con incrementos de la recaudación el nivel del déficit disminuya y a mediados del año la trayectoria del déficit se alinee al plan de convergencia fiscal del 1,9% autorizado en el Presupuesto General de la Nación.

# Ventas a diciembre acumularon un crecimiento del 5,9%

El Banco Central registró dinámicas favorables de las ventas en los sectores de servicios y comercio. En tanto, las manufacturas registraron un resultado negativo, en diciembre.

## LA CIFRA

**0,3%**  
fue el crecimiento interanual que se registró en diciembre en el indicador de ventas del Banco Central del Paraguay.



El indicador de ventas, en diciembre, registró nuevamente un resultado interanual positivo, según reportó ayer el Banco Central del Paraguay (BCP) en su informe de Estimator de Cifras de Negocios (ECN).

De acuerdo con datos preliminares, se registró en diciembre un crecimiento interanual de 0,3%, con lo cual la variación acumulada al último mes del año se ubicó en 5,9%.

Asimismo, el promedio móvil tres meses presentó una variación interanual de 3,5%.

El informe señala que el resultado interanual responde principalmente a las dinámicas favorables de las ventas en los sectores de servicios y comercio. En tanto, las manufacturas registraron un resultado negativo.

Igualmente, en los servicios se verificaron desempeños favorables en las ventas de los servicios a los hogares, hoteles y restaurantes, servicios a las empresas, servicios de transporte, servicios inmobiliarios y las ventas de la actividad de

telecomunicaciones y servicios de información.

De acuerdo con los datos, el comercio, se destacaron las dinámicas favorables en la venta y mantenimiento de vehículos, combustibles, prendas de vestir, productos alimenticios, las ventas al por mayor de tecnologías y las ventas al por mayor de maquinarias y equipos. Sin embargo, mostraron resultados negativos las ventas al por mayor de fertilizantes y agroquímicos, productos químico-farmacéuticos, equipamientos del hogar y las ventas al por mayor de materias primas agrícolas.

Finalmente, en la manufactura se observaron resultados adversos en las ventas de los sectores de aceites, papel y productos del papel y molinerías y panaderías.

Por el contrario, se registraron crecimientos en las ventas de carnes, azúcar, lácteos, bebidas y tabacos, productos textiles, cueros y calzados, minerales no metálicos, productos metálicos y maquinarias y equipos.

# Instrumentos MUSICALES DE MADERA

Creá un entorno Montessori para tus peques con Instrumentos musicales de madera, una colección diseñada para incentivar su desarrollo y capacidad de expresión.

Que la hora del juego se convierta en un momento para crear, imaginar y crecer a través de la música.

CADA INSTRUMENTO TRAE UN FASCÍCULO

PRIMERA SALIDA TAMBOR + FASCÍCULO G. 50.000

A PARTIR DE LA SEGUNDA SALIDA G. 35.000 c/u

LANZAMIENTO SÁBADO 15 DE FEBRERO

PEDILE A TU CANILLITA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MOPC

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDAS EN EL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ) Y SANEAMIENTO DE LA LAGUNA YRUPE", elaborado por la Consultora Ambiental LIC. ANA ROSALÍA FLEITAS RAMÍREZ, con Reg. CTCA N° I-1389 conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, febrero del 2025

COLECCIONES UH

Encontranos en



@coleccionesh



@coleccionesh



021 415 7535



0984 805 360

# La ANDE realizó seis operativos por criptominerías ilegales este año

Las pérdidas generadas por conexiones irregulares para minería de criptoactivos son el centro del combate de la ANDE, que ya realizó operativos contra estas en Asunción y varios departamentos del país.

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) ya realizó seis intervenciones a criptominerías ilegales en los dos primeros meses de este año. El ingeniero Hugo Rolón Fernández, gerente comercial de la estatal, detalló ayer que la potencia total que se desactivó es de 7.175 kVA en media tensión y 220 kVA en baja tensión, mientras que el daño patrimonial que se evita con los trabajos es de aproxima-

damente G. 1.632.799.305 mensuales.

Con relación a los datos del año 2024, Rolón recordó que fueron 33 intervenciones, con una potencia desactivada de 89.424 kVA, y un daño patrimonial mensual de G. 18.690.488.394.

A propósito, en el marco de las "acciones de control y lucha frontal contra la sustracción de energía eléctrica", la ANDE llevó a cabo el martes pasado una intervención en



**Illegal.** La ANDE ya realizó dos operativos contra criptominerías ilegales en Ciudad del Este.

un suministro en baja tensión, identificado con el NIS 1809310, a nombre de Juan R. Moreno, ubicado en Ciudad

del Este, Departamento de Alto Paraná. "Durante la verificación realizada por funcionarios del Departamento de Gestión de Pérdidas Este, se detectó una derivación trifásica antes del medidor, destinada a la actividad de minería de criptoactivos", reportó la administración eléctrica.

Al constatar la irregularidad y la sustracción de energía eléc-

trica, la ANDE retiró el suministro, que representaba un perjuicio patrimonial estimado en G. 537.865.879, monto que deberá ser abonado por los responsables, junto con los costos de intervención y las multas establecidas en la Ley N° 966/64.

**MÁS.** Otros operativos de la ANDE fueron en Minga Gua-



**Hugo Rolón Fernández**

zú (Alto Paraná), Emboscada (Cordillera), Santa Rosa del Aguay (San Pedro), y Zeballos Cué (Asunción). Además, existen tareas especiales que se vienen realizando para combatir las pérdidas y la morosidad, como el que se realiza actualmente en Guarambaré (Central).

La ANDE también recuerda a la ciudadanía que, "conforme a la Ley N° 7300/2024, el robo de energía eléctrica está tipificado como crimen, con penas de hasta 10 años de prisión". Asimismo, el ente pide a la ciudadanía que realice denuncias sobre conexiones irregulares; para ello, "pone a disposición sus canales oficiales: la app Mi ANDE, la web [www.ande.gov.py](http://www.ande.gov.py) o llamando al 160, garantizando absoluta confidencialidad".

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **ERME FRANCO QUINTANA**, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 6857/2024 del Proyecto: "PROCESAMIENTO HIDROMETALÚRGICO DE ORO", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Manzana N° 4, Lote N° 4, ubicado en el distrito de Paso Yobai, departamento del Guairá; elaborado por la empresa "Consultora Ambiental del Paraguay S.A.", con Registro CTCA N° E-173, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **HÉCTOR VÁZQUEZ CABALLERO**, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 3342/2024 del Proyecto: "PROCESAMIENTO HIDROMETALÚRGICO DE ORO", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 163, Padrón N° 517, ubicado en el distrito de Paso Yobai, departamento del Guairá; elaborado por la empresa "Consultora Ambiental del Paraguay S.A.", con Registro CTCA N° E-173, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

## Encuestas y conteo de vehículos en Tape Tuja

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) informó que se realizan encuestas y conteo de vehículos para las futuras mejoras viales en Luque. Se prevé que las obras inicien entre marzo y abril, mientras que las encuestas son sobre origen-destino, y el conteo vehicular se ejecuta en la ruta General Aquino, conocida como Tape Tuja. "Este estudio forma parte de los análisis técnicos previos para su mejoramiento integral dentro del proyecto Corredor Vial Las Residentas", indicó la cartera de Estado.

Las encuestas, que se desarrollan del 11 al 17 de febrero y se retomarán el 27 del mismo mes, buscan conocer los patrones de viaje de los usuarios. "Personal identificado les realiza consultas sobre su ciudad de origen, destino final y frecuencia con que transita por la zona. Simultáneamente, se efectúan conteos vehiculares para complementar la información", añadió el MOPC.

## Material aborda la transición energética



**Escena.** El documental muestra las bondades de Itaipú.

El documental *Paraguay y la Transición Energética* se presenta hoy en el Aula Magna de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). El material audiovisual expone los desafíos y ventajas del país en el campo de la energía limpia y renovable.

El estreno será a las 18:00, con acceso gratuito, y presentará el documental los especialistas en energía, doctor Victorio Oxilia Dávalos y Boris Santos Gómez Úzqueda (ex presidente de directores de compañías ener-

géticas de Latinoamérica, y autor del libro de industria energética *Señor Chairman*).

El trabajo apuesta por aprovechar la abundancia de energía eléctrica renovable en la industrialización, y expondrá las perspectivas para la construcción sostenible, la electromovilidad y el futuro de la generación solar. "La intención es coadyuvar a mostrar a Paraguay desde su perspectiva del desarrollo energético del país. La energía es vital para el crecimiento socioeconómico, en particular para la industrialización", dijo Oxilia Dávalos.

GENTILEZA

# Alta convocatoria tuvo feria de empleo de gastronómicos

Más de 1.000 postulantes interesados en obtener un puesto laboral dentro de cada vez más amplio rubro gastronómico que se despliega en los departamentos Central y Alto Paraná concurren ayer hasta la sede del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) para participar de la Expo Empleo del sector, que se realizó a iniciativas del Ministerio del Trabajo, de la Asociación de Restaurantes del Paraguay (ARPY) y de la institución capacitadora de trabajadores para el sector privado.

La ministra de Trabajo, Mónica Recalde, quien recorrió la feria durante su realización, en compañía de Oliver Gayet, presidente de ARPY; y de José Cogliolo, director del SNPP, resaltó la gran respuesta que tuvo esta convocatoria y adelantó que el objetivo para este año 2025 es el de fortalecer la conexión entre la

capacitación y el empleo.

Una gran cantidad de jóvenes en busca de su primer empleo, así como postulantes con experiencia laboral, se presentaron para acceder a una de las 406 vacancias laborales ofrecidas por 14 empresas afiliadas a la ARPY.

"Esta convocatoria no solo está dirigida al público en general, sino que también buscamos que todos los egresados del área de Gastronomía del SNPP puedan acceder rápidamente a un empleo, conectando así la formación y la capacitación con el mercado laboral", expresó Recalde.

En tanto que Gayet destacó el aspecto formal de cada uno de los puestos ofrecidos y el valor de la convocatoria para que los asociados al gremio puedan llenar sus vacancias con los perfiles requeridos.

Entre los puestos ofertados

se destacan los de cocinero, subjefe de cocina, ayudante de barra, preparación de pasta, anfitrión, mesero, panadero, confitero, mucama, crew multifunción, delivery, auxiliar de operaciones, limpieza, auxiliar administrativo, cajero, vendedor, jefe de mantenimiento, atención al cliente y otros.

Los rangos salariales van desde el mínimo hasta más de G. 5 millones. El perfil requie-

rido por las empresas se enfocó a bachilleres y con mínima experiencia en estos puestos, aunque también resaltan técnicos superiores y universitarios.

Las firmas interesadas en contratar operan restaurantes, comidas rápidas, hotelería, panadería, catering e industria láctea, en Asunción, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Areguá y Ciudad del Este.



Feria. Recalde y Gayet recorrieron las mesas de entrevistas.



## CONCURSO DE PRECIOS NACIONAL NE 0049-25

**Objeto:** Servicios de provisión de equipos, softwares, cursos de capacitación y soporte técnico para las instalaciones del sistema eléctrico de control del Centro de Procesamiento de Datos (CPD -Data Center) y el sistema de Celdas Trifásicas Compactas en 23kV del sistema de distribución de energía eléctrica de la ITAIPU Binacional - Margen Derecha.

**Condición de Participación:** empresa legalmente establecida en el Paraguay, ya catastrada o que se registre en el Catastro de Proveedores de la ITAIPU.

**Instrucciones:** El Pliego de Bases y Condiciones está disponible para descarga en el sitio [www.itaipu.gov.py](http://www.itaipu.gov.py). Para los interesados en la adquisición de copia impresa, deberán abonar el precio de la reproducción gráfica, en cualquiera de las siguientes direcciones:

- Órgano Regional de Compras de Asunción - CORA.DF - Paraguay, Avda. España N° 850 c/ Perú - 6to. Piso. Tel. 021 248-1792, de 07:00 h a 12:00 h y de 13:00 h a 16:00 h.
- Órgano Regional de Compras de Ciudad del Este - CORE.DF, Central Hidroeléctrica de ITAIPU - Margen Derecha, Dirección Financiera, Bloque A3. Tel. 061 599-7919, de 07:00 h a 12:00 h y de 13:00 h a 16:00 h.

**Recepción de la Documentación/Oferas:** 07 de marzo de 2025 con inicio a las 08:30 h (horario del Paraguay), en el Auditorio de la Dirección Financiera - Central Hidroeléctrica de ITAIPU - Margen Derecha.

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS

# DOG MAN

## ¡DESPEDIMOS LAS VACACIONES CON TODA LA DIVERSIÓN!

TE TRAEMOS UNA **REVISTA CON ACTIVIDADES** PARA QUE LOS CHICOS DE LA CASA PUEDAN PASAR UN BUEN RATO DE ENTRETENIMIENTO CON DOG MAN Y VIENE CON UN **CUPÓN DE REGALO PARA IR AL CINE.**



LANZAMIENTO  
**SÁBADO 15 DE  
FEBRERO**  
DE REGALO  
CON TU DIARIO

TE REGALAMOS  
**2X1**  
EN ENTRADAS  
PARA 2D Y 3D

APROVECHÁ ESTE DESCUENTO PARA VER LA PELI  
QUE QUIERAS DE NUESTRA CARTELERA

**ULTIMAHORA** Y **CINE VILLAMORRA**

Te regalamos un 2x1 presentando este cupón en la boletería del cine.

Podés usarlo desde el sábado 15 de febrero al 15 de marzo

\*No acumulable con otras promociones. No válido para películas en su semana de estreno.



APROVECHÁ ESTE CUPÓN PARA COMPRAR 2 ENTRADAS  
POR EL PRECIO DE UNA Y DISFRUTAR DE CUALQUIER PELI  
EN 2D O 3D EN EL CINE VILLAMORRA.

**PEDILE A  
TU CANILLITA**

COLECCIONES UH



Encontranos en



@coleccionesh



@coleccionesh



021 415 7535



0984 805 360

# Precio de ganado subió 29% en 6 meses y 19% en 1 año

El precio del novillo en Paraguay pagado a los productores finalmente registró una suba importante luego de mantener una tendencia a la baja, alcanzando los USD/kg 3,94 al gancho durante esta semana, según el boletín informativo de la Asociación Rural del Paraguay (ARP).

De esta manera, se cuenta con un aumento de 29% en comparación con los 3,05 dólares por kilogramo registrados seis meses atrás, mientras que, en términos interanuales, el incremento fue del 19% respecto a los USD/kg 3,30 que se pagaban hace un año.

Daniel Burt, presidente de la Cámara Paraguaya de la Carne (CPC), el gremio que nuclea a los frigoríficos, explicó que este comportamiento responde a factores "naturales" del mercado y descartó medidas artificiales que podrían impactar en el precio para los consumidores finales.

"Estamos con el curso natural de demanda y después también inicia el periodo de vacunación, que hace que haya una menor oferta en febrero. Tenemos demanda del exterior y del mercado local por más carne, entonces se paga mejor", explicó el em-

País	USD/Kg al gancho		
	11/2/2025	6 meses antes	1 año antes
Paraguay	3,94	3,05	3,30
Argentina	4,76	4,12	4,07
Brasil	3,70	3,00	3,11
Uruguay	4,18	3,97	3,40
Chile	4,08	4,07	2,99

Fuente: ARP Diario Última Hora

presario en una entrevista previa con ÚH.

Burt agregó que, si bien la demanda tanto internacional como local se mantienen firmes, el comportamiento futuro de los precios dependerá de factores como las lluvias y la disponibilidad de ganado. Sin embargo, aseguró que la tendencia es la misma que la de años anteriores.

**RECLAMOS.** Durante prácticamente todo el 2024, productores ganaderos aseguraban que los frigoríficos "se aprovechaban" y pagaban precios muy bajos por su producción, ante la falta de regulación y la nula incidencia de productores para establecer un costo.

En varias ocasiones reclamaron "precios justos" a las

plantas frigoríficas y también apuntaron a que se avance en la creación de un instituto de la carne, como opción para transparentar el proceso, aunque esto aún sigue estancado.

En su momento, el presidente de la ARP, Daniel Prieto, incluso exigió al Gobierno una intervención de oficio, a través de la Comisión Nacional de la Competencia (Conacom). Aunque desde esta entidad señalaron que estaban analizando el caso, sobre todo ante las constantes subas en los diferentes cortes vacunos, hasta el momento no se presentaron avances al respecto.

**EN LA REGIÓN.** De acuerdo con el informe de ARP, Paraguay se destaca en el con-

texto de aumento regional.

En Brasil, por ejemplo, el aumento interanual fue del 19%, ya que de USD/kg 3,11 pasó a USD/kg 3,70, mientras que Uruguay registró un alza del 22,9%, tras un precio de USD/kg 3,40 a USD/kg 4,18. Por su parte, en Chile el precio se incrementó un 36,5% en el último año.

Según el último análisis de Faxcarne, el valor medio del ganado a faena en la región mantuvo la tendencia alcista por séptima semana consecutiva, con un Índice Faxcarne del Novillo Mercosur que subió 2 centavos a USD 3,88 el kilo carcasa. "En Paraguay es intensa la demanda y se paga en un eje de USD 3,72 el kilo carcasa por el macho a faena", se detalla.

# Peña y productores lanzan cosecha de arroz en Ñeembucú

Con la presencia del presidente, Santiago Peña, productores de arroz llevaron a cabo ayer, en el distrito de Villa Franca, Ñeembucú, el lanzamiento de la cosecha de arroz 2025, informó el corresponsal Juan José Brull.

Empresarios dedicados al sector destacaron que Paraguay dispone de un ambiente muy propicio para desarrollar el cultivo del cereal, y sostienen que el emprendimiento agrícola abarca a muchos sectores, teniendo así un gran potencial.

En la ocasión, Peña sostuvo que el sector arrocerero presenta un importante crecimiento, pero que aún no se compara con lo que todavía

puede crecer.

"Tenemos que sentirnos profundamente orgullosos de reconocer que este es el legado del productor que se anima y apuesta", apuntó.

Por su parte, el ministro de Industria y Comercio, Javier Giménez, resaltó lo que implica el sector para la economía nacional.

"Si ustedes multiplican esto por las 220.000 hectáreas que hoy se cosechan estamos hablando de USD 400 millones por año que se invierten desde octubre para cosecharlos en abril", señaló.

Ambientalistas cuestionan este tipo de cultivo ante los daños ambientales y exigen mayor control estatal.



**Cosecha de arroz.** El presidente Santiago Peña participó.

# SIAP abrirá mercados a la carne, afirman

Gremios ganaderos destacan que el Sistema de Identificación Animal del Paraguay (SIAP) fortalecerá la trazabilidad y abrirá nuevos mer-

cados para la carne paraguaya, según recoge la Asociación Rural del Paraguay (ARP).

El sistema incrementará la transparencia en sanidad, ino-

cuidad y sostenibilidad, posicionando al país como el segundo en Sudamérica en adoptar esta tecnología, destacó José Chagra, presidente

de Brangus Paraguay, durante una charla realizada para informar sobre la implementación y organizada por la Asociación de Criadores de Brangus del Paraguay (ACBP).

"No solo fortalecerá el sistema de trazabilidad, sino que también incrementará la transparencia, lo que repercutirá positivamente en aspectos como la sanidad animal, la inocuidad alimentaria y la sostenibilidad de la industria ganadera. Nos llena de orgullo como paraguayos ser los segundos en Sudamérica en incorporar este sistema", apuntó Chagra.

El evento reunió a un número importante de productores, quienes se mostraron "altamente motivados por la implementación de la nueva herramienta de trazabilidad", afirmó la ARP.

La implementación del SIAP comenzó el 1 de febrero y se extenderá hasta el 30 de junio de 2025 para los terneros y temeras Carimbo 5.

# Encuesta agropecuaria se hará desde marzo

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Dirección de Censo y Estadísticas Agropecuarias (DCEA), llevará a cabo la Encuesta Nacional Agropecuaria 2025 durante los meses de marzo y abril.

Se trata de un estudio que tiene como objetivo actualizar la información del sector agropecuario mediante un muestreo probabilístico, lo que permitirá obtener estimaciones precisas a nivel departamental sobre indicadores clave de producción.

Anselmo Maciel, director de la Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias (DCEA) del MAG, destacó que esta encuesta será diferente al Censo Nacional Agropecuario de 2022, ya que se basará en una muestra representativa.

"Esto significa que no será necesario censar a todos los productores, lo que optimiza el proceso y asegura la validez

de los datos recogidos", explicó el funcionario.

Un equipo de más de 500 personas, entre encuestadores, supervisores y personal técnico, visitará las 14 localidades de la Región Oriental para recolectar datos sobre parcelas especiales, incluyendo tamaño de terrenos, cantidad de cabezas de ganado y superficie cultivada.

El muestreo es clave para el diseño de políticas públicas que beneficien al sector y mejoren las condiciones de vida de los productores, afirmó el MAG, al tiempo de señalar que se garantiza la confidencialidad de los datos recolectados. Una vez ingresada la información en la plataforma de la DCEA, los encuestadores no tendrán acceso a los datos recopilados. "La participación de todos los productores es esencial para que esta encuesta sea un éxito y contribuya al desarrollo del sector agropecuario", apuntó el MAG.

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, y su representante legal el señor Emiliano Nelson Cano Ozuna, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 859/2025 del Proyecto: "Refacción de la Terminal de Ómnibus y Construcción de Estación de Carga para Buses Eléctricos, y Construcción de Casetas para Parada de Buses, en la Ciudad de Hernandarias", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 7.137, ubicado en el distrito de Hernandarias, departamento de Alto Paraná; elaborado por el consultor ambiental Ing. Pedro Orlando Zarza Impossetto, con Registro CTCA N° I-1.719, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

# ¿ESTÁ EN PELIGRO LA DEMOCRACIA?

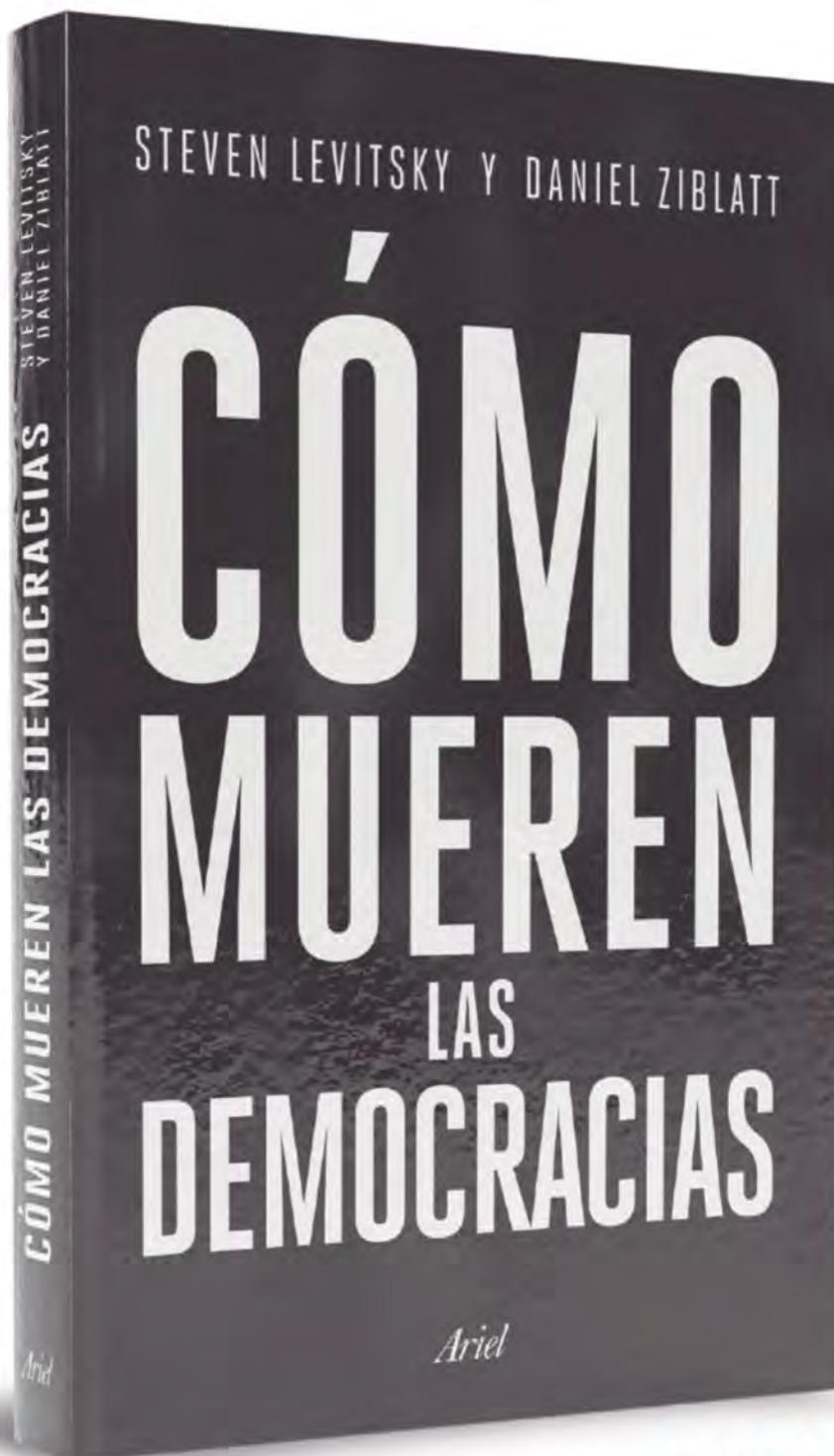
Esa es la duda que **Steven Levitsky y Daniel Ziblatt**, profesores de Harvard, plantean en su obra **Cómo mueren las democracias**.

Tras años de investigación, los autores revelan que las democracias no siempre caen con golpes militares, a veces son víctimas de un desgaste silencioso que penetra en las instituciones esenciales como el sistema jurídico y la prensa, además de un deterioro global de las normas políticas tradicionales.

¿Te suena familiar?

A través de ejemplos reales revelan las señales de alerta y, lo más importante, cómo frenar el avance del autoritarismo.

**UN ANÁLISIS IMPACTANTE Y UNA GUÍA ESENCIAL PARA DEFENDER LA DEMOCRACIA ANTES DE QUE SEA DEMASIADO TARDE.**



POR SOLO  
**G. 80.000**

Uno de los títulos que sacudió Estados Unidos liderando la lista de libros más vendidos.

**DISPONIBLE DESDE  
EL JUEVES 27 DE FEBRERO**

**PEDILE A TU CANILLITA**



Escaneá este código para chatear con nosotros.

COLECCIONES UH

Encontranos en



@coleccionesh



@coleccionesh



021 415 7535



0984 805 360

# Inversiones bajo incentivos prevén crear 1.053 empleos

Al cierre del primer mes de 2025, las inversiones bajo Ley 60/90 ascendieron a los USD 53 millones y prevén generar más de 1.000 empleos vinculados. Esto implica que estas inversiones registraron un incremento del 137%, en comparación al mismo periodo del 2024, según un informe oficial suministrado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Además, solo en enero se registraron 19 nuevos proyectos aprobados, sumando así unos 1.053 empleos vinculados al régimen.

Según los datos oficiales emitidos por el Viceministerio de Industria del MIC, durante enero los nuevos proyectos aprobados se incrementaron en un 27% en comparación al primer mes del 2024, cuando



fueron 15 proyectos.

Según destacó el MIC, este buen dinamismo del incentivo también se ve reflejado en la cantidad de mano de obra generada, ya que la cantidad de

empleos vinculados a las inversiones proyectadas asciende a 1.053, esto representa un incremento del 475% en comparación con el mismo periodo del año anterior, cuando solo se

generaron 183 nuevos puestos laborales.

En cuanto a los rubros de las inversiones proyectadas, el documento señala que el 74% se concentra en los rubros de metales y productos alimenticios. En menor medida le siguen los productos químico-farmacéuticos y los biocombustibles.

Respecto a la ubicación de las inversiones, el 95% de las inversiones acumuladas al mes de enero de 2025 se concentraron en los departamentos de Alto Paraná, Itapúa, Central, Paraguari y Misiones.

Del total de las inversiones proyectadas en enero, el informe muestra que los capitales de origen nacional siguen liderando, llegando a un monto de USD 29 millones, lo cual representa un aumento del 59% respecto al mismo periodo de 2024.

Por su parte, las inversiones extranjeras también registraron un aumento del 433% en comparación al 2024, sumando un total de USD 24 millones en este primer mes del año.

Con respecto a los sectores a los que pertenecen estos proyectos acumulados de este año, el 99% se concentra en el sector secundario; mientras que el sector primario se lleva el 1% restante.

Con relación a la mano de obra vinculada a la Ley 60/90, el informe del Viceministerio señala que el 94% de los empleos proyectados acumulados se concentra en los productos alimenticios, con un total de 630; seguido del sector de metales y sus manufacturas, con 364 puestos.

# Aumenta la conexión Asunción-Madrid con 7 vuelos semanales

El ministro de Industria y Comercio, Javier Giménez, junto a los directivos de la aerolínea de bandera española, Air Europa, anunciaron oficialmente el aumento de los vuelos directos entre Asunción y Madrid, a partir del mes de junio de este año.

Tanto el secretario de Estado como los directivos de la línea aérea resaltaron que el incremento de las frecuencias generará el aumento de turistas en el país y tendrá un efecto derrame en el sector comercial.

La reunión también contó con la presencia del viceministro de Rediex, Javier Viveros, quien resaltó que el aumento de las frecuencias representan un avance para la conectividad del país con el mercado europeo.

"Para Paraguay, esto representa una oportunidad significativa, ya que mejorará la conexión con un público exigente como el europeo, fomentando el desarrollo del turismo y los negocios en el país", señaló Viveros.

Además, resaltó que desde el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se está trabajando activamente en la generación de una oferta atractiva para captar el interés de viajeros europeos, ya sea por turismo, negocios o actividades comerciales.

En tanto que Immanuel Pérez, director comercial de Air Europa, comentó que para este 2025 la compañía espera movilizar unos 200.000 pasajeros desde y hacia el país, con un incremento del 20% en la oferta de asientos.

Así también, la aerolínea destacó la evolución de su operación en Paraguay. "En julio de 2023 tuvimos que reducir la frecuencia a cuatro vuelos semanales, pero ahora, dos años después, volvemos a un vuelo diario. El objetivo es mantener estas siete frecuencias y seguir potenciando este flujo que estamos trabajando muy bien", señaló Pérez.

Además, durante la reunión abordaron temas como la mejora de la infraestructura aeroportuaria para optimizar la experiencia del cliente.



Más vuelos. Anuncian siete frecuencias Asunción-Madrid.

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **ITER S.A.**, y su representante legal la señora Sonia Beatriz Báez Gómez, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 8941/2024 del Proyecto: "**LOTEAMIENTO INMOBILIARIO - FRACCIÓN SANTA LUCÍA III**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° 21.121/LO8, Cta. Cte. Ctral. N° 27-0178-18, Padrón N° 16.897, ubicado en el distrito de Luque, departamento Central; elaborado por el consultor ambiental Ing. Daniel Conrado González Valinotti, con Registro CTCA N° I-552, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **ITER S.A.**, y su representante legal la señora Sonia Beatriz Báez Gómez, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 11018/2024 del Proyecto: "**LOTEAMIENTO INMOBILIARIO - FRACCIÓN SAN IGNACIO I**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° J09/2718, Padrón N° 3.295, ubicado en el distrito de Pirayú, departamento de Paraguari; elaborado por el consultor ambiental Ing. Daniel Conrado González Valinotti, con Registro CTCA N° I-552, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **AGUILA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA**, y su representante legal el Señor **OSCAR REINALDO PORTILLO CORONEL, PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 796/2025 del proyecto: "**URBANIZACION PARA BARRIO CERRADO-CAPERNAUM**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Cta. Cte. Ctral. N.º 27-4373-23, Padrón N° 3664, ubicada en el Distrito de Luque, Departamento de Central; elaborado por el Consultor Ambiental JORGE ARIEL VERA VERA con Registro CTCA N° I-1065, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero del 2025.-

# Plataforma que llevará a paraguayos a Silicon Valley habilita inscripciones

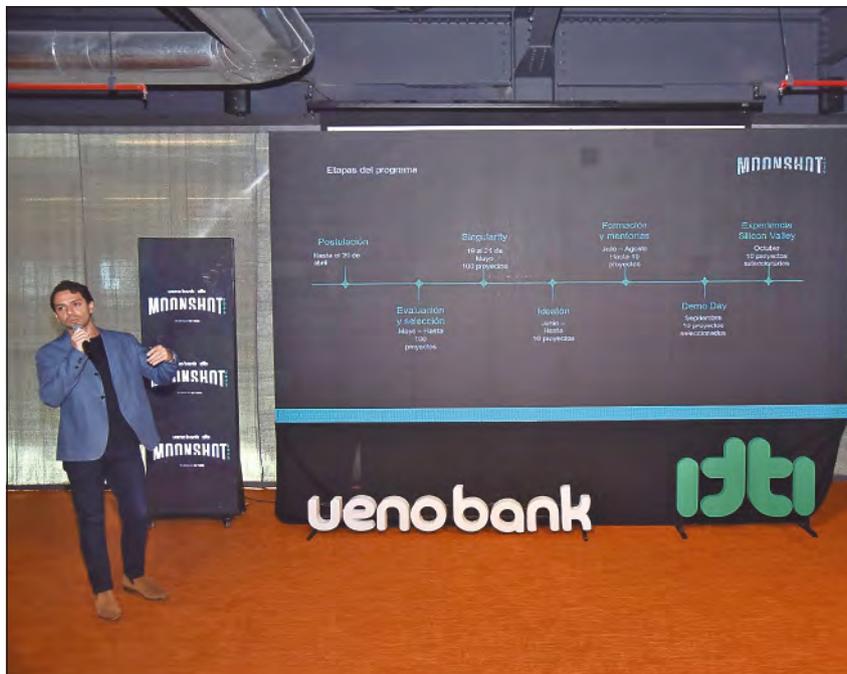
ueno bank e itti abren oficialmente las inscripciones a Moonshot 2025, un programa diseñado para transformar el ecosistema de emprendedurismo en Paraguay.

Las inscripciones se abrieron el miércoles 12 de febrero en el Coliseo de itti.

Moonshot, la iniciativa desarrollada por ueno bank e itti en colaboración con Mentu, busca potenciar el talento emprendedor en Paraguay a través de un programa integral que combina mentorías, talleres especializados, un ideatón y una red de expertos nacionales e internacionales.

Como incentivo, los 10 finalistas accederán a un capital semilla y una experiencia exclusiva de formación en Silicon Valley, epicentro de la innovación tecnológica.

"Esto nació como una iniciativa pionera y ahora cuenta con un enfoque renovado para seguir impulsando el ecosistema emprendedor del país. Nuestro sueño es ver a Paraguay convertirse en un hub de innovación, con varios unicórnios nacionales que transformen el país, atraigan inversores internacionales y generen proyectos que impulsen el desarrollo económico", expresó Miguel Vázquez, CEO de ueno bank y presidente del Grupo Vázquez.



ueno bank e itti abren oficialmente las inscripciones a Moonshot 2025.

El programa está diseñado para fomentar una mentalidad creativa y ambiciosa, desafiando los límites y desarrollando soluciones de alto impacto. Está abierto a participantes de todo el país a partir de

los 14 años, con autorización de los padres o tutores, sin importar la etapa de desarrollo de su idea o proyecto.

Los 10 finalistas recibirán un capital semilla distribuido de la siguiente manera: El primer lugar accederá a USD 30.000, el se-

gundo lugar será beneficiado con USD 20.000; el tercer lugar recibirá USD 15.000, mientras que el cuarto al décimo lugar accederán a un monto de USD 5.000 cada uno.

Además, todos los finalistas serán beneficiados con una estadía

en Silicon Valley, con agenda de reuniones en empresas como Google, Nvidia y Amazon.

Las bases y condiciones del programa están disponibles en [www.moonshot.ueno.com.py](http://www.moonshot.ueno.com.py). Las consultas pueden enviarse a [moonshot@ueno.com.py](mailto:moonshot@ueno.com.py).



El programa está enfocado en emprendedores.

## muV anuncia su llegada a Encarnación con tarifas accesibles, desde G. 7.000



José Auad Pacheco, representante de muV.

muV anunció su llegada a Encarnación, con una propuesta innovadora y accesible para los usuarios, con precios desde G. 7.000 por viaje. Con esta expansión, la firma busca ofrecer una alternativa eficiente y segura de transporte, contribuyendo a la movilidad urbana y al desarrollo local.

"Encarnación es una ciudad con

un gran crecimiento y un movimiento turístico importante. Queremos brindar a sus habitantes y visitantes una opción de transporte confiable, accesible y segura", destacó José Auad Pacheco, representante de muV.

Beneficios con ueno bank

Una de las principales motivaciones de muV es ofrecer viajes seguros y accesibles. En alianza

con ueno bank ofrece a los clientes la posibilidad de acceder a un beneficio exclusivo con la tarjeta de crédito, obteniendo un reintegro de hasta el 40%, dependiendo del nivel del usuario.

"Nuestro objetivo es crear un ecosistema seguro, tanto para el socio conductor como para el pasajero, a precios accesibles. Esto queremos lograrlo apalancándo-

nos en todos los beneficios y ventajas que el Grupo Vázquez puede ofrecer en el mercado. Esto no solo se traduce en una solución para el pasajero particular, sino también para las empresas que necesitan el servicio corporativo tomando en cuenta que somos la única plataforma que ofrece factura legal, optimizando costos y garantizando un servicio de ca-

lidad", agregó Auad.

Para solicitar viajes y acceder a los beneficios, basta con descargar la app y crearse una cuenta, la aplicación está disponible en la Play Store para Android y en la App Store para dispositivos IOS. Con conductores capacitados y un sistema de pago seguro, muV garantiza una experiencia de movilidad confiable para todos.



Anuncian beneficio exclusivo con la tarjeta de crédito de ueno bank.

Muerto en agosto de 2024 durante un allanamiento a su residencia durante el Operativo Pavo Real, Eulalio Lalo Gomes había sido imputado por lavado de dinero vinculado al narcotráfico y relacionado con narcotraficantes del Brasil. Las conversaciones halladas en su teléfono celular han causado un sismo difícil de dimensionar. Autoridades nacionales y funcionarios deben tener siempre en cuenta la vigencia de una ley que previene, tipifica y sanciona el enriquecimiento ilícito en la función pública y el tráfico de influencias.

Uno de los primeros hechos que se hicieron públicos, tras conocerse las conversaciones contenidas en el teléfono del fallecido diputado Eulalio Lalo Gomes, fueron los mensajes entre el diputado colorado Orlando Arévalo y su colega Gomes.

En el informe, remitido a la Fiscalía por el juez Osmar Legal sobre los datos extraídos del celular del fallecido diputado colorado, se leen revelaciones e indicios de corrupción pública, que involucraban al diputado colorado, dos fiscalas y una jueza de Pedro Juan Caballero.

Ante la profusión de datos e información no se debe perder de vista que inicialmente fueron expuestas conversaciones que el ex diputado colorado intercambió con la jueza penal Sadi López; entre las capturas se destacan mensajes donde la magistrada le pide su "apoyo" en una causa en su contra que fue derivada al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM). La magistrada le solicitaba cómo quería que se resuelva el caso que, finalmente, terminó con su absolución. Otros diálogos mostraban indicios sobre los favores que la magistrada habría brindado a Gomes en diferentes

## EDITORIAL

## Instituciones deben combatir el tráfico de influencias

causas.

En 2023, los mensajes entre la fiscal Antidrogas Katia Uemura y Lalo Gomes destapan un presunto tráfico de influencias, donde el entonces diputado intercedió por la agente del Ministerio Público en una investigación abierta en el JEM por presuntos nexos con el narcotráfico. Gomes le comunicaba a la fiscal que el entonces presidente del JEM, Orlando Arévalo, le iba "a solucionar". Y así fue al parecer, pues dicho órgano constitucional abrió una investigación que luego fue archivada, tal como lo había adelantado Uemura en una conversación.

En estos casos se habla de presunto tráfico de influencias, pues Orlando Arévalo era presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y fue vicepresidente hasta su reciente pedido de permiso.

A lo largo de la pasada semana, la ciudadanía se ha visto abrumada por la profusión de información resultante de un informe sobre el contenido de un celular. Dicha información indica a las claras la dimensión que adquiere el presunto manejo de nuestra Justicia con el tráfico de influencia.

Es necesario mencionar que nuestro país cuenta con una ley, la número 2523 del 2004 en la que está tipificado el delito de tráfico de influencias, que es descrito así: 1) El que reciba o se haga prometer para sí o para un tercero, dinero o cualquier otro beneficio como estímulo o recompensa para mediar ante un funcionario público, en un asunto que se encuentre conociendo o haya de conocer invocando

poseer relaciones de importancia o influencia reales o simuladas, será castigado con pena privativa de libertad hasta tres años o multa. Y agrega que igual pena se aplicará a quien entregue o prometa dinero o cualquier otro beneficio, para obtener el favor de un funcionario público.

El punto tres del artículo es contundente: Si la conducta señalada en los incisos 1) y 2) de este artículo estuviera destinada a hacer valer una influencia ante un magistrado del Poder Judicial o ante fiscales del Ministerio Público, a fin de obtener la emisión, dictado, demora u omisión de un dictamen en asuntos sometidos a su consideración, el límite legal máximo de la sanción se elevará hasta cinco años de pena privativa de libertad.

No cabe la menor duda de que los recientes acontecimientos ponen en evidencia el deterioro del sistema de Justicia en nuestro país. Resulta pues muy preocupante la ya conocida impunidad que se ha extendido a lo largo de los años en cuanto a los casos de influencia y corrupción pública, todo aquello que a la vez socava el Estado de derecho y la seguridad jurídica en Paraguay.



¿AVANZAMOS O RETROCEDIMOS?

## Hipercomunicación sin emoción

Elías Honzi — @eliashonzi



"Comunicación sin emoción", decía Gustavo Cerati en la canción *Nada personal*, lanzada en 1985, siendo uno de los primeros hits de Soda Stereo, que llevaba a las masas una crítica a la falta de autenticidad en las relaciones humanas y la comunicación superficial que ya reflejaba el vacío emocional en la sociedad de la información.

"Nada, oh oh oh, nada personal", dice el estribillo de la canción como una sátira de la interacción superficial entre personas donde no hay profundidad ni significado emocional, como si los intercambios fueran mecánicos o automáticos. Cerati ya profetizaba la desconexión emocional en un mundo que estaba comenzando a ser inundado por la tecnología.

A través de metáforas, el autor denuncia la falta de conexión real y

tangible en el relacionamiento entre seres humanos, donde incluso el deseo de contacto físico se ve frustrado por la virtualidad.

2025, 40 años después. Son las cinco de la mañana, el teléfono celular suena como una cisterna descompuerta. Este aparato, aparentemente inofensivo, se inmiscuye en todo y también funge de reloj despertador. Una vez que se apaga la alarma ya comienza el ritual: se revisan los mensajes de los cuarenta mil grupos de WhatsApp, el Facebook, el X, el Instagram. Se mezclan todas las informaciones. Es un tsunami de noticias, chismes, comentarios...

La noticia de los chats del difunto diputado Eulalio Lalo Gomes con su colega Orlando Arévalo tejiendo un esquema de corrupción judicial se mezclan con la orden por decreto del presidente norteamericano Donald

Trump para volver a usar las pajitas de plástico para sorber líquidos y el cumpleaños de la gallina de Laurys Diva que apareció en una publicación de TikTok.

El teléfono celular se volvió la piedra angular en la vida de la mayoría de las personas. Ya no se puede vivir sin él y su ausencia puede generar ansiedad. Hay una necesidad de saberlo todo, de indignarse por todo y resumiéndolo entre unos pocos caracteres publicados en las redes.

Este fenómeno es conocido como hipercomunicación, que es consecuencia de la digitalización y del auge de los medios telemáticos que permite a los seres humanos estar cada vez más interconectados, sin que esto pueda traducirse en mejorar el vínculo ni tener más cercanía, según Byung-Chul Han, filósofo alemán de

origen coreano, uno de los expertos en esta materia.

La información y el estrés son el pan de cada día y ya no es problema la falta de información que padecieron generaciones anteriores; el reto se da en cómo manejar el flujo que nos llega.

Los temas se actualizan minuto a minuto, se reproducen de forma vertiginosa y casi no da tiempo para poder procesarlos.

Si uno se adhirió a esta forma de vida, experimenta en varios momentos de la jornada distracciones sintiendo, menos tiempo para pensar y reflexionar y tomar una posición sobre lo que está pasando a su alrededor. Las cosas se hacen sin pensar, casi de forma automática.

Hay una falsa percepción que el partido de la verdad se juega en la cancha de las redes sociales, cuando

esa es solo una parte de la realidad.

La vida va más allá de la virtualidad que hoy se vende como la solución a todos los males. Hace falta salir a la calle, interactuar con personas de carne y hueso, compartir, intercambiar ideas, constatar la realidad, percibirla con los ojos, tocándola con las manos.

Así se podrá evitar llegar a delegar el pensamiento, a no dejarse llevar por el perifoneo del poder de turno.

La hipercomunicación nos lleva al aislamiento, nos convierte en egoístas y mezquinos; a la falta de solidaridad, nos conduce a la soledad.

En esta época tan convulsa, se torna necesario levantar el pie del acelerador, parar un rato y detenerse a mirar lo que hay alrededor. Este detenimiento podría ayudar a encontrar el tiempo exacto para la acción.

## País



**Operativo antidengue**  
La Municipalidad de Asunción intensifica las tareas de limpiezas en los barrios asuncenos ante la epidemia de dengue en el país.

RENATO DELGADO



**Ingenio.** Vendedores del microcentro colocan toldos para poder protegerse del intenso sol.



**Cuidados.** Los obreros mencionan que deben utilizar mangas largas para evitar quemarse.

# Se exponen a descompensaciones los que trabajan bajo intenso sol

Trabajadores se ingenian para aplacar el calor. El Ministerio de Trabajo aconseja limitar exposición a altas temperaturas y recuerda que empleadores deben proporcionar elementos de protección.

●●●  
Obreros, vendedores ambulantes y otros comerciantes que están día a día bajo el sol se exponen a descompensaciones y otros tipos de complicaciones de salud por trabajar en horarios de mayor calor, que sería de 10:00 a 16:00. Algunos trabajadores del microcentro capitalino optaron por colocar toldos en plena vía pública para evitar estar bajo el intenso sol.

Los ciudadanos afirman que ingieren varios litros de agua para mantenerse hidratados, como también el infaltable tereré. Además, comentaron otros cuidados como protegerse la piel de los rayos del sol utilizando prendas mangas largas, kepis, sombreros, anteojos de sol, sombrillas, como también protector solar.

“Desde las 07:00 estamos trabajando en una obra y lo que nosotros hacemos es tomar abundante agua porque trabajamos con materiales muy pesados y bajo este sol es muy cansador. La mayoría usamos mangas largas para no quemarnos tanto y algunos incluso debajo de su casco se colocan también remeras para no quemarse la cara y el cuello”, relató el obrero Néstor Mendoza.



**Hidratación.** Los vendedores se hidratan con tereré y abundante agua con este calor.

“Entre los compañeros tuvimos que comprar un toldo y colocar en la calle porque es insoportable estar bajo el sol. Desde la mañana temprano estamos vendiendo la quiniela y remedios yuyos, y a esa hora el calor está muy intenso”, expresó la vendedora Solange González, quien tiene un puesto de venta situado en la calle Oliva.

**RECOMENDACIONES.** En tanto, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), y la cartera sanitaria recordaron las medidas que se

deben tener en cuenta en las actividades laborales, tanto al aire libre como en espacios cerrados, y también brindó una serie de recomendaciones para los trabajadores y empleadores.

Para las actividades laborales al aire libre, se recomienda de manera específica monitorear constantemente la temperatura y la humedad para prevenir el golpe de calor, limitar el tiempo de exposición al sol y evitar labores de mucha fatiga en espacios reducidos.

Además instaron a los empleadores a planificar los tra-

bajos según las condiciones climáticas previstas, capacitar a los trabajadores sobre los riesgos climáticos y las medidas de protección y proporcionar en forma gratuita los equipamientos de protección personal adecuado para las condiciones climáticas.

En tanto, la Dirección de Meteorología anunció que el día de hoy la inestabilidad aumenta y se prevé la formación de núcleos de tormentas en el Sur del país. Destaca que el ambiente caluroso y húmedo continuaría en los próximos días.

## Piden reforestar áreas del centro capitalino

Atendiendo las altas temperaturas que se viven actualmente en el país, se realizó una propuesta desde la Junta Municipal para desarrollar acciones que revitalicen los espacios públicos en Asunción.

La propuesta, contemplada en una minuta presentada por el concejal Javier Pintos, sugiere acciones como reforestar las áreas urbanas afectadas por la tala de árboles y restaurar la vegetación en zonas críticas, como el barrio San Vicente, y también, entre otras, la instalación de bebederos y duchas portátiles en puntos estratégicos y zonas de alta afluencia en el centro de Asunción y cerca de las paradas del transporte público.

“Tenemos áreas que son bastante extensas que están protegidas por ley. Banco San Miguel, Cerro Lambaré, el propio Jardín Botánico, que en particular tiene que

ser revitalizado intensamente y trasladar esa acción a todas las plazas y espacios públicos. No podemos estar simplemente tomando nota de esta realidad que afecta nuestra ola de calor, que afecta a nuestro país y no reaccionar”, dijo el concejal Pintos en un diálogo con Última Hora.

La minuta también incluye la creación de un corredor verde en distintos puntos de la ciudad, “utilizando especies autóctonas de árboles que sean resistentes a las altas temperaturas”. Sugiere además la instalación de “sombrillas grandes y estructuras de sombra en espacios públicos y calles transitadas, en especial en las zonas donde hay menos vegetación”.

Otra iniciativa de la propuesta presentada por Pintos incluye el desarrollo de áreas verdes como lagos artificiales, jardines botánicos, áreas de picnic y senderos de caminata.



ARCHIVO.

Falta. La Ordenanza 92/23 consideraba como falta grave cruzar semáforo en luz amarilla.

# Cruzar semáforo en luz amarilla ya no será una infracción

La Junta Municipal de Asunción aprobó ayer modificaciones para el Reglamento General de Tránsito, con el cual, entre otras cosas, se pretendía penalizar a los conductores que cruzaran el semáforo en luz amarilla. Los concejales

decidieron eliminar esta infracción.

Dicha modificación se realizó durante el tratamiento de un dictamen de las comisiones de Movilidad Urbana, Transporte Público y Legislación. El documento recomendaba aprobar la modificación y ampliación de la ordenanza N° 92/2023, que dice, en su artículo 92 inciso C, que los conductores "que enfrenten esta señal (amarillo) y que aún no hayan ingresado a la bocacalle, deberán detenerse antes del cruce peatonal, demarcado o imaginario. (Su inobservancia constituye falta grave)".

El edil Pablo Callizo apuntó a esta sección de la ordenanza solicitando la eliminación de la última frase. "Está explícitamente escrito que es una infracción", dijo, en respuesta a las declaraciones del concejal Miguel Sosa, quien aseguró, momentos antes de la aprobación del dictamen, que "se

estudió y se subsanó el tema de los cánones, se mantiene así tal cual (sic), porque se planteó aumentar la tarifa y se respetó lo que estaba luego anteriormente".

Antes de la aprobación del dictamen, el concejal Juan José Arnold cuestionó a Sosa (quien preside la Comisión de Tránsito) solicitando una aclaración del apartado de la ordenanza que se refiere a la luz amarilla. "Estamos ante miles de situaciones en donde los ciudadanos son retenidos por agentes municipales realizando su trabajo y está la duda de si es o no sancionable cruzar en amarillo", dijo.

El concejal Sosa refirió, tras las observaciones de Callizo y Arnold, que "está excluido el tema del semáforo amarillo, no se multa y no está previsto en la ordenanza".

Finalmente, y siguiendo el pedido de Callizo, se resolvió eliminar la frase entre paréntesis y dejarla sin efecto.

## EQUIPATE CON LOS PRODUCTOS DEL UHSTORE

Escaneá este código para chatear con nosotros.

### PARA MEDITAR

P. Víctor Urrestarazu  
padrevictoru@gmail.com

## Una fe que atravesaba fronteras

Hoy meditamos el Evangelio según San Marcos 7, 24-30.

"En cuanto oyó hablar de él una mujer cuya hija tenía un espíritu impuro, entró y se postró a sus pies". Pidamos una fe que supere las dificultades y que nos lleve a abandonarnos completamente en el Señor.

¿Cómo se habrá enterado aquella mujer sirofenicia de quién era Jesús? El Evangelio no nos dice nada al respecto. Por su procedencia, probablemente no viviría lejos de Galilea. Y ahí el Señor había obrado muchos milagros, y la gente estaba entusiasmada con su predicación. Además, la esperanza de la llegada del Mesías circulaba entre los judíos, y es lógico que los pueblos colindantes supieran algo sobre los anhelos del Pueblo de Israel.

Sea como fuere, aquella mujer tenía un corazón abierto a la acción de Dios. Los comentarios sobre la disponibilidad de Jesús para atender a la gente necesitada –enfermos, endemoniados, etc.– habrían encendido su esperanza. En el diálogo con Cris-

to, parece admitir que el Pueblo de Israel tiene una relación especial con el Señor, pues es como el hijo que está a la mesa del padre. Así, podemos adivinar que la sirofenicia tiene cierta fe en las promesas que Dios había hecho a los judíos. Pero ella además intuye que esa relación particular del Señor con su Pueblo no se encierra en sí misma, sino que de algún modo la misericordia de Dios se desborda para llegar a toda la Humanidad.

Esa mujer es un modelo de humildad y de confianza. No tiene reparos en ponerse con la frente en tierra ante los pies de aquel profeta extranjero. Y sabe insistir incluso cuando parece que no tiene muchos argumentos para alcanzar su petición. Ojalá nuestra fe sepa también superar las fronteras, y que se transforme en una oración constante, llena de abandono en el Señor, que nunca mira a nadie con indiferencia.

(Frasas extractadas de <https://opusdei.org/espy/gospel/2025-02-13/>).

<p>Ventilador de Pared Quanta</p> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;"> <b>G. 245.000</b>                  + Diarios por 10 días             </div>	<p>Acondicionador de aire Midas 12000 btu</p> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;"> <b>G. 2.190.000</b>                  + Diarios por un mes: de lunes a domingo             </div>	<p>Generador Vizio a Gasolina (Nafta)</p> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;"> <b>G. 3.355.000</b>                  + Diarios por un mes: de lunes a domingo             </div>
<p>Ventilador con humidificador Quanta</p> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;"> <b>G. 782.000</b>                  + Diarios por un mes: de lunes a domingo             </div>	<p>Ventilador de pie Mast 18"</p> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;"> <b>G. 210.000</b>                  + Diarios por 10 días             </div>	<p>Climatizador Electrobras</p> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;"> <b>G. 1.015.000</b>                  + Diarios por un mes: de lunes a viernes             </div>

Con tus tarjetas de crédito de GNB, tenés hasta 12 cuotas sin intereses. ¡Aprovechá!

Promo válida para las tarjetas de crédito Clásicas, Oro, Black, Black Premier, Metalcard Premier Experience, Platinum e Infinite.

Informes al 4157620 | (0986) 120 927 | [www.uhstore.com.py](http://www.uhstore.com.py) | DELIVERY GRATIS | Consultar área de cobertura

# Alerta epidemiológica por casos de brote de tos ferina

Una alerta epidemiológica fue emitida por la Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública (MSP), debido al aumento inusual de casos de coqueluche o tos ferina reportados en el país durante las primeras semanas del 2025, que se dan principalmente en la franja pediátrica.

En lo que va del año, se registran siete casos confirmados de la enfermedad y dos brotes, y un caso fatal. De los confirmados, cinco casos corresponden a menores de 1 año y dos casos de 1 a 4 años, según el informe.

Desde Vigilancia de la Salud observan un comportamiento inusual, teniendo en cuenta los registros epidemiológicos de años anteriores.

Es decir, en los últimos años, del 2021 al 2024, el promedio de casos positivos relacionados con tos ferina fue de cinco por año, según un comunicado institucional.

En tan solo, seis semanas, se reportaron siete casos de tos ferina en comparación con los registros anuales de cinco casos, por lo que la alerta se emite para evitar más brotes.

Desde el Sistema de Vigilancia se detectaron 15 notificaciones de tos ferina (*Bordetella pertussis*) como agente causante de coqueluche.

Del total de notificaciones, 7 de ellas (47%) fueron confirmadas por Laboratorio de Referencia Nacional: cinco casos corresponden a niños menores de 1 año, y dos a niños de entre 1 y 4 años de edad, según el informe epidemiológico.

### ¿QUÉ ES LA TOS FERINA?

Bordetella pertussis es una bacteria que provoca la tos ferina también conocida como coqueluche, tos convulsa y en nuestro idioma guaraní hu'u puku o hu'u jagua.

Se trata de una enfermedad infectocontagiosa que puede afectar a cualquier edad.

**Los síntomas son:** Una tos que dura al menos dos semanas y que presenta al menos uno de los siguientes signos como ataques de tos, silbido al inspirar, vómitos después de toser.

**Las complicaciones:** Neumonía, convulsiones, muerte.

#### CONSEJOS

- La mejor manera de prevenir la enfermedad es a través de la vacuna
- Realizar la notificación oportuna ante casos sospechosos.
- Orientar a la vacunación a los trabajadores de salud, priorizando al personal de salas de maternidad y cuidadores de los recién nacidos y menores de 1 año, para prevenir la transmisión nosocomial a lactantes y personas inmunocomprometidas.
- Iniciar o completar esquemas de vacunación según edad, con la Hexavalente, DPT y Tdpa.
- Vacunar a las embarazadas a partir de las 20 semanas con Tdpa en cada gestación.

#### MODO DE TRANSMISIÓN

Ocurre principalmente por contacto directo de personas enfermas con personas susceptibles a través de secreciones orofaríngeas eliminadas al toser, estornudar o hablar.

La infección suele ser introducida en el núcleo familiar por adolescentes o adultos miembros de la familia.

En casos raros, puede ocurrir una transmisión por objetos recientemente contaminados con secreciones de los enfermos, pero esto es poco frecuente por la dificultad del agente de sobrevivir fuera del huésped.

Fuente: Ministerio de Salud. Diario Última Hora

Ante este escenario epidemiológico, desde el Ministerio de Salud se insta a la notificación oportuna de casos sospechosos, a la vacunación de los trabajadores de salud, de las embarazadas y a completar el esquema de vacunación de los niños.

En los años anteriores, entre otoño e invierno, por ejemplo, se registraron menos afectados. En el 2021 y 2022 se reportaron solo cuatro casos. En el 2023 y 2024 se registraron seis casos, en ambos periodos.

**ZONAS AFECTADAS.** Los casos proceden de Guairá (Villarrica), Presidente Hayes (Villa Hayes), San Pedro Norte (San Pedro del Ycuamandyyú), Central (Ñemby), Asunción y Alto Paraná (Ciudad del Este).

Incluso, se identificaron casos de coinfecciones con rinovirus, SARS-CoV-2 y *Moraxella catarrhalis*.

De los casos confirmados, cinco requirieron hospitalización; de ellos, tres permanecieron en la Unidad de Cuidados Intensivos, de los cuales uno falleció.

De los siete casos registrados, cinco contaban con el esquema de vacunación incompleto para la edad, por lo que se insta a la inmunización. En cuanto a los dos brotes reportados de la enfermedad, uno de ellos se encuentra activo.

**COMPLICACIONES.** "La tos ferina (tos convulsa o coqueluche) es una infección respiratoria altamente contagiosa causada por la bacteria *Bordetella pertussis*. Se transmite

fácilmente de persona a persona. Suele ser más grave en la población infantil y es una causa importante de enfermedad y muerte de este grupo", según el documento de la alerta epidemiológica.

Entre las principales recomendaciones del MSP a los hospitales es que realicen la notificación oportuna ante los casos sospechosos para evitar los brotes.

Por otra parte, se insta a la vacunación al personal de blanco, a embarazadas y regularizar el esquema de vacunación de los niños.

La enfermedad puede ser grave y mortal, y la única manera de prevenir es con la vacunación, según la Dirección de Vigilancia de la Salud. Se insta a los padres a vacunar a sus hijos.

# Hospital de Ñemby: Pacientes denuncian acecho tras quejas

Los integrantes de la Asociación Paraguaya de Personas con Artritis Reumatoidea y Afines (Appara) se manifestaron ayer frente al Hospital Distrital de Ñemby para denunciar una persecución contra el personal de blanco, tras detener el año pasado el intento de cierre del pabellón de reumatología, denunció Maida Escurra, presidenta de la organización.

Supuestamente el año pasado, el doctor Nilton Torres, director del hospital, intentó el cierre del Pabellón de Reumatología –que fue construido con apoyo de la organización y del sector privado–, pero se detuvo con apoyo de la Comisión de Salud del Senado. Además, que enfermeros fueron trasladados en represalia al apoyo a los pacientes.

Por otra parte, Maida Escurra denunció que la provisión de medicamentos está en riesgo debido a la falta de presupuesto, situación que podría afectar el tratamiento

de la enfermedad crónica.

En una protesta, las pacientes denunciaron el traslado injustificado del enfermero Emilio Alcaraz, como una manera de persecución tras los reclamos del año pasado.

**CONTRAPARTE.** El doctor Nilton Torres, director del Hospital de Ñemby, desmintió las denuncias y dijo que le llama la atención sobre cómo actúa la organización con relación a los reclamos.

Desmintió que se haya intentado cerrar el servicio de Reumatología y que los medicamentos queden sin financiamiento. Añadió que el traslado del enfermero se debe a que tuvo varias desprolijidades durante su trabajo.

"Los dos médicos reumatólogos siguen en el servicio prestando la misma atención, la misma cantidad de pacientes. Lo que hacemos es una rotación del enfermero que estaba en ese lugar y en su reemplazo entran otros dos enfermeros".



**Manifestación.** Los pacientes con artritis protestaron ayer y denunciaron persecución contra el personal de blanco.

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **PÓRTICOS S.A.**, y su representante legal la señora Rossana Beatriz Santos Bazas, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 10530/2024 del Proyecto: "**LOTEAMIENTO INMOBILIARIO**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° L06-73, Padrón N° 1.078, ubicado en el distrito de Itauguá, departamento Central; elaborado por el consultor ambiental Ing. Daniel Conrado González Valinotti, con Registro CTCA N° I-552, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **SUCESORES DE CÉSAR ZAVALA S.A.** y su representante legal el señor Fidel Santiago Zavala Serrati, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 5.659/2024 de fecha 15/07/2024 del Proyecto: "**PLAN DE USO DE LA TIERRA**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° P04/416, Padrón N° 936, ubicado en el distrito de Puerto Pinasco, departamento de Presidente Hayes; elaborado por el consultor ambiental Ing. Ftal. Hugo Ramón Domínguez Rojas, con Reg. CTCA N° I-655, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025

# Arte y espectáculos →



**Festejo antienamorado**  
El sábado 15 se realiza el Pool Party Anti San Valentín (solteros/as) en La Disco de Ypané, gratis hasta las 23:00. Datos: (0976) 103-754.

El nuevo *Capitán América* llega a salas del país en la fecha, junto a *Bridget Jones*, *Mad About the boy* y *Flow*.

La cinta *Capitán América: Un nuevo mundo*, de Marvel Studios, marca el regreso de Sam Wilson (Anthony Mackie) al Universo Cinematográfico de Marvel (MCU, por sus siglas en inglés), luego de los acontecimientos de la serie *Falcon* y *El Soldado del Invierno*.

El flamante Capitán América está listo para empuñar el escudo y enfrentarse a su misión más grande hasta la fecha: descubrir qué hay detrás de un nuevo complot mundial de proporciones inimaginables.

En la nueva película, el camino de Wilson se cruza con el del recientemente designado presidente de Estados Unidos, Thaddeus Ross, interpretado por el legendario actor Harrison Ford.

Tras reunirse con el recientemente electo presidente de los Estados Unidos, Thaddeus Ross, Sam se encuentra en medio de un conflicto internacional. Debe descubrir la razón de un nefasto complot mundial antes de que el verdadero artífice detrás de la conspiración haga que el mundo entero entre en caos.

El elenco está protagonizado por Anthony Mackie, Danny Ramírez, Shira Haas, Carl Lumbly, Xosha Roquemore, con Giancarlo Esposito, Liv Tyler, Tim Blake Nelson y Harrison Ford.

La película está dirigida por Julius Onah. El guion es de Rob Edwards, Malcolm Spellman, Dalan Musson, Julius Onah y Peter Glanz. La historia es de Rob Edwards, escrita junto a Malcolm Spellman y Dalan Musson.

**BRIDGET JONES.** La actriz ganadora de dos Premios de la Academia, Renée Zellweger vuelve a interpretar el papel de Bridget Jones, el cual la consolidó como heroína de comedia romántica, una mujer cuyo particular enfoque de vida y el amor redefinió todo un género cinematográfico.

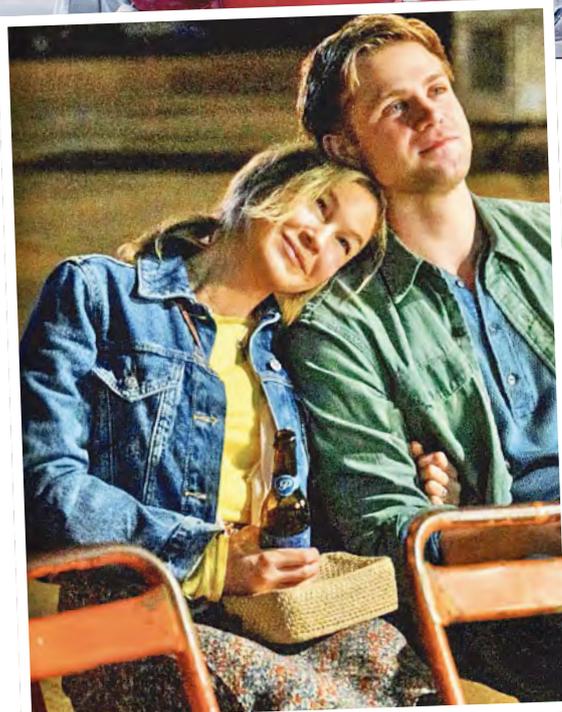
En esta cuarta película de la saga, *Bridget Jones: Loca por él*, Bridget está sola de nuevo, viuda desde hace cuatro años, tras la muerte de su esposo Mark Darcy en una misión humanitaria en Sudán.

Ahora es madre soltera de su hijo Billy que tiene diez años (Casper Knopf) y de Mabel, su hija de seis años (Mila Janovic), y está atorada en un estado de limbo emo-

**Acción/Ciencia ficción.** La cinta *Capitán América: Un nuevo mundo* es una película de superhéroes estadounidense, con el personaje de Marvel Comics, Sam Wilson. Está protagonizada por Anthony Mackie.



## Atractivos estrenos en salas de cine



**Comedia romántica.** Renée Zellweger vuelve a interpretar el papel de Bridget Jones.

cional, criando a sus hijos con la ayuda de sus leales amigos incluido su antiguo amante, Daniel Cleaver (Hugh Grant).

La saga de *Bridget Jones* está compuesta por cuatro películas: *El diario de Bridget Jones* (2001), *Bridget Jones: The Edge of Reason* (2004), *Bridget Jones's Baby* (2016) y ahora *Bridget Jones: Mad About the Boy* (2025).

**MOTIVADORAS.** La cinta de

animación y aventuras, para toda la familia, *Flow* (2024/83 minutos), es otro estreno de este jueves.

Dirigida por Gints Zilbalodis, con guion de Matiss Kaza, Gints Zilbalodis y música de Rihards Zalupe, la película conmovió a quienes ya la vieron, generando críticas favorables.

La trama gira en torno a un carismático gato negro, quien un día despierta en un mundo cubierto de agua, donde la



**Animación.** *Flow*, el gato que ya no tenía miedo al agua, cuenta la historia de un felino que se une a otros animales para sobrevivir tras una tragedia.

raza humana parece haber desaparecido.

El felino busca refugio en un barco donde hay otros animales. Llevarse bien con los demás animales será un reto mayor que superar a su miedo al agua.

Todos tendrán que aprender a superar sus diferencias y adaptarse a este nuevo mundo en el que se encuentran.

Otra película de animación, titulada *Entre plumas y picos* (*Goldbeak*), dirigida por el animador y cineasta irlandés Nigel W. Tierney, pospuso su



estreno de este jueves.

El emotivo largometraje apto para todo público gira en torno a unas aves y su contenido tiene características motivacionales.

Después de que un pequeño águila llamado Goldbeak (Pico dorado) pierde a sus

padres, una familia de gallinas lo adopta como uno de los suyos.

Al notar que es diferente a su entorno, y en su lucha por encajar, por volar, el pájaro lleno de energía pronto descubre que hay un gran mundo fuera de su entorno.

**Infantil.** Entre *Plumas y picos* (*Goldbeak*), película motivadora, llegará a las salas de cine próximamente.

# Concierto y teatro, opciones para Día de los Enamorados

Música y teatro son algunas propuestas que se ofertan para disfrutar y celebrar el Día de los Enamorados.

Hoy jueves, como una pre-celebración, se ofrece el concierto titulado *Bolero sagrado sinfónico*, a cargo de Los Ojeda, junto a la Spirit and Sound Orchestra, dirigida por el maestro Sergio Cuquejo.

La cita es a partir de las 20:00, en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane (Presidente Franco esquina Chile).

El concierto promete, a través de imágenes cautivadoras y melodías envolventes, un tributo a la rica tradición cultural del maravilloso género musical que canta al amor, así como a los artistas que lo difunden.

Los artistas Pedro, Mateo y Emigdio Ojeda lanzan en esta ocasión, en forma oficial, el material discográfico que lleva el mismo nombre del show, el cual, está en plataformas digitales desde el año pasado.

Los temas que integran el material son *Amar y vivir*, *Bolero sagrado*, *Está tarde vi llover*, *Obsesión*, *Noche de invierno*, *Sombras nada más*, *Perdón*, *Mil razones*, *Si tú me dices ven*, *Mi promesa*, *Amor no fumes en la cama*, *Mi mundo de amor*, *Yo me lo busqué* y *Triunfamos*.

Entre estas composiciones, cinco son inéditas, de autoría propia de la agrupación, las cuales serán un aporte que ampliará el cancionero paraguayo.

"La mujer es nuestra fuente de inspiración, queremos



Previa del día del amor. Los Ojeda actúan esta noche en el Teatro Municipal.



Promo Valentín en el Latino. Gustavo Cabaña y Clara Franco en una escena de la obra *Viudo por error*.

siempre resaltar la figura de la mujer, por eso le cantamos al amor", coinciden los hermanos Pedro, Emigdio y Mateo, quienes dedican a la mujer el concierto y para crear con-

ciencia sobre la no violencia contra ellas.

**TEATRO PARA REÍR.** La obra *Viudo por error*, a cargo del elenco Los Verdaderos, ofrece

una promoción para celebrar el Día de los Enamorados, disfrutando de una obra de teatro.

El grupo humorístico, liderado por Gustavo Cabaña, ofrece su propuesta en el escenario del Teatro Latino (Teniente Fariña entre Yegros e Iturbe), este viernes y sábado, a las 21:00, y el domingo, a las 20:00.

"Y porque el amor y el humor van de la mano, ofrecemos esta imperdible promo Valentín, para celebrar el fin de semana de los enamorados", comentó a ÚH Gustavo Cabaña. La promo es de dos entradas por G. 150.000, en el sector sala.

Se pueden adquirir las entradas en @ticketeapy o en boletería del teatro.

# Viernes Culturales en Itauguá celebra el amor con arte

El Ciclo de Espectáculos Artísticos Viernes Culturales 2025 de Itauguá continúa mañana viernes 14 de febrero, desde las 21:00, para celebrar el Ojohayhúva Ára (Día de los Enamorados), en la plazoleta parroquial Nuestra Señora del Rosario (al costado de la iglesia), con la participación de numerosos artistas. La entrada es libre y gratuita.

Serán parte de la celebración, el Ballet Folclórico Iberoamericano del Paraguay, con el cuadro *Homenaje a José Asunción Flores, creador de la guaranía*. Seguidamente, actuarán Los Moyano, Kchacumbia con Will Fretes, Grupo Minutos y Raúl Garayo y Los Dinámicos.

También subirán a escena, el solista de canto Wylli Ojeda, el Grupo La Selección, The Cousins, Lucy Navarro Studio, Academia de Danza Celeste Pérez y el Grupo Folclórico de Danza Yvyraty Je-

roky. El ciclo se ofrece año tras año, "con total éxito, sin fines de lucro, con la participación de artistas nacionales e internacionales", comentó a ÚH Jacqui Villalba, directora de Educación y Cultura de la Municipalidad de Itauguá.

La directiva añadió que a través de estas actividades se logró descentralizar y democratizar la cultura, así como "apoyar las manifestaciones artísticas en sus más diversas expresiones, fortalecer los lazos culturales entre los municipios a través de sus respectivos representantes, ofreciendo a la ciudadanía una opción cultural, como recreación".

La Municipalidad de Itauguá inauguró este ciclo, que este año cumple 28 años, el viernes 7 pasado, y la cita seguirá el próximo viernes 21 de febrero con un homenaje a la mujer paraguaya, siempre en el mismo horario.



Festival recibe a la danza. Integrantes del Ballet Folclórico Iberoamericano Del Paraguay serán parte del show.

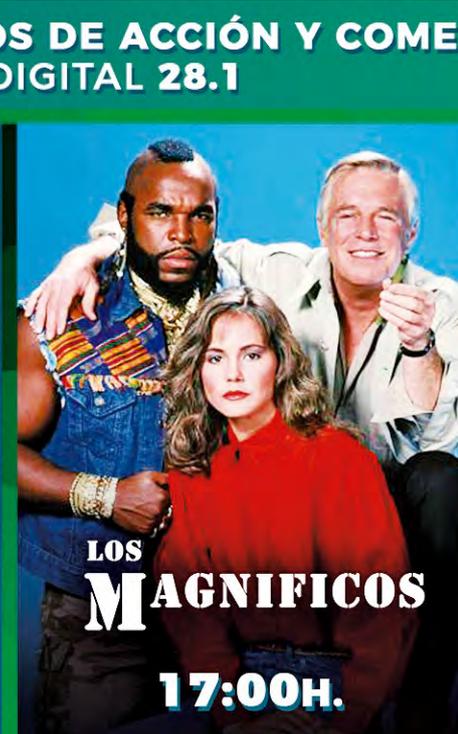
FINES DE SEMANA LLENOS DE ACCIÓN Y COMEDIA  
POR AIRE DIGITAL 28.1



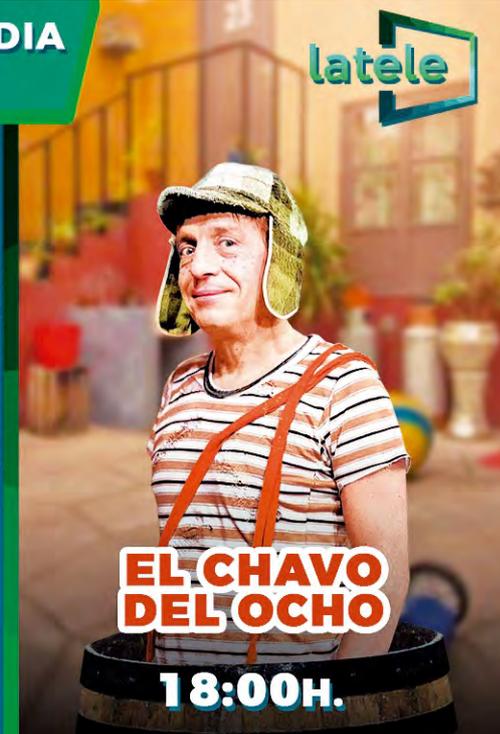
**EL CHAPULÍN COLORADO**  
11:00H.



**WALKER RANGER DE TEXAS**  
15:00H.



**LOS MAGNÍFICOS**  
17:00H.



**EL CHAVO DEL OCHO**  
18:00H.



## Sociedad



**Aniversario de Evaluna y Camilo**  
La pareja viajó con toda la familia a Guatemala para renovar sus votos y la famosa pareja se volvió a casar en una íntima ceremonia.

# Tips para celebrar el día del amor en tiempos de escasez financiera

Mañana se celebra el Día de los Enamorados y muchos se sentirán abrumados por no poder realizar un regalo u ofrecer una cena costosa a su pareja. Pero más allá de la cara materialista de esta fecha, la economista Gloria Ayala Person ofrece algunas ideas que se pueden poner en práctica para pasar este día con mimos y de lo mejor. Además, la profesional aprovecha para aconsejar a las parejas que hablen de la economía del hogar para llevar la fiesta en paz y poder proyectar el futuro juntos.

## 1. CENA ROMÁNTICA EN CASA (CON EXPERIENCIA VIP)

En lugar de un restaurante costoso, crea una cena exclusiva en casa con menú gourmet. Prepará su comida favorita con ingredientes de calidad. Para una presentación impecable usa velas, copas de vino, mantel elegante y música suave. Usa detalles especiales, un menú impreso con su nombre o una carta personalizada. "Si no sos un gran cocinero, podés pedir su comida favorita y servirla con un toque elegante y especial", indica.

## 2. UNA CARTA DE AMOR, ESCRITA A MANO, NO DIGITAL

Las palabras tienen un poder inmenso. Escribí una carta profunda y sincera sobre lo que más admirás y agradecés de ella o él. No solo escribí lo que sentís, sino como tu pareja ha impactado en tu vida positivamente. Escondé la carta en un lugar inesperado para que la encuentre durante el día.

## 3. UNA EXPERIENCIA SORPRESA

El viaje sin salir de casa. Elegí un país que a ambos les guste o al que sueñen viajar y convertí tu casa en una versión temática de ese lugar. Ejemplo: Italia, pasta casera, vino tinto y música italiana de fondo. Japón, sushi, té y una noche de películas anime. París, quesos, vino y jazz francés. Imprimí un boleto de avión falso y entrégaselo como parte de la experiencia, con una propuesta y meta, por ejemplo: Abrir juntos un fondo mutuo para ahorrar mensualmente USD 100 y viajar en marzo del 2030 a ese destino soñado.



Gloria Ayala Person, economista.

## 4. VIDEO CONMEMORATIVO DE SU RELACIÓN

Armá un video especial con fotos y videos de los momentos más lindos que han compartido. Podés usar apps como Canva, InShot o iMovie para hacerlo sencillo y emotivo. Acompañalo con una canción que tenga significado para los dos. Podés presentárselo durante la cena romántica.

## 5. DÍA DE MIMOS Y CUIDADO

Convertite en su spa personal con masajes relajantes con aceites esenciales. Si tenés una bañera, podés preparar un baño, música tranquila y velas aromáticas. Podés entregarle un vale de spa casero para que otro día, lo solicite cuando quiera.

## 6. 12 SOBRES DEL AMOR

Prepará doce sobres, cada uno con una sorpresa o actividad para hacer juntos cada mes del año. Algunos ejemplos son noche de películas y pizza en casa (febrero). Desayuno en la cama un domingo (marzo). Cita sorpresa elegida por ti (abril), etc. Podés hacerlos con un diseño bonito y personalizar cada sobre con un mensaje especial.

"Lo que más emociona no es el dinero, sino la intención. El valor de una experiencia no depende de su precio, sino de la creatividad y el amor que pongas en los detalles", opina la profesional.

## ECONOMÍA DE PAREJA

Para Gloria Ayala Person, el dinero es una herramienta y nunca debe ser un fin.

"Cuando nos conocemos nos enamoramos, nos casamos, tenemos hijos, pero nunca paramos a conversar sobre cómo vamos a utilizar la herramienta que se llama dinero, pueden presentarse muchas situaciones las cuales se perciben como que cuando se trata el tema de dinero, termina siendo un motivo de discusión. Entonces, por la paz del hogar, mejor no hablar. Y ahí hay un gravísimo problema, porque el que no habla de dinero, en realidad, no está hablando de muchas cosas", advierte.

Para la economista, conversar significa que "contigo estoy dispuesto o dispuesta a tener una nueva versión".

Entonces, se decide cómo decidimos qué vamos a comer, qué vamos a hacer el fin de semana, dónde vamos a vivir, a qué colegio van a ir los niños, cuáles son las prioridades de la familia, dónde iremos de vacaciones, vamos a hacer una maestría o vamos a remodelar la casa, etc. Y todo eso implica dinero.

"Hay algo que se llama infidelidad financiera. De hecho, se calcula que el 50% de los divorcios son a causa de la infidelidad financiera, la cual, para hacer un resumen de la teoría, implica que usualmente no se conversa sobre dinero y se deja



un espacio para que la desconfianza ingrese a la relación. Por ejemplo, el hombre no cuenta cuánto gana, la mujer no cuenta cuánto gasta. Este tipo de situaciones se eternizan a causa de una serie de mitos sobre el uso del dinero, que cada uno lo tiene de una manera, por supuesto, inconsciente, y al no verbalizarla tampoco se dialoga y no se llega a desmitificar", subraya.

Para Ayala Person, al no hablar de dinero las parejas están probablemente tomando caminos alternos que separan, y hacen ir por caminos que nos llevan a metas distintas.

Por lo tanto, sostiene que

cuando se habla de dinero se está hablando de metas de vida, de objetivos, de prioridades, de valores, de una serie de pensamientos que llevan luego a tomar decisiones.

"Por eso es tan importante romper ese tabú de hablar de dinero para poder pasar a una conversación transparente y fluida, que nos permita relacionar el dinero con nuestros objetivos, nuestras metas de vida y en general con la forma en la que gestionamos las actividades, las acciones, las metas y aquello que nosotros buscamos como pareja y como familia que nos une y que nos fortalece", finaliza.



Entérate

Shakira en gira luego de siete años

La estrella colombiana Shakira (48) ofreció un electrizante concierto el martes en Río de Janeiro, que marcó el arranque de su gira mundial *Las mujeres ya no lloran*, la primera después de siete años.

La artista presentó un show que alternó las canciones de su duodécimo álbum, que da nombre al tour, con sus clásicos más queridos en el estadio olímpico Nilton Santos, con capacidad para 46.000 personas.

“¡Boa noite, Rio de Janeiro!, tudo bem?”, arrancó la barranquillera, que durante todo el recital habló con el público en portugués.

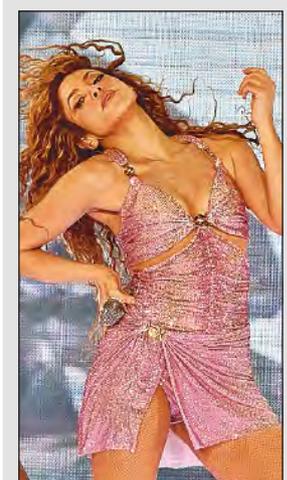
Con luces y efectos visuales de última generación, Shakira se paseó por todas las etapas de sus tres décadas de carrera desde su salto a la fama internacional con *Pies descalzos* en 1995.

Ataviada con top y faldilla brillantes, que se sacudían al ritmo de sus característicos movimientos de cadera, la cantante abrió el show con *La suerte*, *Te felicito* y *Monotonía*.

A lo largo de dos horas y media, interpretó éxitos como *Hips Don't Lie*, *Inevitable*, *La bicicleta*, *Chantaje* y *Waka Waka (This Time for Africa)*, el himno oficial del Mundial de fútbol 2010.

De la balada pop al reguetón, pasando por la salsa, el vallenato y hasta la bachata, la colombiana celebró la música latina, días después de ganar el Grammy al Mejor álbum pop latino, que dedicó a los inmigrantes en Estados Unidos, amenazados de deportaciones masivas por el presidente Donald Trump.

Shakira entonó también *Mama África*, del cantautor Chico César, un guiño a los fans brasileños, a los que llamó “el mejor público del mundo”. AFP



Shakira, cantante.

# Sigue la movida veraniega en San Ber

La movida en la Ciudad Veraniega continúa. Los visitantes y habitantes de temporada asisten a tradicionales clubes como el Club Náutico San Bernardino y el Club Puerta del Lago, donde, además de sus piletas, ofrecen otras atracciones como la playa con paseos en lanchas o moto ski. Otros optan por tomar sol o practican deportes como el vóley, básquet o fútbol. También las damas suelen hacer zumba y otros comparten una merienda o simplemente una charla. No faltan los que pasean por la peatonal.



Luca, Valeria y Rafael Riso, en Puerta del Lago.



Lara Cristaldo y Tatiana Santacruz, en el Náutico.



Valeria Núñez y Giuliano Lapuente, en el Náutico.



María Belén Díaz de Bedoya y Tomás Sánchez, en el Náutico.



Diego Almada y Cecilia Bivona, en el Náutico.



Luciana Solís, Sandra Garcete, Luana Castro y Eugenia Vaesken, en la peatonal.

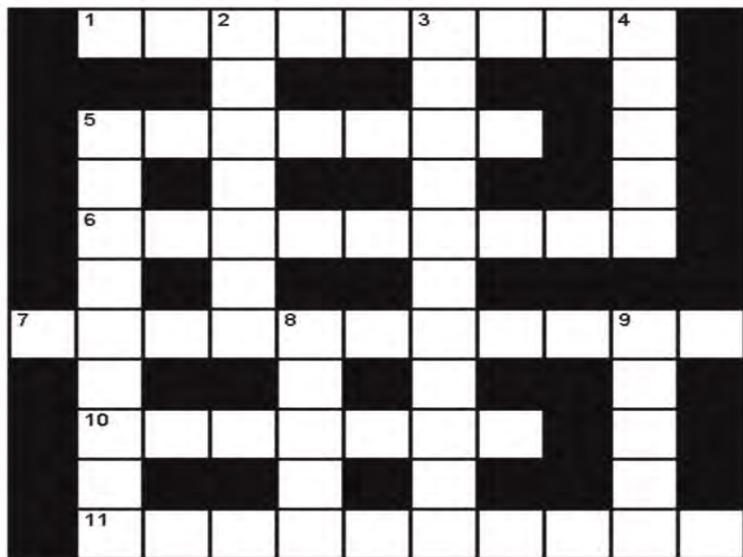
**GATURRO Por Nik**



**Sobre la hora**



**CRUCIGRAMA**



**HORIZONTALES**

1.- f. Que tiene por oficio lavar la ropa. 5.- f. Obra, generalmente de cemento armado, para contener o regular el curso de las aguas. 6.- adj. Pl. Natural de Filipinas. 7.- f. Part. irreg. de recomponer. 10.- tr. Decir o hacer algo a alguien con lo que se sienta humillado. 11.- prnl. Dicho de una parte del cuerpo: escocerse.

**VERTICALES**

2.- Efecto de vapulear. 3.- f. Acción de destituir. 4.- f. Pl. Sala donde se celebran las clases en los centros docentes. 5.- m. Pl. Pieza que se pone para hacer más sólido. 8.- m. Perturbación angustiosa del ánimo por un daño real o imaginario. 9.- f. Pl. Traje principal exterior y de ceremonia, que usan los magistrados, letrados, catedráticos, etc., encima del ordinario.



**Pantalla chica**

**Latele.** Hoy, desde las 14:30, se emite *Pedro el Escamoso*.



**TELEFUTURO**

**Jueves**

- 05:30 - Día a Día
- 09:00 - Vive la Vida
- 11:30 - Meridiano informativo
- 13:30 - Secretos de familia
- 15:00 - Vive la Tarde
- 16:30 - Amor en alquiler
- 17:30 - Calle 7 Match
- 19:00 - Telediario
- 21:00 - Renacer
- 21:45 - Perdido en el amor
- 23:00 - 911 La serie

**LATELE**

**Jueves**

- 06:00 - Franja Animada
- 07:00 - A cada quien su santo
- 08:00 - La rosa de Guadalupe
- 09:00 - Como dice el dicho
- 10:00 - Karu Porã
- 11:30 - La Familia Peluche
- 12:00 - Dame chocolate
- 13:00 - Tele Día Noticias
- 14:30 - Pedro el Escamoso
- 15:30 - La rosa de Guadalupe
- 16:30 - Caso Cerrado
- 17:30 - Al estilo Pelusa
- 19:00 - Melek
- 20:30 - Tele Noche Noticias
- 22:00 - El Clon
- 23:00 - El Señor de los Cielos 7

**NPY**

**Jueves**

- 06:00 - Misa diaria
- 07:00 - Buenos días Paraguay
- 09:30 - Turno mañana
- 12:00 - Entre tiempo
- 13:00 - Tele Día Noticias
- 14:00 - En voz alta
- 15:00 - Turno Tarde
- 18:00 - El Extra de Fútbol a lo Grande
- 19:00 - En Contexto
- 20:00 - Sin vueltas
- 21:00 - La jornada
- 22:30 - Paraguay Productivo
- 23:00 - La Jornada (repetición)

**En Radio**

**RADIO MONUMENTAL**

**Lunes a viernes**

- 00:00 a 05:00 - Madrugada Monumental
- 05:00 a 08:30 - La Lupa
- 08:30 a 11:30 - Va con onda
- 11:30 a 14:00 - Fútbol a lo Grande
- 14:00 a 16:00 - En voz alta
- 16:00 a 18:00 - Cuentas claras
- 18:00 a 19:30 - El Extra de Fútbol a lo Grande
- 19:30 a 22:00 - Sobre el final
- 22:00 a 00:00 - Silbando en la oscuridad

**RADIO URBANA**

**Lunes a viernes**

- 07:00 a 09:00 - Urbana al Máximo
- 09:00 a 12:00 - Vale todo, un día de loco
- 12:00 a 15:00 - May Day
- 15:00 a 17:00 - Arde la ciudad
- 17:00 a 19:00 - Leyendas Urbanas
- 19:00 a 21:00 - Urbana PM
- 21:00 a 23:00 - Música Gourmet

**ESTACIÓN 40**

**Lunes a viernes**

- 07:00 a 09:00 - Después vemos
- 09:00 a 12:00 - Así pega
- 12:00 a 15:00 - Ranking E40
- 15:00 a 18:00 - Elegidos E40
- 18:00 a 20:00 - Top 20
- 20:00 a 22:00 - Rompiendo la noche
- 22:00 a 00:00 - Party E40



**Radio Urbana.** Hoy, de 12:00 a 15:00, otra cita con *May Day*.

Club UH



VUELTA  
A CLASES  
CON



ESTUDIÁ LA CARRERA DE  
TUS SUEÑOS, PAGANDO  
MENOS CON LOS DESCUENTOS  
DE LA **TARJETA FREDI CLÚ**



Hasta  
**50%**  
de descuento



**20%**  
de descuento

**UPAP**

Hasta  
**15%**  
de descuento



Hasta  
**15%**  
de descuento

Conocé más de estos  
y otros beneficios en

[www.frediclu.com.py](http://www.frediclu.com.py)



# Clasificados

## ULTIMAHORA

Leé la verdad

### Empleos

#### PEDIDOS

**PUERTO HELADO SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA REFUERZODETEMPORADA. REF. 1:** Atención al cliente. Ref. 2: Producción. Mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, capacidad para trabajar en equipo. Presentar curriculum vitae con foto tipo carnet y fotocopia de C.I. en calle Rosa Agustín González N°517 e/Boquerón y San Francisco, Cuarto Barrio - Luque, o remitir al correo electrónico puertohelado@gmail.com

#### OFRECIDOS

**SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA AREA DE MANTENIMIENTO. LUGAR de trabajo:** Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico fabrica.rhh.2024GMAIL.COM

### Judiciales

#### ASAMBLEAS

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL COMITÉ EJECUTIVO DEL CLUB RUBIO- NU DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 15º, 17º, 18º, 19º** y concordantes de sus ESTATUTOS SUS SOCIALES, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EN: Lugar: Club Rubio Nu; Dirección: Espíritu Santo y Juana Pabla Carrillo - Strma. Trinidad; Fecha: viernes 28 de febrero de 2025. Hora: Primer llamado: 19:00 hs.; Segundo llamado: 20:00 hs. con cualquier cantidad de socios presentes habilitados de acuerdo a los Estatutos Sociales y la Ley N° 4586/2012. **Orden del día:** 1) Autorización para suscripción de Contrato de Alianza Estratégica Deportiva y Económica 2) Asuntos varios.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL COMITÉ EJECUTIVO DEL CLUB RUBIO-NU DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 15º, 16º, 18º** y concordantes de sus ESTATUTOS SUS SOCIALES, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EN: Lugar: Club Rubio Nu; Dirección: Espíritu Santo y Juana Pabla Carrillo - Strma. Trinidad; Fecha: viernes 28 de febrero de 2025. Hora: Primer llamado: 17:30 hs.; Segundo llamado: 18:30 hs. con cualquier cantidad de socios presentes habilitados de acuerdo a los Estatutos Sociales y la Ley N° 4586/2012. **Orden del día:** 1) Apertura y fiscalización por parte del Tribunal Electoral Independiente; 2) Lectura del Acta Anterior; 3) Memoria del Presidente; 4) Lectura del Balance y del Cuadro de Resultados; 5) Informe Síndico.

**RESOLUCION C. N. PEN. N° 01/2025. POR LA CUAL SE CONVOCA A ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL PARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2025. EL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL R E S U E L V E Art. 1º CONVOCAR a los delegados convencionales del Partido Encuentro Nacional a la ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA, para el día sábado 15 de marzo del 2025 a las 08:00 h.** De no reunirse el quorum requerido para la primera convocatoria se procederá a una segunda llamada a las 09:00 h.

conformidad a las normas estatutarias. - Art. 2º ESTABLECER los puntos del orden del día conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del estatuto partidario. **a)** Lectura del acta de la sesión anterior. **b)** Informe de Presidencia. **c)** Considerar y expedirse sobre la memoria, el balance, el cuadro de resultado y el inventario del Consejo Nacional. **d)** Considerar la memoria de las gestiones cumplidas por el tribunal electoral y el tribunal de conducta. **e)** Elegir entre los Delegados Convencionales presentes, un (1) Presidente y dos (2) Secretarios de Asamblea para conducir las deliberaciones. **f)** Asuntos varios Art. 3º DISPONER que el local de las deliberaciones de la Asamblea Nacional Ordinaria será la sede del Partido Encuentro Nacional, sito en la Avda. Mcal. López N° 834 c/ Gral. Aquino, de la ciudad de Asunción. Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar Abg. Isaac Salgueiro Barreto Lic. Gloria Portillo Ramírez Secretario General Presidente.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De LIDER TRUCK S.A.** El día 04/03/2025 en la sede social de la Empresa, 09:00 Hs., 1er. Conv., 10:00 Hs., 2da. Conv. Orden del día: 1. Elección. Pdte. y Sec. Asamblea. 2. Lectura y Consid. De la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Result. e Infor. del Síndico y demás doc. corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3. Destino de Utilidades 4. Elección del Síndico Titular y Suplente. - 5. Defini. Rem. De los Directores y del Síndico 6. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De LIDER GRAIN S.A.** El día 04/03/2025 en la sede social de la Empresa, 10:00 Hs., 1er. Conv., 11:00 Hs., 2da. Conv. Orden del día: 1. Elección. Pdte. y Sec. Asamblea. 2. Lectura y Consid. De la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Result. e Infor. del Síndico y demás doc. corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2024. - 3. Destino de Utilidades - 4. Elección del Síndico Titular y Suplente. - 5. Defini. Rem. De los Directores y del Síndico. - 6. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

**ASAMBLEA G. ORDINARIA DE 360 CONSULTORES S.A.** EL DIA 25/02/2025 EN CIUDAD DEL ESTE EN LA EMPRESA 10:00 Hs. Ord del día 1- Desig. Pdte y Sec. Asam. 2-Consid. de Mem. Bal. Cuad. de Result. e Infor. del síndic al ejer. Cerrado 31/12/2024 3-Consid. del resul arroj. por el Bal. y su destino 4- Emisión de acciones 5- Emisión de acciones 6- Elecc. Miemb. Dir., Sínd. 7- Rem. Miemb del Direc y Sínd 8- Elecc. de Acc. para firma del Acta.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De Centro Importador Guerra Paraguay S.A.** El día 04/03/2025 en la sede social de la Empresa, 14:00 Hs., 1er. Conv., 15:00 Hs., 2da. Conv. Orden del día: 1. Elección. Pdte. y Sec. Asamblea. 2. Lectura y Consid. De la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Result. e Infor. del Síndico y demás doc. corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3. Destino de Utilidades 4. Elección del Directorio y de Síndico Titular y Suplente. - 5. Defini. Rem. De los Directores y del Síndico 6. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De LIDER EXPRESS S.A.** El día 04/03/2025 en la sede social de la Empresa, 13:00 Hs., 1er. Conv., 14:00 Hs., 2da. Conv. Orden del día: 1. Elección. Pdte. y Sec. Asamblea. 2. Lectura y Consid. De la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Result. e Infor. del Síndico y demás doc. corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3. Destino de Utilidades 4. Elección del Directorio y de Síndico Titular y Suplente. - 5. Defini. Rem. De los Directores y del Síndico 6. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De LA CHOPERIA HAUBIER S.A.** El día 04/03/2025 en la sede social de la Empresa, 07:00 Hs., 1er. Conv., 08:00 Hs., 2da. Conv. Orden

del día: 1. Elección. Pdte. y Sec. Asamblea. 2. Lectura y Consid. De la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Result. e Infor. del Síndico y demás doc. corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2024. - 3. Destino de Utilidades - 4. Elección del Síndico Titular y Suplente. - 5. Defini. Rem. De los Directores y del Síndico. - 6. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MATEMUNDI S.A.** el día 26/02/2025 en el local de la Empresa, a las 08:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 09:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consid. De la memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3. Consid. del resul. Arrojado por el balance 4. Remun. de los miembros del directorio y síndicos 5. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De KA'AGUY RORY AGROPECUARIA S.A.** el día 27/02/2025 en la sala de reuniones de la Empresa, a las 08:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 09:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1. Designación del Pdte. y Secret. de Asamblea. 2. Consid. de Memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e Infor. del Sínd. Al cierre del ejerc. 31/12/2024. 3. Consid. del resul. arrojado por el balance y estad. de resultados 4. Elecc. De Síndico 5. Remun. Miemb. Directorio y Sínd. 6. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INELPA S.A.** el día 26/02/2025 en el local de la Empresa, a las 08:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 09:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1. Designación del Pdte. y Secret. de Asamblea. 2. Consid. de Memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e Infor. del Sínd. Al cierre del ejerc. 31/12/2024. 3. Consid. del resul. arrojado por el balance y estad. de resultados 4. Elecc. De Miemb. Direct. y Sínd. 5. Remun. Miemb. Directorio y Sínd. 6. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DEKTRA S.A.** el día 28/02/2025 en el local de la Empresa, a las 10:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 11:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. del resul. Arrojado por el balance 4) Remun. de miembros del Directorio y Síndico 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AGRO GUARANI AGRICOLA S.A.** el día 26/02/2025 en el local de la Empresa, a las 08:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 09:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. del resul. Arrojado por el balance y estad. de result. 4) Elecc. de Sínd. 5) Remun. de miembros del directorio y síndico 6) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AGRISARO PY S.A.** el día 25/02/2025 en el local de la Empresa, a las 10:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 11:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día 1. Designación del Pdte. y Secret. de Asamblea. 2. Consid. de Memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e Infor. del Sínd. Al cierre del ejerc. 31/12/2024. 3. Consid. del resul. arrojado por el balance y estad. de resultados 4. Remun. Miemb. Directorio y Sínd. 5. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MARIA VICTORIA S.A.** el

día 21/02/2025 en el local de la Empresa, a las 08:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 09:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Pdte. y Secret. de Asamblea. 2) Consid. de Memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e Infor. del Sínd. Al cierre del ejerc. 31/12/2024. 3) Consid. del resul. arrojado por el balance y Est. de Result. 4) Remun. Miemb. Directorio y Sínd. 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de AGROGADERA TERERE S.A.** convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día veinte y seis de febrero del año 2025 a las 11:00 horas, en el local social ubicado en el Km 365 de la ruta PY8, Municipio de Tacuatí, del Departamento de San Pedro de la República del Paraguay ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2.- Autorización para la compra de un vehículo de la firma AUTOMALL S.A. marca MERCEDES BENZ, Tipo camioneta modelo AMG G 63 del año 2025 color Blanco opalita Bright, para uso de la Empresa y gravar el mismo vehículo a favor de la firma vendedora, y con codeudoría de los Señores Klaus Bernhard y Tatiana Maria Balbuena Alfonso. 3.- Designación de dos Accionistas para firmar el libro de Acta de la Asamblea. OBS: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en los Artículos 1084 del Código Civil y 23 de los Estatutos Sociales. EL DIRECTORIO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Sindicato del Personal de la Salud y Administrativos del Hospital de Clínicas (SIPSA-CLIN)** En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables, se convoca a todos los socios habilitados del Sindicato del Personal de la Salud y Administrativos del Hospital de Clínicas (SIPSA-CLIN) a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Febrero de 2025, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en el siguiente lugar: Local de la FESIUNA-Rectorado (campus de la UNA) Avenida. Mariscal López y Coronel Casal **ORDEN DEL DIA** 1. Elección de las Autoridades de la Asamblea: Presidente, Secretario y dos Suscribientes. 2. Aprobación del balance anual, inventario y memoria presentada por la Comisión Directiva. 3. Elección de nuevos miembros para la Comisión Directiva. 4. Elección de miembros del Tribunal Electoral y de la Sindicatura. 5. Asuntos varios.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y Art. 1082 del Código Civil, el Directorio de Trans Agro S.A convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 28 de Febrero de 2025, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, en el local social sito Av. Gaspar Rodríguez de Francia N° 64, de la ciudad de Obligado, Paraguay, para tratar el siguiente orden del día: 1º Apertura de Asamblea y Lectura del Orden del Día. 2º Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 3º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 4º Destino del resultado del ejercicio. 5º Elección de autoridades y Síndico titular y suplente. 6º Fijación de la remuneración de Directores y Síndicos. Autorización de cobro de Bonificación para Directores Titulares periodo 2025. 7º Proyectos de Inversiones. 8º Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. 9º Temas Varios. 10º Clausura de la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplir con lo establecido en**

el Art. 1084 del Código Civil y con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales. Agustín Konrad, Presidente del Directorio.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: El directorio de EMPRENDIMIENTOS ARGENTINOS S.A.** con RUC N° 80139506-2, convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día LUNES 24 de febrero del 2025, a las 09:00 Hs. y una hora después en segunda convocatoria en la sede de la empresa sito en CALLE, Ana Czeraniuk casi Avenida San Blas, Barrio Ciudad Nueva, de Encarnación, con el objeto de considerar el siguiente, Orden del Día: 1. Elección de presidente y secretario de asamblea 2. Modificación de los estatutos 3. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los Señores accionistas realizar el correspondiente depósito de acciones en la sociedad, con tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

**ASAMBLEA ORDINARIA DE DE BIENES RAICES INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA (BRISAJ.S.A. EL DIA 25/02/2025 EN CIUDAD DEL ESTE,** en el local de la Empresa a las 10:00 Hs. 1ra conv. 11:00 Hs. 2da conv. Orden del día 1- Elec. Pdte. y Sec. Asam. 2-Consid. de Mem. Bal. Cuad. de Result. e Infor del Sínd. del ejer. 31/12/2024 3- Consid. del resul del Bal. 4- Elecc. y Remun. Miembros. Dir y Sínd. 5 - Elecc. Acc. para firm. de Acta

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE BIENES RAICES INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA (BRISAJ.S.A. EL DIA 25/02/2025 EN CIUDAD DEL ESTE,** en el local de la Empresa a las 08:00 Hs. 1ra conv. 09:00 Hs. 2da conv. Orden del día 1- Designación de presidente y secretario Asamblea. 2 - Modificación de Estatutos. 3-Elección Accionista. para firma de Acta.

**ASAMBLEA ORDINARIA DE KEILYX PARAGUAY S.A. EL DIA 25/02/2025 EN LA CIUDAD DE ENCARNACION,** en el local de la Empresa a las 10:00 Hs. 1ra conv. 11:00 Hs. 2da conv. Orden del día 1- Elec. Pdte. y Sec. Asam. 2-Consid. de Mem. Bal. Cuad. de Result. e Infor del Sínd. del ejer. 31/12/2024 3- Consid. del resul del Bal. 4- Elecc. y Remun. Miembros. Dir y Sínd. 5 - Elecc. Acc. Para firm. de Acta.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Estatuto Social, en concordancia con el artículo 19 del mismo, convocase a los señores socios del CLUB CERRO PORTENO a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 29 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en el Estadio Gral. Pablo Rojas "ueno La Nueva Olla", sito en la calle Antequera y Novena, Barrio Obrero de la Ciudad de Asunción, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Apertura de la Asamblea por el Presidente del Tribunal Electoral Independiente. 2. Elección de Presidente y Secretario, quienes presidirán la Asamblea. 3. Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 4. Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva y el Balance General y Cuadro de Resultados, así como el informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2024. 5. Elección de cinco Miembros Titulares y tres Suplentes del Tribunal Electoral Independiente, quienes durarán en sus funciones hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria del Primer Trimestre de 2029. NOTA: La Comisión Directiva recuerda a los señores consocios que por imperio de lo que dispone el artículo 18 del Estatuto Social, en el caso de que en la hora señalada en la convocatoria no se encuentre presente el número de socios mencionado en el artículo 17, la Asamblea General se considerará válidamente constituida una hora**

después con cualquier número de socios. LA COMISION DIRECTIVA.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la empresa EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC. Se convoca a los señores accionistas de la empresa EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de febrero del 2025 a las 09.00 horas, en la sede social de la empresa, sito en la Calle Avenida Sacramento 2409 casi Molas López de la ciudad de Asunción, República del Paraguay para tratar el siguiente: **Orden del día de la Asamblea General Ordinaria:** 1. Consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. 2. Tratamiento de los resultados. 3. Elección de la nueva mesa directiva para los periodos 2025 y 2026, con sus respectivas remuneraciones. 4. Elección del síndico titular y suplente con sus respectivas remuneraciones. 5. Designación de un accionista para la firma de Acta de Asamblea, juntamente con el secretario y presidente de esta. Nota: Se recuerda a los señores accionistas sobre lo dispuesto en el Art. 1084 del Código Civil Paraguayo. EL DIRECTORIO

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

**CONSTITUCION :** Por escritura N° 3 del 13/01/2025, fue constituida la sociedad FARMPRO SA, por ante la NP Lourdes Escobar, inscrita en la DGRP en la sección Personas jurídicas y comercio con Matricula 45397, bajo el N° 01 al folio 01-16 en fecha 29-01-2025, con Matricula de comerciante 10.554. Capital social, suscrito e integrado 50.000.000, accionistas: Boung Ok Park y Tong Ho Yi, domicilio Encarnación, objeto producción, explotación de establecimientos rurales, ganaderos etc.

Por Esc. Púb. N° 431 COMERCIAL "B" del 12/12/2024, pasada ante la N.P. Fanny K. Moriya I. se formalizó, la donación de cuotas sociales de la firma denominada "EMAC" S.R.L que otorga JORGE MANUEL AMBROSEWICH GRISAK y EMA ORT SNEP DE AMBROSEWICH a ENRIQUE MANUEL AMBROSEWICH ORT SNEP, JORGE ADRIÁN AMBROSEWICH ORT SNEP y ROBERTO MARCELO AMBROSEWICH ORT SNEP y la modificación de los Estatutos Sociales de la firma denominada "EMAC" S.R.L.- Insc. en la Secc. Pers. Jurid. y Comercio, bajo n° 04, fol. 36. Mat. N° 7438 Serie "Comercial", el 20/01/2025.-

Esc. N° 102 del 27/11/23, ante la Esc. Wilma E. Gomez G. se formalizo la trans. y proto. del acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 21 y 22 del 01/08/22 de LUNA BLANCA S.A. Ins. P.J.A. y C., S. Com., Mat. 12.748, S. Com., N° 3 fl. 31 el 27/01/25.

**MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA FIRMA "REPAGRI" S.R.L.-** Por Esc. Púb. N° 276 del 27/11/2024, pasada ante el N.P. Rubén Darío Fretes Flecha, inscrita en la D.G.R.P., Sección Personas Jurídicas y Comercio, con Matricula Jurídica N° 42503, Serie Comercial, bajo el N° 02, folio 19, en fecha 27/01/2025, se procedió al aumento de capital social y se modificaron los Artículos Sexto y Decimo del Estatuto Social. Socios Gerentes: MOISES ADROALDO DOBLER y ELIANE MOLLMANN. El capital suscrito e integrado es de Gs. 1.110.000.000 (Guaraníes Un Mil Ciento Diez Millones).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CANETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos

contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDIA BARRETO DE AQUINO Y CESAR AQUINO PEREZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. **CORONEL OVIEDO**, 6 de Febrero de 2025. - Abg. **JUAN A. ONIEVA**, Actuario Judicial. - 871361

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **DERLIS HERNAN DUARTE VERA y CARLA BEATRIZ BENITEZ GOMEZ**, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abog. **HUGO M. BALMACEDA**, SANTA RITA, 26 de Diciembre de 2024. - 871363

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. **NANCY LILIAN LARRE VILLALBA**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "**JULIANA RAMONA PRIETO DE DEL PUERTO Y RAMON DEL PUERTO VERA**", para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abg. **CARLOS OLIVER**, Actuario Judicial. **SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES**, 10 de Octubre de 2024. 871364

LA ACTUARIA DE LA SECRETARIA N° 03 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAACUPE, Abg. **ADRIANA M. FERNANDEZ ECHEVERRIA** cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Sres. ELVIRA ZARATE DE ZARZA Y ALBERTO ZARZA ORTELLADO**, para que, en el término de "30" Treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. - CAACUPE, 5 de Febrero de 2025 871366

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao Abog. **Lilío Franco Bobadilla Rodríguez**, cita y emplaza por 60 días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **IGNACIO MONTIEL AQUINO Y ESTANISLAA LEGUIAMON VDA. DE MONTIEL**. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. San Estanislao, 17 de Diciembre de 2024. 871390

El Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del tercer Turno de la ciudad de Coronel Oviedo, Abog. **WILFRIDO OVELAR VERA**, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO MILCIADES BENITEZ PAEZ y MONICA ELIZABETH DUARTE CABALLERO**, para que el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría N° 05 a mi cargo. Abog. **EVER MARTINEZ GALEANO**, Actuario Judicial. **CORONEL OVIEDO**, 3 de Febrero de 2025 871407

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA

CA, Abg. **ROSSANA AURORA VERON DE ARCA (INTERINA)**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZULMA LUISA MARTINEZ GOMEZ con C.I. N° 1788988 y LUIS ALBERTO ESPINOLA ACOSTA** con C.I. N° 3299563, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 6 a mi cargo **GILDA ALICIA ROJAS VIGO**, Actuario Judicial. **ENCARNACION**, 4 de Febrero de 2025 871446

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CAPITAN BADO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. **CRISTIAN ARIEL SANCHEZ ZARACHO**; cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente Edicto, a los que tengan interés de reclamar créditos y derecho en el Juicio de "**DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL DE LOS SRES. MILDA SEGOVIA DE MAIDANA con C.I. N° 7.663.153 y FERMIN MAIDANA CANDIA con C.I. N° 1.282.368**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 614 inc. "C" del Código Procesal Civil. - El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial **ABG. SANTIAGO MONTANIA FERREIRA**, CAPITAN BADO, 3 de Febrero de 2025. - 871448

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, Abg. **NELSON ANTOLIN MERCADO P.**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Comunidad Ganancial conformada por los esposos: "**MARCELINA RAMIREZ VDA. DE BRITTON Y CARLOS ALBERTO GOMEZ LUJAN**" para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. **SANTA ROSA DEL AGUARAY**, 12 de Noviembre de 2024. - 871462

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. **Nathalia Moreno Tottit**, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO GIMENEZ FLORENTIN Y SONIA EMILCE MEDINA GIMENEZ**, en los autos caratulados: "**PABLO GIMENEZ FLORENTIN Y SONIA EMILCE MEDINA GIMENEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**" EXP N°: 341. AÑO: 2024., para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. **Sixto Raúl Melgarejo**, Actuario Judicial. **CIUDAD DEL ESTE**, 10 de Febrero de 2025. - 871498

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. **JUSTO CRISTINO RAMOS ARRUA**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los Sres. **EVER ARIEL GONZALEZ ORTIZ y LIZ PATRICIA PORTILLO ENCINA**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuario Abg. **Sandra Elizabeth Busam Román**. CAACUPE, 6 de Febrero de 2025. 871472

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. **ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR RAFAEL RAMIREZ GOMEZ y LUCILA ESTELA VEGA LEON**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. **ANTONIO LOURENZO PEDROZO**, Actuario Judicial. **SAN IGNACIO GUAZU**, 6 de Febrero de 2025. 871426

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO SECRETARIA N° 6 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, Abg. **JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "**ROSSANA GUERRERO FERREIRA y GUSTAVO ENRIQUE PARODI JARA**", para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la secretaría a mi cargo. Actuario/a **Perla Karina Pompeya Redes Roman**. ASUNCIÓN, 7 de Febrero de 2025. 871404

En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, el Actuario Judicial, Abg. **Félix Flor Florentin**, comunica que LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO SEPTIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. **KAREN LETICIA GONZALEZ ORREGO**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA JOSE JARA GONZALEZ Y RUBEN DARIO RUBEN DARIO** en los autos: "**MARIA JOSE JARA GONZALEZ Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**". Año 2024, N°442, Sec. 33, para que, en 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la Secretaría N° 33. ASUNCIÓN, 11 de Febrero de 2025. 871515

La Jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "**DOMINGO TORALES ORTEGA e HIPOLITA MERLES BARRIOS**" para que, en el término de 30 días, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría N° 01 a mi cargo, Abogada **MONICA ESPINOLA DE KIM**, Actuario Judicial. **CAAGUAZU**, 11 de Febrero de 2025. - 871519

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. **NANCY LILIAN LARRE VILLALBA**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OLIMPIO CORDOVE GONZALEZ y LORENZA BEATRIZ RIQUELME DE CORDOVE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abg. **CARLOS OLIVER**, Actuario Judicial. **SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES**, 10 de Febrero de 2025 871526

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. **LILIO BOBADILLA**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan

interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BONIFACIO ANTONIO QUINTANA CARDOZO Y ANTONIA ZARATE DE QUINTANA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N°1 a cargo de la Abg. **FATIMA CAROL MONTIEL**, Actuario Judicial. **SAN ESTANISLAO**, 7 de Febrero de 2025. 871530

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. **LILIO BOBADILLA**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARK ALEXANDER THIESSEN REDEKAP y ELKE PAETKU KASPER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° XX a cargo de la Abg. **FÁTIMA CAROL MONTIEL**, Actuario Judicial. **SAN ESTANISLAO**, 5 de Febrero de 2025. 871536

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. **JUSTO RAMOS ARRUA**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN ERASMO CANDIA OVANDO y MARILENE DOS SANTOS SOUSA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. **CAACUPE**, 12 de Febrero de 2025. Abg. **MARIA NELLY INVERNIZZI**, Actuario Judicial. 871544

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdtte. Hayes, Abg. **Victor Ilich Sánchez Cano** cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MILCIADES LORENZO ULIAMBRE NUÑEZ y NORMA BEATRIZ CONTESSI DURE** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo de la Abg. **María Fernanda Garay León**, Actuario Judicial. **Villa Hayes**, 4 de febrero de 2025. 87008

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Abg. **Claudia Domínguez** cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NINFA ELIZABETH PIÑANZO CIANCIO y FERMIN LEZCANO DAVALOS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 37 a cargo de la Abg. **Andrea Porzio Serra**, Actuario Judicial. **Asunción**, 12 de febrero de 2025. 87009

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. **JUAN MARTIN PALACIOS FANTILLI**, por A.I. N° 804 de fecha 03 de diciembre de 2024 dictado en los autos caratulados: "**EDGAR DANIEL MOREL JARA y SILVIA LORENA BENITEZ DE MOREL S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**". N° 396, AÑO: 2024; SECRETARIA N° 39, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos Sres. **EDGAR DANIEL MOREL JARA Y SILVIA LORENA BENITEZ DE MOREL**

para que, en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor, V° B° Abg. **VIDALIA NOEMI PEREIRA TOLEDO**, Actuario Judicial, **Asunción**, 05 de febrero de 2025. 871560

EDICTO: La Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. **SILVIA CUEVAS OVELAR**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA ARRUA BECKER y JOSUE AARON GODOY MARTINEZ**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. - **SALTO DEL GUAIRA**, 11 de Octubre de 2024 870000

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. **José Fernández Villalba**, en los autos caratulados: **ESTEBAN PARRA BENITEZ C/ ROSA MARINA GIMENEZ DE PARRA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**". EXPTE. N° 298/2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTEBAN PARRA BENITEZ y ROSA MARINA GIMENEZ DE PARRA** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. **David Servian Maidana**. **FERNANDO DE LA MORA**, 30 de Diciembre de 2024 870488

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. **JUAN ADALBERTO ROA IRALA**, cita y emplaza por quince veces los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO RAMON CACERES CRISTALDO y NORMA BEATRIZ BRITOS AQUINO**, para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 3 a mi cargo. Actuario **Nélida Pereira Vera** - **HERNANDARIAS**, 23 de Diciembre de 2024. - 870499

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **WILTON MIERE y MARCELINA FERREIRA BAEZ** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. -**SANTA RITA**, 3 de Febrero de 2025 Abog. **MARIA AUXILIADORA CABALLERO**. - 871078

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. **SILVIA CUEVAS OVELAR**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELSO MONTANIA DAMASCENO y ROSSANA RAMIREZ RODRIGUEZ**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. - **SALTO DEL GUAIRA**, 4 de Febrero de 2025. - Abog **JOSE ELIAS CAREAGA SAMUDIO**, (Actuario Judicial).- 871158

LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NEEMBUKU, Abog. **SABRINA ALBERA FRUTOS**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGELINA ALONZO CENTURION y ANGEL TORRES NEGRETTE**, para que, en el perentorio término de treinta días contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuario Judicial Abg. **SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS**. **PILAR**, 4 de Febrero de 2025. 871158

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. **Mateo David Amarilla Noceda**; cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA LILIANA SALINAS SOSA y GUSTAVO FILEMÓN ALMEIDA CARDUZ**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. Fdo. Abog. **Melina Elisa Benitez F-CONCEPCION**, 16 de Agosto de 2023. 871162

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. **Mateo D. Amarilla Noceda**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "**ROTH LUDWING KRAUER QUEVEDO C/ NOELIA VIRGINIA INSAURRALDE SILVA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", para que, en el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N° 1 /92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. - **CONCEPCION**, 5 de Febrero de 2025. - 871165

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno de la Capital, Abg. **Walter Mendoza** cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IRMA BEATRIZ GONZALEZ DE BRITZ y CARLOS AMADO BRITZ PRATT** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 16 a cargo del Abg. **Alexis Brambilla**, Actuario Judicial. **Asunción**, 4 de febrero de 2025. 84308

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO NOVENO TURNO, Abg. **CLAUDIA DOMINGUEZ**, cita y emplaza por quince veces a los tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO RODRIGO GUTIERREZ MOREIRA y MARIA FABIOLA RIVEROS IRIGOYEN**, para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibi-

## EXTRAVÍO

Se comunica a la Banca, a la Industria, al Comercio y al público en General el EXTRAVÍO consistente en una hoja de cheque N° 500978 de la Cta Cte. N° 07-00729600-04 cargo Banco Continental. Quedando así nulo y sin ningún valor comercial.

miento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo Abg. JOSE MARIA IRALA O., Actuario Judicial. HOHENAU, 6 de Febrero de 2025. - 871219

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY ELIZABETH AREVALOS ORTIZ cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos VERÓNICA VIRGINIA BENÍTEZ BENEDETTI y JORGE LUIS CORTÉZ para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo Vigente. El Juicio radica en la Secretaría N° 02 a mi cargo. - ABOG. SONIA IRENE MAIRHOFER BENÍTEZ, ACTUARIA JUDICIAL, ENCARNACION, 30 de Diciembre de 2024. - 871189

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA ABG. MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: "LUIS MARIO GETULIO FERNANDEZ PRIETO Y MARIA TERESA PETRA RUIZ DE FERNANDEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario "ULTIMA HORA" de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor, de referencia radica en la secretaria N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ (ACTUARIO JUDICIAL). - 871192

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno Dr. Gustavo E. Martínez V. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos VICENTE MANUEL COLMAN VERÓN y ROSA ZUNILDA BRITOS ESPINOZA para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. María Elena Gomez Fernandez. Pdte. Hayes, 07 de noviembre de 2024. - 871212

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO SECRETARIA N° 6 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, ABG. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "FILEMON ROTELA JARA Y ELDA ROSA VELAZQUEZ DE ROTELA", para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguay vigente. El Juicio radica en la secretaria a mi cargo. PERLA KARINA POMPEYA REDES ROMAN (ACTUARIO/A). Asunción, 09 de Diciembre de 2024. - 871216

LA JUEZA INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos GRACIELA LILIANA HUT ALTENHOFEN y FELIX MARIA ESQUIVEL GONZALEZ, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo

dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo Abg. JOSE MARIA IRALA O., Actuario Judicial. HOHENAU, 6 de Febrero de 2025. - 871219

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANNINDEYÚ. ABG. SILVIA CUEVAS OVELAR, CITA Y EMPLAZA POR QUINCE VECES A LOS QUE TENGAN INTERÉS EN RECLAMAR DERECHOS CONTRA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS ESPOSOS ADELINO BIDIN y EDILTRUDIS OZUNA DE BIDIN, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARIA A MI CARGO. - SALTO DEL GUAIRA, 5 de Febrero de 2025. - Abog Ilda Ines Caceres Duarte., (Actuario Judicial). - 871228

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY, ABG ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARÍA CELIA CENTURION DE CEPESDES y JUAN RUBEN CEPESDES , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 6 de Febrero de 2025 - 871228

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DELA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: HUGO ORLANDO DOMINGUEZ GARRIDO y GLADYS CONCEPCION BENITEZ BAEZ, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abog. HUGO M. BALMACEDA. SANTA RITA, 6 de Febrero de 2025. - 871264

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos CYNTHIA PAOLA RUIZ INSFRAN y ADELIO FERREIRA ADORNO para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. LUQUE, 7 de Febrero de 2025 ABG. MIRNA LUCIA DUARTE TORRES (ACTUARIA JUDICIAL) SECRETARIA N° 5. - 871285

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATA, BLAS ALCIDES FIGUEROA MIRANDA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos DANIEL RODRIGUEZ C/ LUMINA ELENA AREVALOS DE RODRIGUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 03 a cargo de la Abg.

ANALIA BALBUENA, Actuario/a Judicial. CAPIATA, 7 de Febrero de 2025. - 871290

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos FELIPE LOPEZ FERNANDEZ y NILDA FLORENTIN DE LOPEZ, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 5 de Febrero de 2025. Abg. Celeste Arévalos Rolón, Actuaría Judicial. - 871321

La Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er Turno, Abg. LIZZA NATALIA REYES ALMIRON, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos CAMILA NATALI GUERRERO LOPEZ con C.I. N° 4446453 y HUGO RUBEN CHAMORRO CABALLERO con C.I. N° 4700354, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N° 1/92. El juicio radica ante la Secretaría N° 1 a mi cargo. Abg. JUAN ANGEL ESPINOLA ROMAN-Actuario Judicial. ASUNCION, 20 de Diciembre de 2024. - 871341

MENSURAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas que el día jueves 27 de febrero del 2025, a las 14:00 horas daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de la Mat. N° 110-62 con padrón N° 197 inscripta bajo el N° 4 y al Folio 24 y siguientes del fecha 03 de diciembre de 2013, ubicado en el lugar denominado Capilla Nu distrito de Yabebyry Departamento de Misiones, perteneciente a Ramon Walter Allende Arrechea, Jesús Addeimar Allende Arrechea, Luis Alberto Allende Arrechea, Mabel Edita Allende Arrechea y Maria España Allende Arrechea. Dicho inmueble se halla ubicado dentro de los siguientes linderos según título de propiedad, al norte linda con Juana Vda. de Allende e Isidora Gutiérrez hoy Ramon Walter Allende Arrechea y Hnos. al sur fiscal restante de Capilla Nu, al este fiscal resto del mismo cuerpo y al oeste fiscal restante del mismo cuerpo de Capilla Nu. La comisión de mensura a sido conferida por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Ciudad de San Ignacio Guazú Novena Circunscripción Judicial de Misiones, secretaria N° 2. Las operaciones técnicas arrancaran del esquinero nor-este. Lic. Eduardo Del Puerto Mat. N° 124 C.S.J N° 2773. - 871410

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas que el día jueves 28 de febrero del 2025, a las 14:00 horas daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de la Mat. N° 110-80 con padrón N° 210 inscripta bajo el N° 6 (seis) y al Folio 38 y siguientes del fecha 03 de diciembre de 2013, ubicado en el lugar denominado Galeano Cue distrito de Yabebyry Departamento de Misiones, perteneciente a Ramon Walter Allende Arrechea, Jesús Addeimar Allende Arrechea, Luis Alberto Allende Arrechea, Mabel Edita Allende Arrechea y Maria España Allende Arrechea. Dicho inmueble se halla ubicado dentro de los siguientes linderos según título de propiedad, al norte linda con derechos de Omar Gómez, al sur sucesores de Ramon Roberto Allende, sucesores de Ramon Roberto Allende al oeste derechos de Alberto Reutember. La comisión de mensura a sido conferida por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Ciudad de San Ignacio Guazú Novena Circunscripción Judicial de Misiones, secretaria N° 2. Las operaciones técnicas arrancaran del esquinero nor-este. Lic. Eduardo Del Puerto Mat. N° 124 C.S.J N° 2773. - 871412

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 24 de Febrero de 2025, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 29 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno, sito en el Primer Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dra. Rossana Elizabeth Frutos, en el expte. No. 295, del Año 2023, caratulado: "DESARROLLADORA URBANA S.A. C/ LUIS ALFREDO GARCIA GONZALEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", conforme al proveido de fecha 2 de Diciembre de 2024, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta sin base de venta y al contado, de los derechos y acciones, que corresponde al Sr. Luis Alfredo García González con C.I. N° 4.458.265, sobre el bien inmueble embargado en autos e individualizado en los Registros Públicos como parte de: Finca Matriz Matrícula N° N01/27.865 del Distrito de Pedro Juan Caballero, con Padrón N° 13.232, designado como lote N° 10 de la Manzana 21 de la Fracción Ciudad Aeropuerto I, cuyas dimensiones y linderos son: Al Norte mide 12,00mts., y linda con lote N° 17, al Sur mide 12,00mts., y linda con calle, al Este mide 30,06mts., y linda con lote N° 9, al Oeste mide 30,06mts., y linda con lote N° 11.- SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360mts).- Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, ni medida cautelar. Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, el importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0971-201-357.- El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado lo cual no consta en autos.- V°B° Pedro Costantini, Actuario Judicial. Isabelino López Cristaldo, (Rematador Público), con Matrícula N° 24 de la Excm. C. S. J.- 87173

REMATE JUDICIAL: El día 04 de Marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 21 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, sito en el Tercer Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Jose Guillermo Trovato Fleitas, en el expte. No. 499, del Año 2001, caratulado: "R.H.P. DEL ABOG. SERGIO BARUA CAÑELLA EN LOS AUTOS: JULIO EUGENIO SAUCA S/ SUCESION", conforme al proveido de fecha 8 de Noviembre de 2023, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del 50% del bien inmueble embargado en autos con todo lo en el edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Públicos como: Finca N° 4937 del Distrito de Santísima Trinidad con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0748-05, inscripta a nombre del demandado Sr. Julio Eugenio Sauca Armoa, designado como lote N° 5 de la Manzana Primera, cuyas dimensiones y linderos son: Su frente al Este sobre la Avda. San Martín mide quince metros, su contrafrente al Oeste mide quince metros con sesenta centímetros y linda con derechos desconocidos. Su costado al Norte mide cuarenta y un metros con sesenta y seis centímetros y linda con el lote 4. Su costado al Sur mide treinta y siete metros con veinte y ocho centímetros lindando con el lote 6.- SUPERFICIE: QUINIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCO DECIMETROS CUADRADOS (592mts 05dm).- AVALUACION FISCAL: Gs. 415.748.478.- BASE DE VENTA: La base de venta será el 50% de su valor fiscal la suma de Gs. 207.874.239.- (GUARNIES DOSCIENTOS SIETE MILLOONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE). Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y como medida cautelar reconoce los siguientes embargos: 1-) A petición de Ana María Vera de Ramírez de fecha 04/03/1996; 2-) A petición de Yacvreta S.A. de Seguros de fecha 21/05/1996; 3-) A petición de Francisco Samudio Armoa de fecha 15/04/1998; 4-) A petición de R.H.P. del Perito Juan Gustale Portillo de fecha 15/

SUCESIONES

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY AREVALOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de IGNACIO VERA GONZALEZ. El juicio radica en la secretaria N° 1, a mi cargo Abg. YVIS AVALOS, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 7 de Febrero de 2025. - 871451

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de PEDRO WIECZORKO, con C.I. N° 977.830. El juicio radica en la secretaria N° 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 5 de Febrero de 2025. - 871438

Por disposición de S.S. la Sra. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Abg. NATHALIA DEL ROCIO MORENO TÓTTIL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. MODESTO CESAR PARADEDA ROMERO, en los autos caratulados: "MODESTO CESAR PARADEDA ROMERO S/ SUCESIÓN INTESTADA" EXP. N° 09. Año: 2025. - 871472

/11/2018.- El presente aviso es con citación a los demás acreedores embargantes. Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0981-411-410 y al Telef. 021-423-710.- El citado inmueble se halla ubicada sobre la Avda. Gral. José de San Martín entre las calles Profesor Manuel Riquelme y Avda. Felipe Molas López de esta capital y se encuentra aparentemente ocupado lo cual no consta en autos.- V°B° Sophia Zarza Actuario Judicial. María Graciela Bernal de Benítez, (Rematador Público), con Matrícula N° 108 de la Excm. C. S. J. - 87172

REMATE JUDICIAL: El día 25 de febrero de 2025, a las 15:00 horas en la Secretaría N° 23 del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial del 12º turno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso e/ Pedro Testanova y De la Conquista Barrio Sajonia, Capital, y por orden de S.S. Dra. Rossana Elizabeth Frutos Olguin, en el Expediente N° 437, Año 2.021. Caratulado: "DESARROLLADORA URBANA S.A C/ OSVALDA MOLINAS PORTILLO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", y en cumplimiento a la providencia de fecha 28 de octubre de 2.024 PROCEDERÉ a la venta en pública subasta de los derechos y acciones que posee la demandada Osvalda Molinas Portillo, sobre el inmueble individualizado como lote 9, manzana 18 de la Fracción Ybyrapar, del Distrito de Minga Guazu, sin base de venta, al contado y al mejor postor cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Al norte mide 12,00 mts y linda con lote 18. Al sur mide 12,00 mts y linda con calle. Al este mide 30,21 mts y linda con lote 8. Superficie: trescientos sesenta metros cuadrados (360,00 mts2). Correspondiente a la finca de mayor porción individualizada como Matrícula K13 1691. Ubicación: Se encuentra ubicado en la Manzana 18, lote 9 de la Fracción Ybyrapar, Distrito de Minga Guazu y se encuentra actualmente ocupado. EL COMPRADOR: abonará en el acto y en efectivo, gastos de publicaciones y Secretaría, comisión del Rematador 4% s/ monto de compra, el total de la compra. Mas datos en informes en la Secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o al celular (0981) 384-234.- V°B° Abogada Carmen María Franco Riveros (Actuaría Judicial), Abogado Carlos Ayala Cáceres, Rematador Público Judicial Matrícula N° 92 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. - 871424

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de MODESTO ACOSTA Y/O MODESTO ACOSTA PENAYO Y MARCELINA VAZQUEZ DE ACOSTA. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. ANIBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial.- SAN PEDRO DEL PARANA, 6 de Febrero de 2025. - 95828

La Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y De La Niñez y la Adolescencia de la Ciudad de Ypacarai, Abg. Cynthia Usher Granado cita y emplaza por el término de 60 días, a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de CESAR LOPEZ RAMOS. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. N° 738, Folio 41 vltto, Año 2024. Ypacarai, 30 de diciembre de 2024. Genaro Rojas Paez, Actuario Judicial. - 871402

tramitado por ante esta secretaria N° 11, a cargo del Actuario Judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. - CIUDAD DEL ESTE, 10 de Febrero de 2025. - 871437

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUJA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la causante TOMAS SANTELLAN JARRA en el juicio caratulado: "TOMAS SANTELLAN JARA S/ SUCESIÓN INTESTADA" CAACUPE, 7 de Febrero de 2025. Ante mí: Abog. NELLY INVERNIZZI PALMEROLA (Actuaría Judicial - Secretaría 05) - 871436

LA JUEZA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, Abogada Emylse Ana Celia Giménez González, cita y emplaza por sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de EVANDRO MAZZETTO BAMBBERG. - Actuario LUIS OSMAR MEZA A.- ITAKYRY, 05 de febrero de 2025. - 871435

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de AMADO VICENTE FRACHI BAREIRO. ASUNCION, 7 de Febrero de 2025 Ante mí: OSCAR BAREIRO. (Actuario Judicial - Secretaría 15) - 871434

La Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Ypacarai, Abg. CINTHYA USHER GRANADO, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de BASILICA ELIZABETH MEZA AGUERO. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. N° 15, Folio: 46 vltto. Año: 2025.-Ypacarai, 20 de enero de 2025. Lic. Genaro Rojas Páez, Actuario Judicial. - 871425

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY AREVALOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de REGINO REINALDO ESPINOLA y CONCEPCION ALMDA DE ESPINOLA. El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo Abg. YVIS AVALOS, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 30 de Diciembre de 2024. - 871424

La Juez de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Nathalia Del Rocio Moreno Tóttil cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de VALENTIN ALBINO. Ciudad del Este, 6 de febrero de 2025. Claudio Pires Riquelme, Actuario Judicial. - 87001

SUCESIÓN LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de MODESTO ACOSTA Y/O MODESTO ACOSTA PENAYO Y MARCELINA VAZQUEZ DE ACOSTA. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. ANIBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial.- SAN PEDRO DEL PARANA, 6 de Febrero de 2025. - 95828

La Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y De La Niñez y la Adolescencia de la Ciudad de Ypacarai, Abg. Cynthia Usher Granado cita y emplaza por el término de 60 días, a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de CESAR LOPEZ RAMOS. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. N° 738, Folio 41 vltto, Año 2024. Ypacarai, 30 de diciembre de 2024. Genaro Rojas Paez, Actuario Judicial. - 871402

El Juez de Décimo Noveno Turno Dra. Claudia Domínguez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ANTOLIANA OJEDA ORREGO 07 de Febrero de 2025 Andrea Porzio Serra Actuaría Judicial - 82505

La Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Sra. N°17, Abg. Mafalda María Cameron Luque cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SALVADOR MARTINEZ BRIZUELA S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Asunción, 20 de mayo de 2020. Ante mí: Marcelo Tomas Rocholl Salinas, Actuario Judicial - Secretaría 17. **97003**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión caratulada: **"EVANGELISTA MAXIMO BRITZ CACERES S/ SUCESIÓN INTESTADA"**. EXPTE. N° 05/2025, el juicio radica en la secretaria 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servian. FERNANDO DE LA MORA, 10 de Febrero de 2025 **871417**

EDICTO: LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUÚ, ABG. SABRINA ALBERA FRUTOS (INTERINA), cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA MARIA MANCUELLO DE ARRUA**. El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaría Abg. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS- PILAR, 10 de Febrero de 2025. **871413**

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao Abog. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, cita y emplaza por 60 días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **AQUILINO MONTIEL LEGUZAMON** de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. San Estanislao, 25 de Septiembre de 2024. **871388**

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, Y LABORAL DE LA CIUDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA, Abg. GLORIA LIZ GONZALEZ VALDEZ, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **"JOSE ROSA CABRERA CALDERON"** El juicio de referencia radica en la secretaria N°1, a cargo del Actuario Judicial Abg. ORLANDO TRINIDAD.- DOCTOR JUAN LEON MALLORQUIN, 5 de Febrero de 2025. **871386**

EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, a cargo del Abg. BLAS FIGUERO MIRANDA, Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"CASIMIRO AYALA Y DIONISIA CORONEL Y DIONISIA CORONEL DE AYALA S/ SUCESION INTESTADA. EXPTE. NRO. 753, FOLIO 61, AÑO: 2023"**, CITA Y EMPLAZA por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de CASIMIRO AYALA Y DIONISIA CORONEL Y/O DIONISIA CORONEL DE AYALA Sra. Única a cargo de la Actuaría Judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá 03 de octubre de 2023. **871382**

El Juez de Paz en lo civil y comercial del Tomás Romero Pereira Turno único., Dra. Laura Verónica Centurión, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de: **DIONICIA LUGO DE DELVALLE**., 12 de setiembre de 2024.- Gilberto Manuel Jara Del Puerto, Actuario. **871378**

EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, a cargo del Abg. BLAS FIGUERO MIRANDA, Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"FRANCISCA SEGOVIA DE SAMANIEGO S/ SUCESION INTESTADA. EXPTE. NRO. 783, FOLIO 26, AÑO: 2022"**, CITA Y EMPLAZA por 60 días a los herederos y acreedores de FOLIO 26, AÑO: 2022º 1a la sucesión de FRANCISCA SEGOVIA DE SAMANIEGO Sra. Única a cargo de la Actuaría Judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá 17 de octubre de 2022. **871551**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE NARANJAL, ABG AURORA LORENA BERLT KICKBUSCH, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"NEUSA SALETE DZIWIELEWSKI S/ SUCESIÓN INTESTADA EXP. N° 4 AÑO 2025"**. - Abg. Gustavo Aguirre Duarte. - NARANJAL, 10 de Febrero de 2025. **871362**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Abg. MARIA IGNACIA FRANCO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los causantes **ROSA ISABEL SAAVEDRA DE VEGA Y PEDRO NICOLAS VEGA**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CAAGUAZU, 5 de Febrero de 2025 Abg. Ariel Orlando Ibarra López, Actuario Judicial. **871377**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la **Sra. SALUSTIANA ORTEGA DE MALDONADO**. El juicio radica en la secretaria N° 6 a cargo del Actuario Judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colman. CIUDAD DEL ESTE, 5 de Febrero de 2025. **871374**

La Juez del Cuarto Turno del Juzgado Civil y Comercial del Tercer Turno, comunica a la ciudadanía en general y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **CARLOS ALBERTO CANO FLEITAS S/ SUCESION INTESTADA**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano, Actuario Judicial. Coronel Oviedo, 7 de febrero de 2025. **871372**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CANETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **SANTIAGO BAZAN Y LUCIANA DEL VALLE DE BAZAN**. - Ante mí: WILSON F. SILVA. Actuario Judicial - Secretaría N° 4.- CORONEL OVIEDO, 28 de Octubre de 2024. **871371**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NOEMI NATALIA BOGADO MACIEL**. Actuaría Liz Rossana López. LUQUE, 4 de Febrero de 2025 **871370**

La Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Ypacarai, Abg. CINTHYA USHER GRANADO, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CP.C, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **CESAR LOPEZ RAMOS**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. N° 738, Folio 41 vltto. ?ño 2024 Ypacarai, 30 de diciembre de 2024. **871368**

la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **LUCIA IBARRA DE CACERES**.- SALTO DEL GUAIRA, 7 de Febrero de 2025.- Abg. José Elías Careaga S., Actuario Judicial. **871367**

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **ENGRACIA LEDESMA DE ARANDA Y ANDRÉS ARANDA DÍAZ**. En el Expediente Caratulado: **ENGRACIA LEDESMA DE ARANDA Y ANDRÉS ARANDA DÍAZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** AÑO: 2024 NÚM: 411. Caacupe, 12 de Febrero de 2025 Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, Actuario Judicial. **871552**

El juez de Paz de Yasy Cañy, Abog. Victor Hugo Martínez Bello, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASCUAL MARTINEZ MEZA Y MARIA MONICA RUIZ DIAZ DE MARTINEZ**. Yasy Cañy, 10 de Diciembre de 2024. Abog. Escrib. Lelia Rosa Ocampos, secretaria. **871360**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDGAR RICARDO ESCOBAR SAMANIEGO**, que radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. ASUNCION, 12 de Febrero de 2025. **871576**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, Abg. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la **SUCESION DE CESARIA DELGADO**, para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. PERLA KARINA POMPEYA REDES ROMAN (ACTUARIO/A) ASUNCION, 4 de Febrero de 2025. **871570**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 8vo. Turno, Sra 16 turno. Dr. Walter Raúl Mendoza, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO MIGUEL RUOTI MARCHESI Y OTROS S/ SUCESION INTESTADA**. Abog. Oscar Bareiro. ACTUARIO JUDICIAL. Asunción, 11 de febrero de 2025. **871566**

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de KAPIATA, en los autos caratulados: **MARCELINO IBARRA BAEZ S/ SUCESION INTESTADA** AÑO: 2024 N° 775\* cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. Sr. MARCELINO IBARRA BAEZ con C.I. N°1.042.664 Secretaria N° 2, a cargo de la Actuaría Judicial Abg. MAURA VILLASANTI. Capiata, 11 de Febrero de 2025. **871561**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Benítez Caballero cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONARDO CHAMORRO VEGA**. El juicio radica en la Secretaría N° 7 a mi cargo. Abg. Rosalba Acosta Stefani, Actuaría Judicial. Encarnación, 4 de febrero de 2025. **97007**

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY AREVALOS O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TEOFILA GUERREÑO DE ORTIZ** con C.I. N° 827.578. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. SONIA MAIRHOFER, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 21 de Abril de 2023.- **871556**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PDTE. FRANCO, Abg. CYNTHIA ROSSANA PINEDA MOREL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **JUANA RIOQUELME VDA. DE GIMENEZ Y VICENTE GIMENEZ ROLON**. PRESIDENTE FRANCO, 12 de Febrero de 2025.- Abog. Silvia M. Armoa. Actuaría Judicial.- **871554**

LA JUEZ INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO HUMBERTO RODRI** **871550**

**GUEZ**. El juicio radica en la secretaria N° 5 a mi cargo MARIA LUISA ORTIGOZA, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 12 de Febrero de 2025. **871550**

El Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Juan de Mena, de la XIII Circunscripción Judicial de Cordillera, Abg. Jorge Amado Villalba Zaracho, cita y emplaza en los autos caratulados **JUICIO MARIANO OVIEDO MARECO S/ SUCESION AB-INTESTADO EXP. N° 132 AÑO 2024** por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión a presentarse en secretaria para reclamar sus derechos. Secretaria a cargo de Narcisca Zaracho Vda. De Gaona. Juan de Mena, 06 de enero de 2025. **871534**

LA JUEZ DE PAZ DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. EUGENIA ALEGRE, cita y emplaza por sesenta días herederos y acreedores de la Sucesión de **MIRNA LYS PEREZ BLANCO**. El juicio radica en el 2º Turno a mi cargo Abg. LIDIA FIGUERO, Actuaría Judicial. SAN JUAN BAUTISTA DE LAS MISIONES, 10 de enero de 2025. **871531**

LA JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE CORONEL OVIEDO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZU, ABG. LAURA BEATRIZ ROJAS CANETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELINO DAVALOS MARTINEZ Y NIMIA GONZALEZ DE DAVALOS**. CORONEL OVIEDO, 10 de Febrero de 2025. - Ante mí: Abg. Juan A. Onieva. - Actuario Judicial - Secretaría N° 3. **871525**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Abg. MARIA IGNACIA FRANCO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OVIDIO OZUNA FARIÑA**. CAAGUAZU, 11 de Febrero de 2025 Ante mí: ARIEL ORLANDO IBARRA LOPEZ. Actuario Judicial - Secretaría 2.- **871508**

LA JUEZA (INTERINA) DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. ANASTACIA ANGELINA VERA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRENE KRUG KETTERMANN DE EMATEGUI**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo Abg. JOSÉ MARÍA IRALA ORTELLADO, Actuario Judicial. HOHENAU, 11 de Febrero de 2025 **871507**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO QUINTO TURNO, DE LA CAPITAL, SEC. N° 30, MGTR. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de, **GUILLERMO GERARDO TIMCKE GRAFELMANN**, Sec. N° 30, a cargo de la Abg. ANALIZA FLORENTIN SOSA. ASUNCION, 10 de Febrero de 2025 **871495**

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiata, en los autos caratulados: **CARLOS JAVIER ALVARENGA FIGUERO S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Año: 2024 N°585. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de CARLOS JAVIER ALVARENGA FIGUERO. Sra. Nro.2, a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 13 de Diciembre de 2024 **871459**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IGNACIO VERA GONZALEZ**. El juicio radica en la secretaria N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Farías Martínez, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 10 de Febrero de 2025. **871493**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORONEL OVIEDO, ABG. JORGE GERARDO FRANCO FATECHA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ABELINO FERREIRA GONZALEZ**. CORONEL OVIEDO, 2 de Octubre de 2023. - Ante mí: Abg. Mirtha Estigarribia. - Actuaría Judicial - Secretaría N° 3. **871492**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Jacqueline Domínguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILDA ANDRESA JAQUET DE CABRERA**. Asunción, 11 de febrero de 2025. Abg. Andrea Porzio Serra, Actuaría Judicial. **871490**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO QUINTO TURNO DE LA CAPITAL, SECRETARÍA N° 29, MGTR. ROSSANA E. FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ANGEL ALFONSO MENDIETA CHERAULT**, Sec. 29 a cargo del Abg. PEDRO JUAN COSTANTINI.- ASUNCION, 11 de Febrero de 2025.- **871489**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMOSEXTO TURNO, ABG. MARISA VARGAS JACQUET ha resuelto por proveído de fecha 03 de Febrero de 2025 citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores del causante de autos: **"LUIS ANTONIO CANTERO MENDEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA"**. AÑO: 2024. N° 448, que se tramita ante la Secretaría N° 32. Actuaría Judicial Abg. LINDA BRUN RAMIREZ. ASUNCION, 4 de Febrero de 2025. **871477**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DECISIONES EMPRESARIALES S.A.** el día 24/02/2025 en el local de la Empresa, a las 08:00 hs. 1ra. convocatoria, a las 09:00 hs 2da. convocatoria. Orden del día: 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consid. De la memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e inform. del síndico y demás doc. corresp. al ejer. cerrado 31-12-2024. 3. Consid. del resul. arrojado por el balance y estad. de result. 4. Elecc. Miemb. Directorio y Sind. 5. Remun. de los miembros del directorio y síndicos 6. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea. **871464**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Fernando de la Mora, Manuel GERALDO Saifildin Stanley cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDO RAMON RIVEROS ROMAN**. Fernando de la Mora, 10 de febrero de 2025. Abg. Maura Villasanti, Actuaría Judicial. **871478**

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abg. ANASTACIA ANGELINA VERA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDITH MARIELA TRINIDAD ALCARAZ**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo Abg. JOSÉ MARÍA IRALA ORTELLADO, Actuario Judicial. HOHENAU, 12 de Diciembre de 2024. **871470**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO, ABG. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILO VERA ACEVEDO**. ASUNCION, 6 de Noviembre de 2023 Ante mí: Noelia Ortiz Escalante. (Actuaría Judicial - Secretaría 04) **871465**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Domínguez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MELANIA WELCHEN MINEK** Asunción, 5 de Febrero de 2025 Andrea Porzio Serra Actuaría Judicial **871454**

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"ZULLY ROMERO LÓPEZ"** En el Expediente Caratulado: **"ZULLY ROMERO LÓPEZ S SUCESIÓN INTESTADA"** AÑO: 2025 NÚM: 01 CAACUPE, 7 de Febrero de 2025 Ante mí: Abg. NELLY INVERNIZZI, Actuario Judicial. **95830**

El Juez de Décimo Noveno Turno Dr. Claudia Domínguez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión **BUENAVENTURA MARECO GONZALEZ** As. 17 de diciembre de 2024 Andrea Porzio Serra Actuaría Judicial **871467**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. LAURA MERCEDES GONZÁLEZ CRISTALDO, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores en los autos caratulados: **MARCOS RAMON BAZAN CANETE S/ SUCESIÓN INTESTADA**. AÑO 2024.-N° 239.-. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ante mí: Abg. Gloria Villalba. Actuaría Judicial - Secretaría N° 3.-CAAGUAZU, 5 de Febrero de 2025 **871486**

El Juez del Tercer Turno del Juzgado Civil y Comercial del Tercer Turno, cita y emplaza por 20 días a los herederos y acreedores, se presenten a tomar intervención en el presente juicio **"JUSTO CORONEL CANTERO S/ SUCESIÓN INTESTADA"** en el plazo perentorio de veinte días, a computarse desde el día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle como representante al Defensor de Ausentes con quien se entenderán las actuaciones del proceso de conformidad a lo dispuesto en el Art. 141 del C.P.C. El Juicio radica ante la Secretaría N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano-Actuario Judicial. CORONEL OVIEDO, 5 de Febrero de 2025 **871484**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este Turno, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO ADEMIR LUCIO**. CIUDAD DEL ESTE, 20 de Setiembre de 2024. (Actuario Judicial, Fredy A. Colman - Secretaría N° 07). **871481**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO NOVENO TURNO, Abg. CLAUDIA DOMINGUEZ, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **LUIS ALBERTO MAUGER GARCIA**, Asunción, 05 de febrero de 2025, Abg. ANDREA PORZIO SERRA, Actuaría Judicial. **871476**

LA JUEZA (INTERINA) DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. ANASTACIA ANGELINA VERA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDITH MARIELA TRINIDAD ALCARAZ**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo Abg. JOSÉ MARÍA IRALA ORTELLADO, Actuario Judicial. HOHENAU, 12 de Diciembre de 2024. **871470**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE ÑEEMBUÚ,PRIMER TURNO ABG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **TOFFALETTI, LIBERATA ARCE VDA. DE .PILAR**, 5 de Febrero de 2025.-Abog. Carlos Daniel Baez Solis, Actuario Judicial.- **871465**

EL SENOR JUEZ DE PAZ CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE LORETO Y PASO HORQUETA, ABOG. MANUEL ANTONIO ROCHE ROJAS "CITA Y EMPLAZA", por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **"JUAN PEREZ MEDINA" con C.I. N° 389.983"**.- LORETO, 5 de Febrero de 2025. **871464**

El Juez de Paz de Natalio turno, Dra. Lilian Helena Paiva, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ANGEL MANCUELLO**., 10 de Diciembre de 2024.- Abog. Victor Insaurralde. Secretario. **871425**

El Señor Juez de Paz Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y de la Adolescencia de la ciudad de Loreto y Paso Horqueta, Abg. Manuel Antonio Roche Rojas cita y emplaza por el término de 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIO FRANCO**, con C.I. N° 2.076.922. Francisco J. Echeverría D., Secretario. - 871163

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **FRANCISCO RAMON ESCURRA RODAS**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil. - El juicio radica en la Secretaría N° 03, a cargo del Actuario Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 18 de Diciembre de 2024. - 871161

Por disposición de S.S. la Sra. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE 871167

LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Abg. NATHALIA DEL ROCIO MORENO TOTTIL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. GABRIEL PORTILLO DA SILVA Y la Sra. BERTA BEATRIZ CUQUEJO DE PORTILLO, en los autos caratulados: "GABRIEL PORTILLO DA SILVA Y BERTA BEATRIZ CUQUEJO DE PORTILLO S/ SUCESION INTESTADA" EXP. N° 62. AÑO: 2023, tramitado por ante esta secretaria N° 11, a cargo del Actuario Judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. - CIUDAD DEL ESTE, 28 de Abril de 2023. - 871157

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GENARO RAMÓN ACEVEDO AGUILERA** con C.I. N° 1.332.289. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. ANIBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial (secretaría única). - SAN PEDRO DEL PARANÁ, 3 de Febrero de 2025. - 871154

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE 871146

LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE KATUETÉ, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDYEU, Abg. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, ordena la publicación de los edictos por diez (10) días, en un diario de gran circulación de la capital, citando a quien tenga interés para que se presente dentro del plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, a reclamar sus derechos, en el JUICIO: "JEFERSON DE MELLO SCHULLA S/ SUCESION INTESTADA. EXPEDIENTE N° 178/2024.-", que radica en la secretaria N°02, a mi cargo del Actuario Judicial ABOG. JUSTO ARIEL ROJAS BALBUENA. - KATUETE, 3 de Febrero de 2025. - 871140

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCÚ, Abg. SABRINA ALBERA FRUTOS (INTERINA), cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **DAMIANA AURORA ESPINOZA**. El citadojuicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaría Judicial Abog. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS. - PILAR, 4 de Febrero de 2025. - 871156

LA JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE VILLA OLIVA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN 871145

CIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCU, Abg. SALLY E. CARBAJAL G., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de "JOSE RAMON ROMAN Y EUGENIA GARCETE CORONEL DE ROMAN S/ SUCESION INTESTADA", para que dentro del plazo de sesenta días se presenten a reclamar sus derechos. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. Natalia del Pilar Sánchez Rios. VILLA OLIVA, 23 DE ENERO DE 2025. - 871145

La Jueza de Paz del Distrito de Carlos Antonio López, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Laura E. Imas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ERICO ANTONIO URBAN S/ SUCESION AB INTESTATO**. Abg. Teresita de Jesús Acosta, Actuaría. CARLOS ANTONIO LOPEZ, 29 de Enero del 2025. - 871138

LA JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE PILAR, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCU. CITA Y EMPLAZA por el término de sesenta días a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presente Sucesión, a presentarse por sí o por apoderado, a 871139

reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de esta Juzgado. Juicio: **JULIAN RUIZ DIAZ S/ SUCESION AB-INTESTO**. EXP N°471 AÑO 2024. JUEZ ABG. GLADYS PALMERO-LA PEDROZO. ACTUARIA: Abg. NILSA ANTONIA SANCHEZ VDA. DE CABRERA. PILAR JUZGADO DE PAZ, 12 de noviembre de 2024. - 871130

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda Maria Cameron Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ESTEBAN EBERTH LOPEZ TORRES**. Ante mi: Marcelo Tomas Rocholl Salinas (Actuario Judicial Sria, N° 17). ASUNCION, 20 de Agosto de 2021. - 871137

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión caratulada: "ESTEBAN ANTOLIN LARROZA Y SARA DEJESUS CANTERO DE LARROZA S/ SUCESION INTESTADA". EXPTE. N° 193/2024, el juicio radica en la secretaria 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servian. - FERNANDO DE LA MORA, 26 de noviembre de 2024. - 871135

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO, SECRETARIA N 3 DE CAACUPE, ABOGADA ADRIANA MERCEDES FERNANDEZ ECHEVERRIA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNABE GIMENEZ LOPEZ CAACUPE**, 3 de Febrero de 2025. - 871133

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO TURNO DE LA CAPITAL ABG. ROCIO GONZALEZ MOREL SRIA. 19, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y Acreedores de la sucesión de **CESAR AUGUSTO PORTILLO ALVARENGA**. El expediente radica en la secretaria a mi cargo Abg. Rebeca Espinola Rezano. ASUNCION, 4 de Febrero de 2025. - 871131

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA ISABEL JACOBS GALLAS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA FIDELINA QUINTANA DE LEZCANO**. El juicio radica en la secretaria N° 10 a mi cargo Abg. JORGE MADRAZO, Actuario Judicial. ENCARNACION, 4 de Febrero de 2025. - 871129

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 8vo. T. Sria. 16, Dr. Walter Raúl Mendoza, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HIPOLITO DOMINGO SAMANIEGO S/ SUCESION INTESTADA**. 17 de octubre de 2024. Abg. Alexis N. Brambilla, actuario judicial. - 871124

EL SEÑOR JUEZ DE PAZ CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE LORETO Y PASO HORQUETA, Abog. MANUEL ANTONIO ROCHE ROJAS, CITA Y EMPLAZA, por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELECTO ARCE ARANDA con C.I. N° 1.677.172 y OFELIA PEÑA DE ARCE**. Francisco J. Echeverría, secretario. - 871090

EL Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiata, en los autos caratulados: **MARIA ISABEL FIGUEREDO GONZALEZ S/ SUCESION INTESTADA**. Año: 2024 N° 526. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA ISABEL FIGUEREDO GONZALEZ**. Sria. Nro.2, a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 20 de Noviembre de 2024. - 871124

EL SEÑOR JUEZ DE PAZ CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE LORETO Y PASO 871124

HORQUETA, ABOG. MANUEL ANTONIO ROCHE ROJAS "CITA Y EMPLAZA", por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de "ENRIQUE GONZALO ABENTE GONZALEZ" con C.I. N° 406.040. - LORETO. 3 de Febrero de 2025. FRANCISCO JAVIER ECHEVERRIA DOS SANTOS (ACTUARIO/A) - 871072

El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de Carmen Del Paraná del Primer turno, Abog. Maria Cristina Bogado, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **YSIDRO BRIZUELA S/ SUCESION**. Lic. Gricelda V. Ruiz Diaz, Actuaría. Carmen del Paraná, 30 de Diciembre de 2024. - 871070

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY AREVALOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **STEVE ROGER BENITEZ BRITTO**. El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo Abg. YVIS AVALOS, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 2 de Octubre de 2024. - 871159

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, Abg. HECTOR O. MARECOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de "REINALDO GONZALEZ LOPEZ S/ SUCESION". El juicio radica en la secretaria Nro. 6 a mi cargo. Actuaría Nidia Beatriz Duarte Villalba. VILLARRICA, 7 de Febrero de 2025. - 871358

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDYEU, Abg. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el término sesenta días, a herederos y acreedores de la sucesión del señor **SANTIAGO VERA CANTERO**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo de la Actuaría Judicial, Abg. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE. CURUGUATY, 5 de Febrero de 2025. - 871357

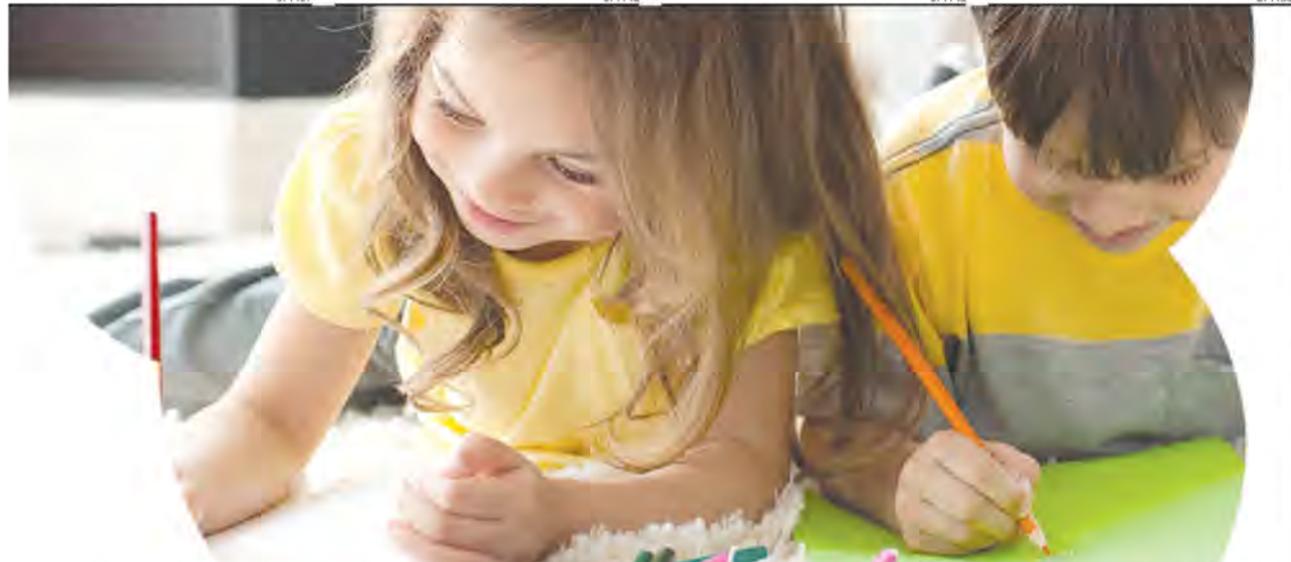
La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANO CAÑETE**. CORONEL OVIEDO, 19 de Diciembre de 2024 Ante mi: WILSON F. SILVA. Actuario Judicial - Secretaría N° 4. - 871356

La Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLETO CAÑETE CAÑETE**. Ante mi: Abg. WILSON F. SILVA. - Actuario Judicial - Secretaría 4. CORONEL OVIEDO, 3 de Febrero de 2025. - 871355

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión caratulada: "JOAQUIN GUADALUPE LIMA GIMENEZ S/ SUCESION INTESTADA". EXPTE. N° 321/2024, el juicio radica en la secretaria 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servian. - FERNANDO DE LA MORA, 10 de Febrero de 2025. - 871354

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA CON SEDE EN CIUDAD DEL ESTE, ABOGADA GABRIELA MARICEL MEAURIO SAMUDIO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBEN DARIO PENAYO BENITEZ**. CIUDAD DEL ESTE, 5 de Febrero de 2025 Abg. Chabeli Celeste Arevalos Rolon (Actuaría Judicial - Secretaría N° 01 e interina de la Secretaría N° 02). - 871284

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno, de 871284



## ¡A PREPARAR LOS LÁPICES PARA VOLVER A CLASES CON COLOR!

Libros divertidos para apoyar el aprendizaje en diferentes materias para la vuelta a clases de tus peques.

Actividades para motivar la escritura y el desarrollo de la motricidad fina.

MATERIALES DE VENTA EXCLUSIVA EN SUPERMERCADOS

COLECCIONES UH EN TU SUPER



Asunción, San Lorenzo, Mariano Roque Alonso, Luque, Lambaré, Fernando de la Mora, Nemby, Areguá, Capiatá, Villa Elisa y Encarnación.

Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVIRA PAREDEZ PAREDEZ**. Ante mí: WILSON F. SILVA, Actuario Judicial - Secretaría N° 4. CORONEL OVIEDO, 5 de Febrero de 2025. <sup>871353</sup>

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SALTO DEL GUAIRA, DRA SILVIA CUEVAS OVELAR, CITA Y EMPLAZA POR 60 DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE **FULGENCIO LOPEZ CORONEL Y MELVIRA CORONEL DE LOPEZ**, Expediente N° 242/2024.- SALTO DEL GUAIRA, 20 de Noviembre de 2024. <sup>871352</sup>

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Paz de Quiñihí Dra María Verónica Ayala Griffith cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTANISLAO GONZALEZ** 31 de Enero de 2025 Antonio Vera Santillán Actuario Judicial <sup>871340</sup>

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ANTONIO MARECOS**. El expediente radica en la Secretaría N° 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández. CONCEPCION, 5 de Febrero de 2025. <sup>871336</sup>

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este Turno, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA EDITH UBEDA DE PAREDES**. CIUDAD DEL ESTE, 7 de Febrero de 2025 (Actuario Judicial, Fredy A. Colman - Secretaría N° 07).- <sup>871295</sup>

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRÉ VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMALIO FERREIRA MIRANDA Y BERNARDA PELOZO DE FERREIRA S/ SUCESIÓN INTESADA**. El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 12 de Abril de 2024. <sup>871283</sup>

EL JUEZ DE PAZ DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abog. EUGENIA ALEGRE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO AGÜERO GONZALEZ** El Juicio radica en el 2º Turno a mi cargo Abog. SANTIAGO AGUILERA MEZA, Actuario Judicial. San Juan Bautista de las Misiones, 30 de Enero de 2025.- <sup>871278</sup>

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRÚA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"FLORENTINA BRITZ VDA. DE COLMAN"** En el Expediente Caratulado: **"FLORENTINA BRITZ VDA. DE COLMAN S/ SUCESIÓN INTESADA"** AÑO: 2024 NUM: 530 CAACUPE, 7 de Febrero de 2025 Ante mí: Abg. NELLY INVERNIZZI, Actuario Judicial. <sup>871277</sup>

El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de Itapúa Poty turno, Dr. Abg. María Graciela Trauth, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **TORIBIO QUINTANA**. Itapúa Poty, 17 de Octubre de 2019. Abog. Nicolás Ibañez, Actuario Judicial.- <sup>871269</sup>

El juzgado de Primera Instancia en la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del DR. MANUEL GENALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Kapiaá, Secretaría N°2 en los autos caratulados **"DARIO ALBERTO DELGADO ORTIZ S/ SUCESIÓN INTESADA AÑO: 2024 N°772"** Por providencia de fecha 03 de febrero de 2025. <sup>871257</sup>

año 2025 el Juzgado ordenó Citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión del Sr. DARIO ALBERTO DELGADO ORTIZ con C.I. N1.970.803, a cargo de la Actuaría Judicial Abogada MAURA VILLASANTI CAPIATA, 5 de Febrero de 2025. <sup>871262</sup>

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA ISABEL JACOBS GALLAS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HIPOLITO CACIANO CONGREGADO LEGUIZAMON Y MARIA GERVAZIA ALONSO VDA DE CONGREGADO**. El juicio radica en la secretaria N° 10 a mi cargo Abg. JORGE MADRAZO, Actuario Judicial. ENCARNACION, 7 de Febrero de 2025. <sup>871250</sup>

La Jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abogada MARIA IGNACIA FRANCO cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANIBAL NUÑEZ ROJAS** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría N° 1 a mi cargo Abogada Mónica Espinola de Kim, Actuaría Judicial. CAAGUAZU, 5 de Febrero de 2025. <sup>871259</sup>

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL UNDECIMO TURNO DE LA CAPITAL, Dr. DIEGO ALEJANDRO TORRES SANDOVAL, en los autos caratulados como **"FELIPE NERY GIMENEZ AVALOS S/ SUCESIÓN INTESADA"** Expediente N° 03, Año 2025, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión FELIPE NERY GIMENEZ AVALOS. El juicio radica en la secretaria N° 22 a cargo del Abg. Sergio Tadeo Machuca, Actuario Judicial. ASUNCION, 4 de Febrero de 2025. <sup>871200</sup>

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN IGNACIO GUAZU, MISIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **MARIANO BENITEZ S/SUCESION INTESADA**. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO., Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 06 de febrero de 2025.- <sup>871258</sup>

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE FERNANDO DE LA MORA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA PETRONA MELGAREJO DE AGUILAR**. El Juicio Radica en la Secretaria a mi cargo. DAFNE YAMILA ARIANA CORONEL PEREZ (ACTUARIO/A). FERNANDO DE LA MORA, 6 de Febrero de 2025. <sup>871257</sup>

EL SEÑOR JUEZ DE PAZ CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE LORETO Y PASO HORQUETA, ABOG. MANUEL ANTONIO ROCHE ROJAS "CITA Y EMPLAZA", por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL INSFRAN** con C.I. N°: 1.705.262.- LORETO, 6 de Febrero de 2025. <sup>871256</sup>

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"ROGELIO VARGAS FERREIRA S/ SUCESIÓN INTESADA. EXP. N° 463, AÑO 2024.- PRESIDENTE FRANCO, 05 de Febrero de 2025.-** Abog. Norma Bodencor Actuaría Judicial.- <sup>871232</sup>

El Juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Horqueta, Abg. Rogerth E. Chaparro Cabañas, cita y emplaza por sesenta días a los herederos legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del Señor **DANIEL PRIETO Y ESTANISLAO GONZALEZ Y/O ESTANISLAO GONZALEZ** <sup>871231</sup>

**DE PRIETO**. Los tramites se encuentran a cargo de la actuaría Abg. Diana Maria Riveros Ledesma. Horqueta, 06 de Enero de 2025.- <sup>871227</sup>

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, cita y emplaza por sesenta días a Herederos y Acreedores de la SUCESIÓN de la señora **ARSENIA AMALIA SOSA VDA DE MULLER**, de referencia radica en la secretaria N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ. (ACTUARIO JUDICIAL).- FERNANDO DE LA MORA, 30 de Diciembre de 2024. <sup>871225</sup>

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO NOVENO TURNO, Abg. CLAUDIA DOMINGUEZ, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JORGE ROBERTO CALMEJANE**, Asunción, 03 de febrero de 2025, Abg. ANDREA PORZIO SERRA, Actuaría Judicial.- <sup>871222</sup>

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OCTAVIO BENITEZ CHAMORRO** El juicio radica en la secretaria N°3 a mi cargo Abg. Alicia Farías Martínez, Actuaría Judicial. ENCARNACIÓN, 26 de diciembre de 2024.- <sup>871213</sup>

POR DISPOSICION DE S.S. EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE CONCEPCION ABG. JAVIER A. FERREIRA GARCETE, cita y emplaza, por sesenta días, a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del Señor **JUSTA PASTORA VALIENTE DE VALIENTE S/ SUCESIÓN INTESADA**, el Juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abg. Claudio Raúl Molas Merelles.- CONCEPCION., 5 de Febrero de 2025. <sup>871211</sup>

**OTROS**

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS** Se comunica la modificación de Estatutos de **FRIO PARAGUAY S.A.** Por Esc. Pub. N° 163 del 04/11/2024, autorizada por la Esc. Marisol E. Mendieta de Talavera, se modificó el estatuto social de la firma **"FRIO PARAGUAY S.A"** en su cláusula primera en la denominación: bajo la denominación de CONECTA TRADE S.A. Inscripto en la Dirección Gral. De los Registros Públicos. Sección Personas Jurídicas y Comercio. Matrícula Jurídica N° 1491, serie suace. Inscripto bajo el N° 2 folio 15, fecha 02/12/2024.- <sup>871416</sup>

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN SOCIETARIA DE GANADERA NARANJITO S.A. BALANCE ESPECIAL.** Los accionistas de **GANADERA NARANJITO S.A.** ponen a disposición de los acreedores el balance especial aprobado por los socios, que conforme lo dispone el art. 1189 inc. b) del Código Civil, estará a disposición de los acreedores en la sede social, por treinta días. <sup>95699</sup>

**EDICTOS JUDICIALES**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, a cargo de la Magistrada VIVIAN LÓPEZ NUÑEZ, en los autos caratulados: **"JAZMIN GISELL UMBERT COLMAN C/ VICTOR DANIEL CRISTALDO CARNIBELLA S/ DESALOJO"**, N° 121, AÑO: 2024, ha dictado el proveído de fecha 07 de febrero de 2025 por el cual se ha dispuesto la Anotación de Litis sobre los bienes inmuebles: 1) Matrícula N° L06/8337, Padrón N° 9850, Distrito de Itaugua y 2) Matrícula N° L-06/1311, Padrón N° 164 del Distrito de Itaugua, inscriptos ante la Dirección General de los Registros Públicos a nombre de la Señora JAZMIN GISELL UMBERT COLMAN.- El juicio de referencia radica en la Secretaría N° 36 a mi cargo.- CONSTE.- Abog. Julio Cabral Almada (Actuario Judicial).- Asunción, 10 de febrero de 2025. <sup>871562</sup>

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno de la Capital, CLAUDIA DOMINGUEZ, Secretaria N° 37, a cargo de la Actuaría interina ANDREA PORZIO, por A.I. N° 20 de fecha 10 de febrero de 2025 resolvió: 1-) ADMITIR la **Convocatoria de Acreedores de la Sra. LILIANA ELIZABETH DEL PUERTO DE CABALLERO**, dejando aclarado que la misma no es comerciante. 2-) DAR INTERVENCIÓN como Agente Sindico al Abg. JULIO CESAR AGÜERO C., y por constituido su domicilio procesal en el lugar señalado. 3-) ORDENAR la publicación de edictos en el diario "ULTIMA HORA" de esta Capital, por cinco días, de acuerdo con lo previsto en el Art. 19 de la Ley de Quiebras. 4-) FIJAR un plazo de veinte días, a computarse desde la última publicación del edicto, para que los acreedores comparezcan a verificar sus créditos. 5-) COMUNICAR la admisión al Registro General de Quiebras y para tal efecto LIBRAR el correspondiente oficio. 6-) DAR intervención al Ministerio Público en lo Civil y Comercial. 7-) ORDENAR la suspensión de los juicios ejecutivos promovidos contra la convocatoria, en los términos y alcances del Art. 26 de la Ley de Quiebras. 8-) REGISTRAR Y CONSERVAR en el gestor documental del Poder Judicial en los términos del art. 66 de la Ley N° 6822/22, conforme con el ítem 5, "conservación de documentos electrónicos", del protocolo de tramitación electrónica aprobado por ACORDADA N° 1108 del 31 de Agosto de 2016 emanada de la Corte Suprema de Justicia. <sup>871555</sup>

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA POR INHIBICIÓN DE LO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR ABG. ROSA CAROLINA MARTINEZ ORTIZ, cita y emplaza por quince (15) veces a los Sres. MARIA JULIANA LARA AYALA, PASTOR IGNACIO LARA AYALA, EDELMIRA RAMONA LARA AYALA, LOURDES BERNARDO LARA AYALA Y MARIA VALERIA LARA AYALA, a fin de que en el plazo de treinta días se presenten ante este Juzgado en el juicio: **"COOPERATIVA PORTUARIA MULTIATIVA LTDA C/ GUILLERMINA GONZALEZ Y OTRAS S/ REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE"**. AÑO: 2020 N° 963 FOLIO: 81", bajo apercibimiento de designarle como representante al DEFENSOR PUBLICO DE AUSENTES. El expediente radica en la SECRETARIA UNICA a mi cargo. ABOGADO GUSTAVO MIGUEL GIMENEZ ORTIZ (ACTUARIO JUDICIAL). J. Augusto Saldivar, 03 de febrero de 2025. <sup>871521</sup>

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, a cargo de S. S. Alfredo Barrios Jara, por ante la Secretaría a cargo de Heriberto Lezcano M. en el expediente: **"FULGENCIO VILLALBA ARROYO Y CATALINA ESTHER CARDENAS DE LICITRA S/ PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA"** ha dictado el proveído de fecha 07 de febrero de 2025 que copiado dice: "Por presentado a los recurrentes en el carácter invocado y por constituido sus domicilios en el lugar señalado Agreguense los documentos presentados. Tengase por iniciado el presente juicio que sobre privación de eficacia de documentos que promueven Fulgencio Villalba Arroyo y Catalina Esther Cardenas de Licitra del Certificado de Depósito de Ahorros en Guaraníes con Numero de Operación 42-22-01370-22, Tasa 7,5% con plazo de 740 días, Capital 300.000.000 Gs. Fecha de emisión 30 de noviembre de 2022, fecha de vencimiento 09 de noviembre de 2024 emitido a la orden de Fulgencio Villalba Arroyo C.I., No. 422.641 y Catalina Esther Cardenas de Licitra C.I.No. 253.0960. emitido por el Banco Continental SAECA. Ordenase como medida cautelar el no pago de dicho documento, requiriendo informe del Banco Continental SAECA sobre la presentación efectuada por los recurrentes. Ordenase la publicación en el diario U.Hora de esta capital por el término de tres veces a fin de que el detentador del documento se presente en el plazo de cinco días de la última publicación a formular oposición, bajo apercibimiento de ley. A los de as puntos, tengase presente. Asimismo, ha dictado el Juzgado la providencia que copiada dice: ASUNCION, 10 de Febrero de 2025.-Aclarar el proveído que antecede en el sentido de consignar que la fecha de vencimiento del Certificado de Depósito de Ahorro (CDA) presentado en autos es el 09 de diciembre de 2024. ASUNCION, 11 de Febrero de 2025. <sup>871479</sup>

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, XVI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - DEPARTAMENTO CENTRAL, MGS. FELIPE MERCADO NAVARRO, por providencia de fecha 31 de octubre de 2024 se dispuso en atención al principio protector como régimen eminentemente tuitivo del derecho laboral, previamente se dé cumplimiento al Art. 140 del C.P.C. de aplicación supletoria en el fuero laboral y, en tal sentido se cita por edictos a LIZ NOELIA COLINA FERNÁNDEZ por el término de quince (15) veces, en edictos que se publicarán en los diarios "ABC COLOR" y "ULTIMA HORA" de la Capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado: **"COARCO S.A.C.I. C/ LIZ NOELIA COLINA FERNÁNDEZ S/ JUSTIFICACIÓN DE CAUSAL DE DESPIDO"**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del término establecido, se designará Defensor de Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría N° 3 a mi cargo Abg. ALICIA MABEL PANA ALFONSO. SAN LORENZO, 1 de Noviembre de 2024.- <sup>871467</sup>

El Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Rivas, en el expte N° 414 del año 2024 caratulado: **"JUAN MARTIN PAULO CAZERES Y OTROS S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA"** ha resuelto por providencia de fecha 22 de noviembre de 2024 lo siguiente: En atención al escrito presentado, reconócese la personería del Sr. JUAN MARTIN PAULO CAZERES con C.I. N° 1.714.171 y de la Sra. ANA CLARA PAULO CAZERES con C.I. N° 3.388.993 en el carácter invocado y por constituido sus domicilios en el lugar señalado. Agréguese los documentos debidamente anexados y certificados digitalmente por el Actuario. Téngase por iniciada la presente acción sobre PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA de Certificado de Depósito de Ahorro (CDA) N° 221264 extendido por firma FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A. a nombre de los recurrentes, y de la misma, como de los documentos presentados córrase traslado a la firma FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A. citándolo y emplazándolo para que contesten en el plazo de ley. Son días de notificaciones en secretaria los martes y jueves de cada semana de conformidad a lo dispuesto en el Art. 131 del C.P.C Ordenase la publicación de edictos en el diario "ULTIMA HORA" por el plazo de 3 días, a fin de que cualquier detentador se presente a formular oposición si la tuviere. Y por providencia de fecha 07 de febrero de 2025 lo siguiente: "Atento a la presentación realizada por los Sres. JUAN MARTIN PAULO CAZERES y ANA CLARA PAULO CAZERES por sus propios derechos y bajo patrocinio de abogado, como se pide, AMPLIESE la providencia de fecha 22 de noviembre de 2024, dejando consignado que la presente solicitud de PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA se extiende sobre el documento individualizado CERTIFICADO DE DEPOSITO DE AHORRO (CDA) No 221264 por la suma total de DOLARES AMERICANOS VEINTICINCO MIL (US\$ 25.000) extendido por la firma FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A. a nombre de los recurrentes, así como el BOLETO DE INTERESES No 124757 por la suma total de DOLARES AMERICANOS DOS MIL OCHO (US\$ 2.008) que forma parte del citado

documento. Ordénese la publicación de los edictos correspondientes en la forma dispuesta en la providencia objeto de ampliación de fecha 22 de noviembre de 2024. El juicio radica en la Sra. N° 13 a cargo del Abg. Mauricio Sosa Jovellanos Domaniczky. As.//7/02/2025. <sup>97004</sup>

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION Abg. NANCY ELIZABETH AREVALOS ORTIZ (JUEZA), cita y emplaza por el plazo de 5 días a los acreedores del Sr. ALCIDES RAMON ROMAN, con C.I. 3.766.243, a fin de la presentación de sus respectivos títulos de créditos en los autos caratulados: **"ALCIDES RAMON ROMAN S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES"**, tramitado ante la Secretaría N° 2 de este Juzgado, y se hace saber que se ha dictado el A.I. N° 302 de fecha 22 de Abril de 2024, que en su parte resolutoria textualmente dice: "1) DECLARAR la quiebra del Sr. ALCIDES RAMON ROMAN con C.I. 3.766.243, por los fundamentos expuestos. - 2) ASEGURAR todos los bienes y derechos, pertenecientes al fallido. - 3) PRIVAR al fallido del ejercicio y administración de los bienes. - 4) ORDENAR la retención de su correspondencia epistolar. - 5) DECRE-TAR la inhibición general del fallido para la disposición y administración de sus bienes. Para su inscripción oficiar al Registro. - 6) DETERMINAR que el fallido es comerciante. - 7) DESIGNAR al Sindico de la convocación como Sindico de la Quiebra al Abg. BERNARDINO CABALLERO GOIBURU del Cuarto Turno. - 8) ORDENAR la publicación de edictos en los diarios ABC COLOR y ULTIMA HORA de la capital por el plazo de cinco (5) días haciendo saber la declaración de quiebra. (Art. 70 Ley 14/69). - 9) ORDENAR la inscripción de esta resolución en el Registro General de Quiebras una vez ejecutoriada la misma. (Art.183 Inc.6, y 184 Ley 154/69). - 10) NOTIFICAR por Cédula en formato papel al fallido. - 11) ANOTAR, registrar, remitir copias a la sección estadísticas del Poder Judicial Local. - FIRMANDO: Abg. NANCY ELIZABETH AREVALOS ORTIZ (Jueza). ENCARNACION, 20 de Mayo de 2024. <sup>971415</sup>

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, de la Tercera Circunscripción Judicial, en el expediente: **"JORGE VICENTE FRUTOS ARGUELLO C/ VICENTE AMADO ARGUELLO VERA S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OTROS"**, hace saber que dictó el A.I. N° 20 del 5 de febrero de 2025, que copiado en su parte pertinente dice: 1.- ADMITIR la convocación de acreedores de la Silvia Mendoza De Armoa. - 2.- DEJAR establecido que la convocatoria es comerciante. - 3.- CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. - 4.-ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el Diario "ULTIMA HORA", de esta capital, por el término de 5 días. - 5.- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. - 6.- DAR intervención al Ministerio Público. - 7.- COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. - 8.- DESIGNAR al agente sindico Abg. BERNARDINO CABALLERO GOIBURU. - 9.- ANOTAR, notificar electrónicamente, registrar y conservar en el gestor documental del Poder judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N° 6822/2021, conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por Acordada N° 1108 del 31 de agosto de 2016, emanada de la Excm. Corte Suprema

de la Corte Suprema de Justicia. <sup>871415</sup>

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, de la Tercera Circunscripción Judicial, en el expediente: **"JORGE VICENTE FRUTOS ARGUELLO C/ VICENTE AMADO ARGUELLO VERA S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OTROS"**, hace saber que dictó el A.I. N° 20 del 5 de febrero de 2025, que copiado en su parte pertinente dice: 1.- ADMITIR la convocación de acreedores de la Silvia Mendoza De Armoa. - 2.- DEJAR establecido que la convocatoria es comerciante. - 3.- CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. - 4.-ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el Diario "ULTIMA HORA", de esta capital, por el término de 5 días. - 5.- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. - 6.- DAR intervención al Ministerio Público. - 7.- COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. - 8.- DESIGNAR al agente sindico Abg. BERNARDINO CABALLERO GOIBURU. - 9.- ANOTAR, notificar electrónicamente, registrar y conservar en el gestor documental del Poder judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N° 6822/2021, conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por Acordada N° 1108 del 31 de agosto de 2016, emanada de la Excm. Corte Suprema

de Justicia". Con copia a Estadísticas. Actuaría Yvis Denisse Avalos Steffen. ENCARNACION, 10 de Febrero de 2025

La Jueza Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. AURORA LORENA BERLT, de la Sexta Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Rita- Alto Paraná, en los autos caratulados "ORLANDO MAZAS ARIAS S/ PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA" EXPT N° 340 AÑO 2024 ha dictado la providencia de fecha 17 de Diciembre de 2024, que textualmente expresa: "A mérito de testimonio del Poder General presentado reconociendo la personería del Abg. GILBERTO ZAPATINI ORUE con matrícula N° 18.022 en nombre y representación del Señor ORLANDO MAZA ARIAS con C.I. N° 6.872.240. Téngase por constituido el domicilio en el lugar señalado. Agréguese los documentos presentados previa autenticación electrónica por el Actuario. Téngase por iniciada la presente demanda de juicio sobre PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA respecto a todas las hojas de cheques y talonarios de cheques de pago diferido, en blanco, de la empresa ORMA IMPORT S.A. y a nombre de ORLANDO MAZAS ARIAS, de los bancos: a) Banco Familiar, b) Banco Bancop, c) Banco Atlas y d) Banco Basa, individualizados como: 1.- BANCO FAMILIAR con cuenta corriente en guaraníes N°42137326 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 22456889 al 22456925.- 2.- BANCO FAMILIAR con cuenta corriente en dólares N°42137384 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 265415 al 265450.- 3.- BANCO ATLAS con cuenta corriente en guaraníes N° 1121442 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 11736851 al 11736900.- 4.- BANCO ATLAS con cuenta corriente en guaraníes N° 1119669 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 8279351 al 8279400.- 5.- BANCO BANCOP con cuenta corriente en guaraníes N° 0410262552 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 2762398 al 2762425.- 6.- BANCO BASA con cuenta corriente en dólares N°1010005320 en dólares hojas de cheques en blanco también sin firma, cuyo número de Cheque: 706055, 739063, 739043, 768838, 768832, 768826, 768820, 768800, 706051, 739062, 739042, 768837, 768831, 768825, 768819, 768798, 706046, 739047, 739041, 768836, 768830, 768824, 7688108, 768797, 706045, 739046, 706065, 768835, 768829, 768823, 768817, 739072, 739045, 768840, 768834, 768828, 768822, 768802, 739069, 739044, 768839, 768833, 768827, 768821, 768801.- 6.- BANCO BASA con cuenta corriente en dólares N°100031959 Hojas de cheques en blanco y sin firma Número de Cheque: 11654987, 11654976, 12124417, 12124374, 13243618, 13243612, 13243606, 13243600, 13243594, 13243588, 13243582, 11654986, 11654975, 12124389, 12862692, 13243617, 13243611, 13243605, 13243599, 13243593, 13243587, 13243581, 11654985, 11755161, 12124388, 1282685, 13243616, 13243610, 13243604, 13243598, 13243592, 13243586, 13243576, 11654980, 11755160, 12124387, 12862651, 13263615, 13243609, 13243603, 13243597, 13243591, 13243585, 13243574, 11654978, 11755159, 12124386, 12862648, 13243614, 13243608, 13243602, 13243596, 13243590, 13243584, 1165497, 11755125, 12124381, 12862644, 13243613, 13243607, 13243601, 13243595, 13243589, 1324353, que promueven el Sr. ORLANDO MAZA ARIAS, del mismo, y de los documentos presentados córrase traslado al Banco Familiar, Banco Bancop, Banco Atlas y Banco Basa, citándolos y emplazándolos para que contesten en el plazo de cinco días. Ordénase la publicación en el diario ULTIMA HORA por término de ley, citando a los tenedores de los documentos a fin de que en el plazo de 5 días de la última publicación se presenten al juicio. A los demás puntos, téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula formato papel." El juicio radica en la Secretaría N° 3 a mi cargo. - Actuario Judicial Abg.

Adolfo Patiño.-SANTA RITA, 7 de Febrero de 2025.-

EDICTO: Se hace saber a los acreedores que en los autos caratulados: "CARLOS RAUL FLEITAS AYALA Y OTROS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES. AÑO 2024 NRO 271 FOLIO 103", El Juzgado del Tercer Turno de la ciudad de Coronel Oviedo ha dictado el A.I. N°: 25 de fecha 16 de Diciembre de 2.024. Lo cual dispone: ADMITIR, la convocatoria de acreedores peticionada por la Sra. CARLOS RAUL FLEITAS AYALA e ISABEL ORTIZ DIAZ. CITA a los acreedores de la convocatoria para que en un plazo no mayor de treinta días (30) días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos; Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría N° 5. CORONEL OVIEDO, 5 de Febrero de 2025

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA CON SEDE EN PRESIDENTE FRANCO, ABG. SARA SILVA FIGUEROA, en los autos caratulados: "MARTA STOCK MANN S/ ELIAS DAHER Y CHEPLI TANUS DAHER FILHO S/ USUCAPION. N.º 927 AÑO 2013", cita y emplaza por quince veces a los herederos o representantes legales del señor ELIAS DAHER, para que en el perentorio plazo de quince días, a ser computados desde el día siguiente de la última publicación, se presenten a tomar intervención en el presente juicio que por Usucapion ha promovido en su contra, la señora MARTA STOCK-MANN, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se designará como su representante al Defensor de Ausentes de Turno de la ciudad de Presidente Franco los autos radican ante la Secretaría N° 01 a cargo del Actuario Abg. RODNEY E. GONZALEZ, Gonzalez - PRESIDENTE FRANCO, 3 de Febrero de 2025.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abg. Guillermo Delmas, Sria N° 2 a cargo del Actuario Carlos Metzger, que por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos "LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRIAN TERESA BLANCO RAMIREZ DE CANETE S /USUCAPION" emplazo por todo el término de ley a la Sra. MYRIAN TERESA BLANCO RAMIREZ DE CANETE, y apoderado dela misma, a que se presente a tomar intervención en el presente juicio.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno Secretaría N° 16, Dr. Walter Raúl Mendoza Orue, por proveído de fecha 22 de febrero de 2021 en el expte "RECONSTIT. DEL EXPT. B.N.F.C/ ELEUTERIO PEDRINI Y AMALIA DOS SANTOS PEDRINI S/ EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" resolvió ordenar la notificación por edictos a los demandados, ANALIA DOS SANTOS PEDRINI y ELEUTERIO PEDRINI, del proveído de fecha 22 de octubre de 2021, ordenando la reconstitución del presente expte, e intimando para que remitan las resoluciones que se encuentren en su poder en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del término establecido, se les nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. Actuario Alexis Brambilla. ASUNCION, 25 de Abril de 2024

EN EL JUICIO: "ALEJANDRO DIAZ ARCE S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES" EXP N° 386/4014: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial Décimo Cuarto Turno, Secretaría N° 28 ha dictado la providencia de esta misma fecha que copiada textualmente dice: "Téngase por deducido el incidente de rehabilitación por el fallido ALEJANDRO DIAZ ARCE en los términos de la presentación que antecede. De conformidad al Art. 174 de la Ley de Quiebras, ordénese la publicación de la solicitud de rehabilitación en los Diarios ULTIMA HORA y ABC COLOR, durante ocho días, a objeto de comunicar a los acreedores el pedido realizado, a fin de que formulen o no oposición al pedido dentro de los treinta días siguientes a la última publicación". El juicio radica en la Secretaría N° 28 a cargo de la ABG. MARIA LAURA DIAZ PAIVA (ACTUARIA

JUDICIAL). ASUNCION, 4 de Diciembre de 2024.

Cítase por edictos a ROSALINA ACOSTA PINTO con C.I. N° 5.200.640 por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC COLOR y ULTIMA HORA de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. Expídanse por secretaria los edictos correspondientes. Actuaría Hellem Marion Almada Alcaraz.CAPIATA, 16 de Diciembre de 2024

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. LAURA MERCEDES GONZÁLEZ CRISTALDO, cita y emplaza al señor ELIGIO FERREIRA para que se presente a tomar intervención en el plazo perentorio de veinte días, en los autos caratulados: JUAN RAMON CANIZA C/ ELIGIO FERREIRA S/ USUCAPION. AÑO 2024-N°113 cuya providencia de inicio copiada textualmente expresa: CAAGUAZU, 25 de Julio de 2024 Téngase por reconocida la personería del abogado WILFRIDO MARTINEZ DUARTE con matrícula N° 42.440, quien se presenta en nombre y representación del señor JUAN RAMON CANIZA, conforme al Poder General adjuntado y por constituido su domicilio en el lugar señalado. Téngase por iniciado el presente juicio de USUCAPION que promueve el Sr. JUAN RAMON CANIZA, en contra del Sr. ELIGIO FERREIRA, del escrito de presentación y de los documentos acompañados, córrase traslado al demandado, citando y emplazándolo a fin de que lo conteste dentro del plazo de Ley. Notifíquese por Cédula y a tal efecto, comisionase al Ujier de Secretaría a fin de realizarlo en formato papel. Ordénase el desglose y devolución de los documentos originales presentados, previa agregación de sus fotocopias debidamente autenticadas por Secretaría. En cuanto a la medida cautelar solicitada, dese cumplimiento al artículo 693 del C.P.C. A los demás puntos, téngase presente. El plazo mencionado se computará desde el día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes con quien se entenderán las actuaciones del proceso de conformidad a lo dispuesto en el Art. 141 del C.P.C. Ante mí: Abg. Gloria Villalba, Actuaría Judicial - Secretaría N° 3. CAAGUAZU, 21 de Octubre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del QUINTO Turno, Abg. Alfredo Barrios J., ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, ANALIA MARIEL OVELAR VARGAS y EDGAR ANDRES CASCO VALLEJOS, por quince veces, que se publicarán en los diarios "ULTIMA HORA" y "ABC COLOR" de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se continuará los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el Art. 48 del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. ASUNCION ASUNCION, 11 de Noviembre de 2024

En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, el Actuario Judicial Felix Flor Florentin comunica que La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen González hace saber que por A.I. N° 422 de fecha 01 de julio del 2024, en los autos: "COOP UNIVERSITARIA LDA C/ AGUEDA ANDREA OJEDA DE OLIVEIRA Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO" Año: 2017 Expte. N° 76, Sec. 33.1-APROBAR la información sumaria de testigos rendida en autos, y en consecuencia tener por justificadas las gestiones realizadas, sin éxito, por la parte actora, tendientes a conocer el domicilio de los demandados, Sres. JOAO MASSAMI SASSAKI y AGUEDA ANDREA OJEDA DE OLIVEIRA. 2-ORDENAR la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ULTIMA HORA de ésta Capital, por 15 días, para que en el plazo de 10 días comparezgan

los demandados, Sres. JOAO MASSAMI SASSAKI y AGUEDA ANDREA OJEDA DE OLIVEIRA, a fin ejercer su defensa, bajo apercibimiento de designarles como representante al Defensor de Ausentes. ASUNCION, 7 de Agosto de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de INES LEONOR MOSQUEDA DE PALACIOS, con C.I. N° 971.719. El juicio radica en la secretaría N° 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 12 de Febrero de 2025.

ASAMBLEAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AGRICOLA KOLBECK S.A el día 05/03/2025 en el local de la Empresa, a las 10:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 11:00 hs. 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. del resul. Arrojado por el balance y estad. de resultados 4) Remun. de miembros del Directorio y Síndico 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ALPINA Y CIA S.A. el día 24/02/2025 en el local de la Empresa, a las 08:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 09:00 hs. 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. corresp. al ejer. cerrado 31-12-2024. 3) Consid. del resul. arrojado por el balance y estad. de result. 4. Elecc. de miemb. De Direct. y sind. 5. Remun. de los miembros del directorio y síndicos 6. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ALTRI SOCIEDAD ANONIMA el día 24/02/2025, en el local de la Empresa, a las 08:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 09:00 hs. 2da. Convocatoria. Orden del día 1. Designación del presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consid. De la memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. corresp. al ejer. cerrado 31-12-2024. 3. Consid. del resul. arrojado por el balance y estad. de result. 4. Remun. de los miembros del directorio y síndicos 5. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE JAMAL TRADING S.A. el día 03/03/2025 en el local de la Empresa, a las 14:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 15:00 hs. 2da. Convocatoria. Orden del día: 1. Designación del Pdte. y Secret. de Asamblea. 2. Consid. de Memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e Inf. del Sínd. Al cierre del ejer. 31/12/2024. 3. Consid. del resul. arrojado por el balance y estad. de resultados 4. Remun. Miemb. Directorio y Sind 5. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE KOLBE S.A. el día 04/03/2025 en el local de la Empresa, a las 07:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 08:00 hs. 2da. Convocatoria. Orden del día: 1. Designación del Pdte. y Secret. de Asamblea. 2. Consid. de Memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e Inf. del Sínd. Al cierre del ejer. 31/12/2024. 3. Consid. del resul. arrojado por el balance y estad. de resultados 4. Remun. Miemb. Directorio y Sind 5. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LIV INVERSIONES S.A el día 03/03/2025 en el local de la empresa, a las 08:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 09:00 hs. 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. Del resul. Arrojado por el balance y estado de result. 4) Elecc. Miemb. De direct. y sind. 5) Remuner. De miembros del directorio y Síndicos. 6) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SIGNUM SOCIEDAD



ANONIMA el día 05/03/2025 en el predio de la Empresa, a las 14:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 15:00 hs. 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea 2) Consid. de la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. del resul. Arrojado por el balance y estad. de result. 4) Remuner. de miembros del Directorio y Síndicos. 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA TIROLEO S.A el día 24/02/2025, en el predio de la sociedad, a las 08:00 hs. 1er. Convocat. a las 09:00 hs. 2da. Convocat. Orden del día: 1. Desig. Pdte. y Secret. De Asamblea. 2. Consid. de la Memoria, Balance Gral. Cuadro de Result. e Infor. del Síndico y demás doc. corresp. al Ejer. Cerrado 31-12-2024. 3. Consid. del resul. del balance y Est. de Result. 4. Elección Miemb. Direct. y Sind. 5. Remuneración del directorio y de los síndicos. 6. Designación de 1 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA TRANSMATHIAS TRANSPORTES E LOGISTICA S.A el día 24/02/2025, en el predio de la sociedad, a las 08:00 hs. 1er. Convocat. a las 09:00 hs. 2da. Convocat. Orden del día: 1. Desig. Pdte. y Secret. De Asamb. 2. Consid. de la Memoria, Balance Gral. Cuadro de Result. e Infor. del Síndico y demás doc. corresp. al Ejer. Cerrado 31-12-2024. 3. Consid. del resul. del balance y Est. de Result. 4. Remun. del directorio y de los síndicos. 5. Desig. de 1 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los socios del ATHLETIC ROWING CLUB a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 23 de febrero de 2025 a las 09:30 hs, en el salón de eventos del Edificio ITASA, Washington y Juan de Salazar, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscribirán el Acta conjuntamente con el presidente y secretario de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, y Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2024; 3) Elección de Miembros vacantes de la Comisión Directiva periodo 2024/2026; 4) Fijación de cuotas de Ingreso y Ordinarias. De los Estatutos: Art. 32º: "...En caso que a la hora señalada en la convocatoria no se halle presente el número de socios preindicado, la Asamblea se considerará legalmente constituida media hora después con cualquier número de socios que tengan voz y voto en ella." LA COMISION DIRECTIVA.

ATHLETIC ROWING CLUB B. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los socios del ATHLETIC ROWING CLUB a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 23 de febrero de 2025 a las 09:00 hs, en el salón de eventos del Edificio ITASA, Washington y Juan de Salazar, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscribirán el Acta conjuntamente con el presidente y secretario de la Asamblea; 2) Modificación de Estatuto. De los Estatutos: Art. 32º: "...En caso que a la hora señalada en la convocatoria no se halle presente el número de socios preindicado, la Asamblea se considerará legalmente constituida media hora después con cualquier número de socios que tengan voz y voto en ella." LA COMISION DIRECTIVA.

REMATES

REMATES JUDICIALES El día 25 de Febrero del 2.025, a las 13:30 Horas en el local de la Secretaría N° 2 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Salto de

Guaira de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, sito en la Colonia Canindeyú, calle José Gabriel Duarte y Juez Alfredo Villalba, ciudad de Salto del Guairá, Primer Piso del Tribunal de la Ciudad de Salto del Guairá, a cargo de la Abogada ILDA CACERES, por orden de S.S., la abogada SILVIA CUEVAS OVELAR, en el expediente N° 289 del año. 2.022, caratulado: CHAMORRO MOREL GERARDO EIRL C/ MARIZA MIRHTA MENDOZA GOMEZ S/ ACCION EJECUTIVA, y de conformidad a la providencia de fecha 29 de agosto de 2.023, "Que hace referencia a la venta en subasta pública lo que pudiere corresponder a la señora Mariza Mirhta Mendoza Gomez, de la Finca/Matrícula S09/809, del Distrito de la Paloma del Espíritu Santo, Cta. Cte. Ctral. N° 31-82-6, inscrita en la Dirección de los Registros Públicos, a nombre de la señora MARIZA MIRHTA MENDOZA GOMEZ, con C.I.C. N° 1.527.710, del inmueble embargado en autos e individualizado como Lote N° 6 de la Manzana 20, Superficie 800 m2, Cta. Cte. Ctral. N° 31-82-6, y a la publicación de los edictos de citación de remate en el diario "ULTIMA HORA", por término de Ley. Procederé a la Venta en subasta Pública y al contado de un (1) inmueble con todo lo que en él edificado, plantado y adherido y en el Estado en que se encuentra, base de venta, DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO GUARANIES (12.771.318 Gs), CONFORME LA AVALUACION FISCAL REMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, del inmueble: FINCA /MATRÍCULA N° 809 cuyo superficie es de 800 metros cuadrados, con linderos: su frente AL NORTE: sobre la Avenida N°1 (b) mide 15 metros, con igual dimensión en su contra frente al SUR, donde linda con el Lote N° 20; su fondo en ambos costados miden 45 metros, lindando AL ESTE, con el Lote N° 12 y AL OESTE, con el lote N° 10; conforme el título de propiedad, fs. 98 al 105 de autos. El bien a subastarse se encuentra ocupado y reconoce: 1.- EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: KAROL S.A.; Monto: (1.114.485.855 Gs), UN MIL CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, más la suma DE 111.448.585 GS) CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO GUARANIES.- 2.- EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: KAROL S.A.; Monto: 303.953.485 Gs.- TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO GUARANIES, más 30.395.348 Gs. TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO GUARANIES.- 3.- EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: EL PIONERO EIRL EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Monto: 60.400.000 Gs. SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL GUARANIES, más 6.040.000 Gs, SEIS MILLONES CUARENTA MIL GUARANIES.- 4.- EMBARGO EJECUTIVO Acreedor: EL PIONERO EIRL EMPRESA IND DE RESPONSABILIDAD LTDA; Monto: 17.500 DOLARES DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES, más 1.750 dolares UN MIL SETECIENTOS DOLARES.- 5.- EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: PILAR S.A.; Monto: 238.880.000 Gs. DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES, más 23.888.000 Gs. VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL GUARANIES.- Más información en la Secretaría donde radica el expediente en horarios de oficina o con el Rematador designado al Cel. N° 0983.668487. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo, gasto de publicación del edicto de Remate, depositar con el rematador el 10% de su oferta, comisión del rematador del 2% sobre la última oferta y gasto de secretaría conforme Acordada N° 516 y 521/08. Vto. Bo.: ABOGADA: ILDA CACERES (ACTUARIA), JUAN BAUTISTA CHAVEZ CARDOZO (REMATADOR JUDICIAL MATRÍCULA N° 3 CA, EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA).-

Yo me refugio en ti, Señor, ¡Que nunca me vea defraudado! Líbrame, por tu amor; inclina tu oído hacia mí y ven pronto a socorrerme. Sé para mí una roca protectora, un baluarte donde me encuentre a salvo, porque tú eres mi Roca y mi baluarte: por tu Nombre, guíame y condúceme. Sácame de la red que me han tendido, porque tú eres mi refugio. Yo pongo mi vida en tus manos: tú me rescatarás, Señor, Dios fiel. Yo confío en ti, Señor, y te digo: "Tú eres mi Dios, mi destino está en tus manos". Líbrame del poder de mis enemigos y de aquellos que me persiguen. ¡Que grande es tu bondad, Señor! Tú la reservas para tus fieles y pecadores; y la brindas a los que se refugian en ti, en la presencia de todos.

Extraído del Salmo 31. 2-6, 15-16,20



## ANTIGUA ORACIÓN A SAN JOSÉ MÁS DE 1900 AÑOS



Oh San José, cuya protección es tan grande, tan poderosa y eficaz ante el trono de Dios, en vuestras manos entrego todos mis intereses y mis deseos.

Oh, San José, asistíme con vuestra poderosa intercesión. Obtened para mí, de vuestro Divino Hijo, Nuestro Señor, todas las bendiciones espirituales que necesito. A fin de que, habiendo conseguido, aquí en la tierra, la ayuda de vuestro poder celestial, pueda ofrecer mi gratitud y homenaje, al Padre más Amoroso.

Oh, San José, nunca me cansaré de contemplaros con el Niño Jesús dormido en vuestros brazos. No me atrevo a acercarme mientras que el Niño reposa sobre vuestro corazón. Abrazadle fuertemente en mi nombre; y de parte mía, besad su fina y delicada Cabecita. Luego, suplicadle que me devuelva ese beso a la hora de mi último suspiro. San José, patrón de los moribundos, rogad por nosotros. Amén.



## Oración a Nuestra Señora de Caacupé.

**Santísima Virgen María**

*Madre de Dios y Madre nuestra cúbrenos con tu maternal protección.*

*Intercede por todos nuestros hermanos pobres, por los enfermos y los necesitados da perdón y misericordia.*

*Intercede también por nosotros, pecadores, por nuestros padres y bienhechores.*

*Protege a nuestra Iglesia Católica para que sea testimonio de Tu Divino Hijo.*

*Alcanza luz para nuestras autoridades para que defiendan la Justicia y construyan la paz en nuestra Patria.*

*Después de la gracia particular, te pedimos alcánzanos la gracia de perseverar en nuestra fe y en caridad fraterna para merecer la promesa de Nuestro Señor Jesucristo de salvar a quien persevera hasta el final de sus días.*

*A ti, Madre nuestra, te consagramos nuestra familia y nuestra vida cotidiana, y te invocamos con fe y amor para obtener la gracia que necesitamos.*

*(Pedir la gracia que necesitamos)*

*Amén.*

*Ave María Purísima,*

*Sin Pecado Concebida (3 veces).*



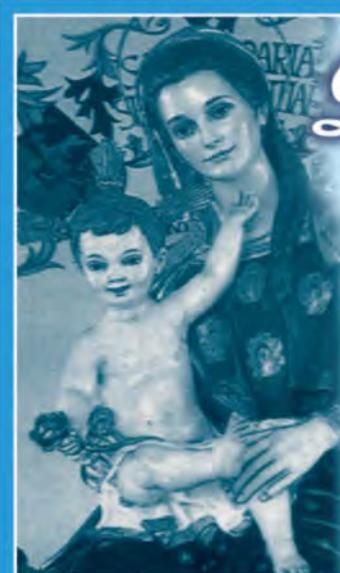
## ORACIÓN A SAN EXPEDITO

Oh glorioso SAN EXPEDITO de las causas justas y urgentes, ayúdanos en esta hora de aflicción y desesperación, intercede por mi ante nuestro SEÑOR JESUCRISTO, tú que eres un Santo guerrero, tú que eres el Santo de los desesperados, tú que eres el santo de las CAUSAS URGENTES, tú que alejas a los que quieren dañarnos, ayúdame, dame fuerzas, coraje y serenidad.

Protege a mi familia como lo haces con la juventud, los enfermos, el trabajo, los negocios y juicios.

### ATIENDE MI PEDIDO

Atiéndelo con urgencia, por favor devuélveme la paz. Te seré fiel el resto de mi vida y daré a conocer tu nombre a todos los que tienen FE. El martirio de SAN EXPEDITO ocurrió el 19 de abril del año del Señor 303, se conmemora todos los días 19.



## Dulce Madre

*Dulce Madre no te alejes,  
tu vista de mi no apartes,  
ven conmigo a todas partes  
y sólo nunca me dejes.*

*Ya que me proteges tanto,  
como verdadera Madre,  
haz que me bendiga el Padre,  
el Hijo y el Espíritu Santo.*



*Porque yo Jehová  
soy tu Dios, quien  
te sostiene de tu  
mano derecha y te  
dice no temas,  
yo te ayudo.*

## Espíritu Santo, amado de mi alma

*Te adoro porque sos mi Dios.*

*Ilumíname,*

*Guíame,*

*Ampárame,*

*Protégeme,*

*Fortaléceme,*

*Perdóname,*

*Sálvame,*

*Decime que debo hacer*

*Y dame las gracias para cumplirlas.*

*Haz que se cumpla tu voluntad en mí,*

*Derrama la paz en mi mente,*

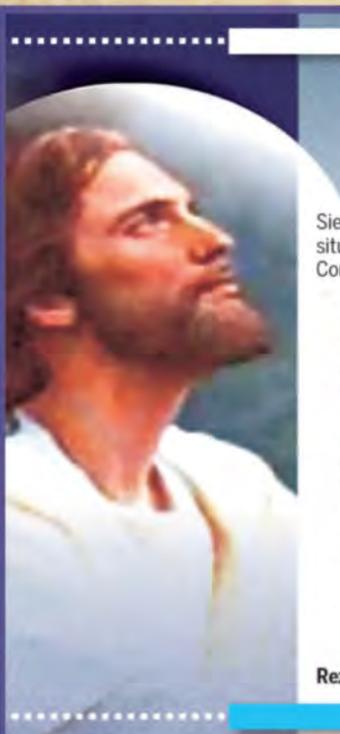
*En mi corazón,*

*En mi hogar, mi familia,*

*En la sociedad,*

*En mi país,*

*En el mundo entero.*



## Conversación con Jesucristo

Siempre que te sientas solo e impotente para resolver determinadas situaciones o problemas, sea del orden que fueren, no te desesperes. Conversa con Jesucristo, orando:

**"Mi querido Jesucristo, en vos deposito toda mi confianza.**

**Vos que sabés de todo, Padre y Señor del Universo.**

**Vos sos el Rey de Reyes. Vos que hiciste al paralítico andar, al muerto volver a vivir y al leproso curaste.**

**Vos que ves mis angustias, mis lágrimas, bien sabés, Divino Amigo, cómo preciso alcanzar de vos, esta gracia que espero, con mucha fe y confianza.**

**Haz, Divino Jesucristo, que yo alcance, pues necesito mucho, por eso te pido con mucha fe (hacer el pedido con mucha firmeza).**

**Esta conversación contigo, mi gran Maestro, me da ánimo y alegría para vivir, como agradecimiento haré publicar esta oración, para que otros aprendan a tener fe, confianza en Vuestra Misericordia.**

**Ilumina mis pasos, así como el sol ilumina los días y el amanecer, Jesucristo, tengo total confianza en vos y cada día que pasa aumentan mi fe y mi Amor"**

Rezar el Padrenuestro, Avemaría y Gloria al Padre.



## Oye!

### Oye!

*¿Por qué te confundes y te agitas por los problemas de la vida?*

*Déjame tus cosas y todo irá mejor. Cuando te abandonas en Mí, todo se resuelve con tranquilidad según mis designios. No te desesperes. No me dirijas una oración angustiada como si quisieras exigirme el cumplimiento de sus deseos. Cierra los ojos del alma y dime con calma: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI".*

*Evita las preocupaciones que te afligen y los pensamientos negativos sobre lo que puede suceder más adelante. No estropees mis planes, queriendo imponerme tus ideas. Déjame ser Dios y actuar como sé hacerlo. Abandonate confiadamente en Mí y deja en mis manos tu futuro. Dime frecuentemente: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI". Lo que más daño te hace, es tu razonamiento, tus propias ideas y el querer resolver las cosas a tu manera.*

*Cuando me dices: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI", no seas como el paciente que le pide al médico que le cure, pero le sugiere el modo de hacerlo. Déjate llevar en mis brazos, no tengas miedo. Yo te amo.*

*Si crees que las cosas empeoran o se complican a pesar de tu oración, sigue confiando. Cierra los ojos del alma, y confía.*

*Continúa diciéndome a toda hora: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI".*

*Necesito las manos libres para obrar. No me ates con tus preocupaciones inútiles. Satanás quiere eso: Agitarte, angustiarte, quitarte la paz. Confía solo en Mí. abandónate en Mí. Yo obro en proporción del abandono y la confianza que tienen en Mí Así que no te preocupes, deposita en Mí todas tus angustias, todos tus problemas y dificultades, y duerme tranquilo. Dime siempre: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI" y verás cómo se va llenando tu vida de paz, de tranquilidad, de amor y de sosiego.*

## Interior



**14 viviendas destechadas**  
Un violento temporal con fuertes vientos azotó a varias comunidades en Loreto, Concepción, y causó severos daños materiales a 14 familias. JR

# Jueza ordena ingreso de un niño con TEA a centro especializado en Franco

El caso fue denunciado por el abogado Juan Carlos Cabral. Señaló que al llegar al hospital con su hijo de siete años le dijeron que solo reciben a niños de seis años, por lo que decidió recurrir a la Justicia.

Wilson Ferreira  
ALTO PARANÁ

En un fallo considerado como una "victoria de la comunidad TEA", la jueza de la Niñez y la Adolescencia de Presidente Franco, Milta Bobadilla Cabrera, concedió un amparo a favor del niño de siete años, diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista (TEA), quien había sido rechazado del Centro de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana, del Hospital Distrital de Presidente Franco por superar la edad límite establecida por la institución.

El caso cobró notoriedad luego de que el padre del niño, el abogado Juan Carlos Cabral, denunciara en el centro le informaron que solo podían atender a niños hasta los seis años, impidiendo así el acceso de su hijo de siete años a los tratamientos multidisciplinarios necesarios para su desarrollo. "Hasta los 6 años nomás se permite, señor", parafraseó el recurrente.

"Esto me explicaron los profesionales del centro TEA de Pdte. Franco, cuando solicité

asistencia multidisciplinaria para mi hijo Martín. Este centro debe brindar atención sin discriminar la edad de nadie.

Estoy seguro que mucha gente pasó por lo mismo en ese y otros centros TEA del departamento", agregó el profesional al justificar la acción judicial.

Tras analizar los fundamentos de la demanda, la magistrada determinó que el derecho a la salud del niño debía primar sobre cualquier restricción impuesta por el centro. En su resolución, la jueza ordenó el ingreso inmediato de niño al Centro TEA de Presidente Franco para recibir el tratamiento correspondiente a su diagnóstico.

El fallo generó reacciones positivas dentro de la comunidad de familias con niños TEA, quienes ven en esta decisión un paso hacia la eliminación de barreras de acceso a la salud. "Estoy seguro de que muchas familias han pasado por lo mismo en este y otros centros del departamento. Por eso, ofrezco asesoramiento gratuito a quienes se encuentren en una situación similar", afirmó Cabral, enfatizando la importancia de garantizar que todos los niños



**Especial.** El Centro de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana se habilitó en setiembre pasado.

con TEA reciban el tratamiento que necesitan sin restricciones arbitrarias.

Durante el proceso judicial, los representantes del Ministerio de Salud, Omar Valdez Alcaraz y Alejandrino Ortiz López, reco-

nocieron que el derecho a la salud de los niños con TEA debía prevalecer por encima de cualquier norma interna que limite el acceso a los tratamientos.

**NUEVO.** Se trata de un nuevo

servicio que fue habilitado en setiembre del año pasado. Se trata del primer Centro de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana que fue financiado con recurso de la Itaipú Binacional. En el local

se brinda atención multidisciplinaria a cargo de profesionales especializados dentro de un entorno seguro, inclusivo y estimulante.

La moderna y funcional estructura dispone de todas las comodidades, mobiliarios, equipamientos, bebederos, pintura con los colores, gráficos, puzzle y símbolos universales TEA, salas de estimulación, ventiladores, aire acondicionado, salas de espera, insumos y materiales, acceso con camineros, rampas inclusivas, entre otros.

El objetivo es colaborar con una red de apoyo con las comunidades educativas a fin de diagnosticar niños con esa condición, fomentando una sociedad más inclusiva en un marco de respeto y tolerancia con intervención oportuna para la detección de casos, con relevamiento de casos y trabajos de campo que permitan un acompañamiento permanente con un plantel de especialistas en odontopediatría, fonoaudiólogos, pediatras, terapeutas, psicopedagogía, personal de enfermería, neurología infantil, entre otros.

# Inician cirugías reconstructivas en el Hospital de Concepción

Desde ayer y hasta mañana, alrededor de 120 pacientes serán sometidos a cirugías reconstructivas en el Hospital Regional de Concepción, en el marco del Programa Nemyatyro. Esta iniciativa, impulsada por el Gobierno Nacional con el respaldo de diversas instituciones del Ministerio de Salud Pública (MSP), busca brindar atención gratuita a personas con secuelas de quemaduras, malformaciones congénitas y otras afecciones que requieren intervenciones reconstructivas, mejorando así su calidad de vida.

El equipo médico está en-

cabezado por el Dr. Bruno Balmelli, quien destacó la presencia de profesionales nacionales y extranjeros en la jornada quirúrgica, la cual involucra a una comitiva de 40 personas trasladadas hasta Concepción con el apoyo de Itaipú Binacional.

Según Balmelli, todos los procedimientos están programados para estos tres días, aunque algunos casos más complejos serán derivados a hospitales especializados en Asunción.

La gobernadora del Departamento, Liz Meza, expresó su agradecimiento al Gobierno

Nacional y a las instituciones involucradas por hacer posible que pacientes de escasos recursos accedan a estas cirugías de manera gratuita.

"Este es un gran alivio para muchas familias que no cuentan con los medios económicos para costear estos procedimientos", afirmó.

Por su parte, el director de la Primera Región Sanitaria, Dr. Cecilio Royg, valoró la cooperación interinstitucional y el esfuerzo del personal de blanco, quienes trabajan intensamente para brindar atención a todos los beneficiarios.

"Es un esfuerzo conjunto que demuestra el compromiso con la salud pública y la inclusión de pacientes que requieren este tipo de intervenciones", subrayó.

Las cirugías, que abarcan procedimientos en manos, rostro y otras áreas afectadas por lesiones o malformaciones, continuarán realizándose hoy y mañana en el Hospital Regional de Concepción. Se espera que la jornada culmine con éxito, beneficiando a decenas de personas que han esperado esta oportunidad para mejorar su calidad de vida. JR

JUSTINIANO RIVEROS



**Universo.** De 200 pacientes seleccionados, operarán a 120.

# Alto Paraná: Crece el interés por Bachillerato Técnico Agropecuario

Alto Paraná registra un creciente interés por la formación técnica en el área de agricultura a juzgar por la cantidad de alumnos que se presentaron para el cursillo de selección en la Escuela Agrícola de Minga Guazú, ubicada en el kilómetro 30. Según Edgar Delmás, director de la institución, este año se han presentado más de 120 aspirantes entre varones y mujeres, evidenciando el impacto positivo que la escuela tiene en la región. "Tenemos bastante interés en la Escuela Agrícola; más de 120 estudiantes que desean ingresar a esta carrera técnica, que el día de

mañana les será muy útil", destacó Delmas. Sin embargo, debido a las limitaciones de infraestructura, solo 75 alumnos podrán ser admitidos este año. La lista de los que se quedarán los próximos 3 años se conocerá en dos semanas.

El proceso de selección dura dos semanas, durante las cuales los aspirantes participan en sesiones técnicas, clases introductorias y exámenes de matemática, castellano y guaraní. "Por cuestiones de capacidad, debemos hacer una selección. Los que ingresen se quedarán tres años y egresarán con el título de bachiller técnico agropecuario o agromecánico", explicó.

La escuela opera bajo un sis-

tema de internado, donde los estudiantes permanecen de lunes a viernes. "Tenemos una estructura organizada con jefatura de internado y celadoras que supervisan tanto a varones como a mujeres", detalló Delmas al añadir que la convivencia está regulada por estrictas normas de disciplina y formación.

El programa de estudios combina las materias del plan común del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) con asignaturas técnicas especializadas en producción animal y vegetal. "Aparte del plan común, los alumnos aprenden sobre ganado mayor y menor, horticultura, fruticultura y otras áreas fundamen-



**Año lectivo.** El pasado lunes, inició el cursillo de selección con 120 postulantes, de cupo de 75.

tales para el desarrollo agrícola", precisó el director.

El sustento de la institución proviene del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que provee insumos para el comedor escolar. Además, la escuela mantiene una producción autosustentable de mandioca, poroto, maíz, soja, leche y carne, productos que se consumen internamente. "El

Ministerio nos brinda apoyo total para el comedor y nosotros complementamos con nuestra producción. La inscripción es completamente gratuita", subrayó Delmás.

La Escuela Agrícola cuenta con 180 hectáreas y recibe estudiantes de distintos puntos del país, incluyendo Coronel Oviedo, Itapúa y Canindeyú. "Esto demuestra que la edu-

cación agraria sigue siendo una opción atractiva y necesaria. Nuestro marketing son nuestros propios egresados, que llevan la voz de lo que se aprende aquí", expresó.

La formación que reciben los estudiantes en la Escuela Agrícola les permite continuar con estudios superiores en carreras afines como ingeniería agronómica, agropecuaria y veterinaria. **WF**

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **INDUSTRIAS MONTALVO S.A.**, y su representante legal el señor Desiderio Mikler Montalvo Rafael, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 7917/2023 del Proyecto: "**FÁBRICA DE SUELAS Y ZAPATILLAS DE PVC**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Cta. Cte. Ctral. N° 27-2880-21, ubicado en el distrito de San Lorenzo, departamento Central; elaborado por la consultora ambiental Ing. Analía Belén Caballero Díaz, con Registro CTCA N° I-1384, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **CARLOS RIGOBERTO BURGOS MONTIEL**, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 7156/2024 del Proyecto: "**PROCESAMIENTO HIDROMETALÚRGICO DE ORO**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Padrones N° 2.501, 2.502, 2.477, 2.478, ubicado en el distrito de Villarrica, departamento del Guairá; elaborado por la empresa "Consultora Ambiental del Paraguay S.A.", con Registro CTCA N° E-173, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **ITER S.A.**, y su representante legal la señora Sonia Beatriz Báez Gómez, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 10609/2024 del Proyecto: "**LOTEAMIENTO INMOBILIARIO - URBANIZACIÓN BOGOTÁ**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 180, Padrón N° 212, ubicado en el distrito de Nueva Colombia, departamento de Cordillera; elaborado por el consultor ambiental Ing. Daniel Conrado González Valinotti, con Registro CTCA N° I-552, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **PÓRTICOS S.A.**, y su representante legal la señora Rossana Beatriz Santos Bazas, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 10531/2024 del Proyecto: "**LOTEAMIENTO INMOBILIARIO**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° L06-192, Padrón N° 1.437, ubicado en el lugar denominado "Arroyo Estrella", distrito de Itauguá, departamento Central; elaborado por el consultor ambiental Ing. Daniel Conrado González Valinotti, con Registro CTCA N° I-552, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025

## Mundo



**Ozempic, eficaz contra el alcohol**  
Un ensayo probó que el fármaco Ozempic utilizado para combatir la diabetes y la obesidad, también reduce el consumo de alcohol.

# Trump y Putin acuerdan negociar “inmediatamente” el fin de la guerra

Los presidentes de EEUU y Rusia dialogaron durante 90 minutos y llegaron a un acuerdo para iniciar las negociaciones. El presidente ucraniano está al tanto de las conversaciones.

AFP  
WASHINGTON

Donald Trump y Vladimir Putin hablaron por teléfono este miércoles y acordaron entablar negociaciones “inmediatas” para poner fin a casi tres años de guerra en Ucrania.

Rusia y Estados Unidos comenzarán “inmediatamente” a negociar, afirmó el presidente estadounidense en su red Truth Social, donde aseguró haber mantenido una “conversación prolongada y muy productiva” con su homólogo ruso, Vladimir Putin.

Trump informó de la reunión al presidente ucraniano, Volodimir Zelenski.

“La conversación transcurrió muy bien. Él, al igual que el presidente Putin, quiere lograr la PAZ”, dijo Trump en Truth Social. Añadió que Zelenski se reunirá con el vicepresidente estadounidense, J.D. Vance, y el jefe de la diplomacia, Marco Rubio, en Múnich el viernes.

“Hablamos largo sobre las posibilidades de llegar a la paz”, afirmó Zelenski en la red social X.

Trump, que hasta ahora ha guardado silencio sobre sus intenciones con respecto a



**Acuerdo.** Donald Trump volverá a reunirse con Vladimir Putin. Esta vez, para poner fin a la guerra en Ucrania.

Ucrania, se ha comprometido a poner fin rápidamente a la “carnicería” de la guerra, incluso presionando a Kiev, que recibió miles de millones de dólares en ayuda militar de Washington durante el gobierno de su predecesor demócrata Joe Biden.

**EL TEMOR DE EUROPA.** Los europeos temen quedar al

margen de un posible acuerdo de paz entre Ucrania y Rusia, y que se alcance en detrimento de Kiev.

Los ministros de Relaciones Exteriores de España, Alemania y Francia afirmaron este miércoles en París que ninguna decisión sobre Ucrania podrá tomarse “sin Kiev” y sin la participación de los europeos.

Pero el presidente Trump quiere acelerar las negociaciones. “Queremos detener las millones de muertes que están ocurriendo en la guerra con Rusia/Ucrania. El presidente Putin incluso utilizó mi muy fuerte lema de campaña, SENTIDO COMÚN. Ambos creemos firmemente en ello”, escribió con parte del texto en mayúsculas.

Se habló de “las fortalezas de nuestras respectivas naciones y el gran beneficio que algún día tendremos trabajando juntos”, dijo, sobre su primera conversación con Putin desde que regresó a la Casa Blanca el 20 de enero.

El presidente ruso afirmó por su parte que quiere encontrar una “solución a largo plazo” para la guerra en Ucrania.

## Arabia Saudita, primera cita

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dijo el miércoles que se reunirá con su homólogo ruso, Vladimir Putin, en Arabia Saudita, poco después de una conversación telefónica entre ambos en la que acordaron entablar “inmediatamente” negociaciones para poner fin a la guerra en Ucrania. “Nos reuniremos en Arabia Saudita”, dijo el presidente estadounidense a periodistas en la Casa Blanca. Asimismo, afirmó que espera un alto prevé en un “futuro no muy lejano”.

“El presidente Putin mencionó la necesidad de abordar las causas fundamentales del conflicto y acordó con Trump que se puede encontrar una solución a largo plazo a través de conversaciones de paz”, dijo a los periodistas el portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, al dar cuenta de la llamada de casi hora y media de duración.

## Los aranceles para Canadá y México llegarían al 50%

Los aranceles sobre el aluminio y el acero de México y Canadá podrían alcanzar el 50%, anunció este miércoles la Casa Blanca, en plena guerra comercial con varios países.

El lunes el presidente Donald Trump anunció aranceles del 25% sobre los dos metales para todos los países, sin excepciones ni exenciones.

Pero sobre México y Canadá ya pesaba un 25% de tarifas impuestas hace unos días sobre todos sus bienes

para incitarlos a controlar la inmigración ilegal y el tráfico de fentanilo. Al final, este 25% ha quedado suspendido durante un mes para negociar.

**12 DE MARZO, EL PLAZO.** Si los tres países, unidos por el acuerdo comercial de América del Norte (T-MEC), no llegan a un acuerdo se sumarán los dos 25%, y el acero y el aluminio producidos por México y Canadá serán gravados en total con un 50% a partir del 12 de marzo, precisó la

Casa Blanca.

El magnate republicano alegó riesgos para la “seguridad nacional” para gravar los dos metales de forma generalizada. Países como Argentina, México o Brasil, entre otros, que se beneficiaban de exenciones pierden sus privilegios.

Según la Administración de Comercio Internacional de Estados Unidos, desde marzo de 2024 hasta febrero de 2025, Brasil fue el segundo mayor exportador de acero a Estados Unidos con 3,7 millones de

toneladas métricas, seguido de México con 2,9 millones.

Según la misma fuente, Argentina, cuyo presidente ultraliberal Javier Milei mantiene una relación cercana con Trump, fue el sexto exportador de aluminio en 2024 a Estados Unidos, con más de 176.000 toneladas.

El Gobierno argentino, en declaraciones al diario Clarín, que cita una fuente cercana a Milei, estima que los aranceles no cambian “en lo más mínimo” sus objetivos puesto

que seguirá “trabajando en un tratado de libre comercio”.

México pidió a Trump “sentido común”, uno de los conceptos más manidos del republicano.

“Dice a veces el presidente Trump, ‘sentido común’. Bueno, pues le tomamos la palabra: sentido común, no balazo en el pie, no destruir lo que hemos construido los últimos cuarenta años”, declaró el martes el ministro de Economía de México, Marcelo Ebrard. **AFP**



Marcelo Ebrard

# Israel amenaza con lanzar otra guerra si Hamás no libera a rehenes

●●●

AFP  
CIUDAD DE GAZA

Israel amenazó el miércoles con lanzar una "nueva guerra" en la Franja de Gaza, que permitiría llevar a cabo la idea del presidente estadounidense, Donald Trump, de desplazar a la población del territorio palestino, si Hamás no liberaba a rehenes el sábado.

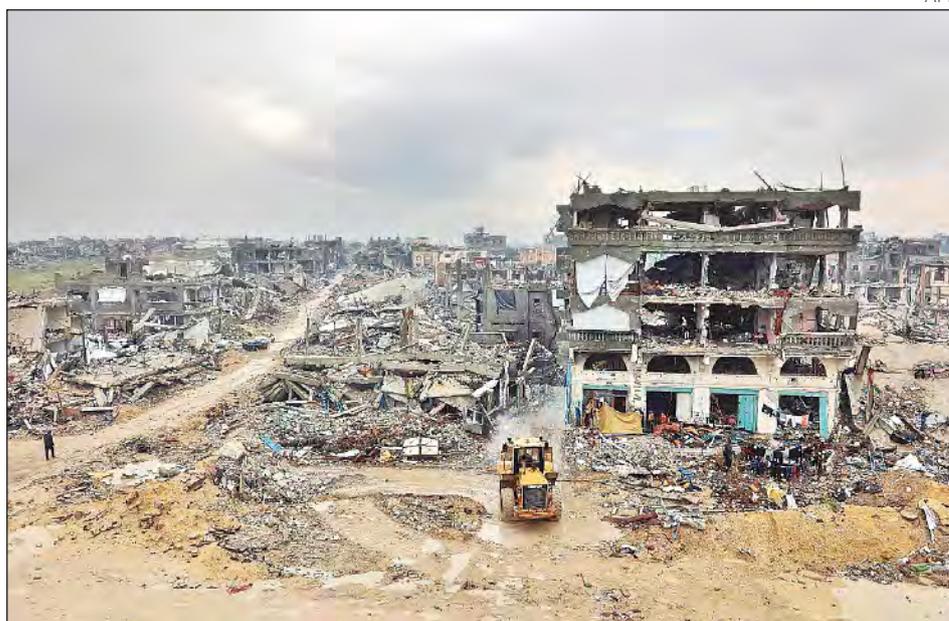
Poco antes de estas declaraciones del ministro israelí de Defensa, Israel Katz, Hamás aseguró que no cedería ante las amenazas de Estados Unidos e Israel.

Entretanto, Catar y Egipto trabajan como mediadores para intentar salvar la tregua, en vigor desde el 19 enero para una duración inicial de 42 días. Hamás envió a una delegación a El Cairo.

De acuerdo con los términos de la tregua, que frenó más de 15 meses de guerra en la Franja de Gaza, 33 rehenes en Gaza deben ser liberados de aquí a principios de marzo a cambio de 1.900 palestinos detenidos en Israel. Hasta el momento, se han efectuado cinco canjes.

Pero las amenazas de Hamás de no liberar como previsto a un grupo de rehenes el 15 de febrero, y luego las advertencias de Israel, apoyado por su aliado estadounidense, de relanzar la guerra, hicieron tambalear la tregua.

**"PUERTAS DEL INFIERNO".** "Si Hamás no libera a los rehenes israelíes de aquí al sábado, las puertas del infierno se abrirán, como lo prometió el presidente estadounidense", dijo el



**Destruída.** Panorama de la ciudad de Beit Hanun en el norte de la Franja de Gaza.

## Plan de EEUU es "imperialismo con esteroides"

La enviada especial de la ONU para los territorios ocupados palestinos, Francesca Albanese, condenó como "imperialismo con esteroides" la propuesta del presidente Donald Trump de expulsar a los palestinos de Gaza y la tildó de "locura ilegal e inmoral" que hará la situación "aún más dracónica" y "derrumbará" el sistema de derecho internacional. En un encuentro con un grupo de periodistas en la ciudad neerlandesa de La Ha-

ya, entre ellos EFE, Albanese advirtió de que la propuesta de Trump es "grotesca e insultante". Y hace, añadió, que "de repente, algo que los palestinos han experimentado durante décadas, ya no sea solo una política israelí que ha llevado a resultados catastróficos y crímenes internacionales". Trump propone que EEUU tome y reconstruya Gaza como un proyecto inmobiliario bajo el nombre de la "Riviera de Oriente Medio", expulsando a los gazatíes a Estados vecinos como Jordania y Egipto.

"¿Qué autoridad tiene Estados Unidos para esto? Volvamos a lo que realmente está sucediendo: esto es imperialismo con esteroides (...) No es nuevo, pero ahora está completamente expuesto. Es una locura, pero además es ilegal, es inmoral. Y llega en pleno genocidio. Es una irresponsabilidad, y no traerá estabilidad a la región", advirtió. **EFE**

miércoles Israel Katz.

"La nueva guerra en Gaza será de una intensidad diferente de la anterior al alto el fuego. (...) También permitirá hacer realidad la visión" de

Trump para Gaza, agregó.

Aplaudido por Israel y criticado en el resto del mundo, la propuesta de Trump prevé poner la Franja de Gaza bajo control estadounidense y reu-

bicar a sus 2,4 millones de habitantes en Egipto y Jordania, para reconstruir el territorio.

Hamás, bajo el pretexto de que Israel violó el acuerdo de

la tregua al bloquear la entrada de ayuda humanitaria, amenazó el lunes con no seguir con la liberación de rehenes el sábado, como estaba previsto.

Israel y Estados Unidos respondieron con reiniciar el conflicto si el movimiento islamista no cumplía con sus compromisos.

"Si Hamás no libera a nuestros rehenes antes del mediodía del sábado, el alto el fuego terminará y (el ejército israelí) reanudará los intensos combates hasta que Hamás sea derrotado definitivamente", aseguró el martes el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu.

Esta amenaza se hizo eco de la del mandatario estadounidense, quien un día antes advirtió que se desataría un "infierno" si Hamás no liberaba para el sábado a "todos" los rehenes israelíes.

**RECLAMO.** El movimiento palestino respondió este miércoles diciendo que "no aceptará el lenguaje de amenazas" de Estados Unidos e Israel, y urgió al Estado hebreo a "comprometarse a aplicar los términos del acuerdo de alto el fuego para la liberación" de los rehenes.

Las negociaciones para preparar la segunda fase del acuerdo de tregua no empezaron, lo que para Hamás se debe a una "obstrucción continua" de Israel para "sabotearla".

La tercera y última fase del acuerdo está destinada a la reconstrucción de Gaza.

## "Traslado de palestinos será más majestuoso"

Donald Trump cree que sería "más majestuoso" desplazar a los palestinos de Gaza, afirmó la Casa Blanca el miércoles, pero reconoció que el rey jordano Abdalá II se opuso a este plan durante un encuentro el martes en Washington.

"El rey preferiría que los palestinos se quedaran en el lugar", declaró la portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, en rueda de prensa.

"Pero el presidente cree que sería mucho mejor y más majestuoso si estos palestinos pudieran ser trasladados a zonas más seguras", añadió.

La Casa Blanca difundió entonces un video en el que Donald Trump, sentado en su escritorio del despacho oval, se dirige directamente a los jordanos: "sois un pueblo realmente, realmente fantástico", y "tenéis un rey que es un hombre maravilloso".

La reunión del martes entre el presidente estadounidense y el soberano jordano fue aparentemente muy cortés. Trump aplaudió una propuesta de Abdalá II de acoger a 2.000 niños enfermos de Gaza.

Pero no resolvió las discrepancias.

Aunque el Rey no expresó su desacuerdo ante los periodistas en el despacho oval, después de la reunión dijo, en la red social X, que ha reiterado su "firme oposición" al desplazamiento.

En una rara muestra de unidad, los países árabes expresaron su hostilidad al plan de trasladar a los palestinos de la Franja de Gaza a Egipto y Jordania. **AFP**

## Apple renombra el Golfo de México como Golfo de América

La compañía Apple ha cambiado en sus dispositivos en Estados Unidos el nombre del Golfo de México para llamarlo en adelante Golfo de América, un cambio que se produjo en las últimas horas y que es visible en los iPhones y los demás dispositivos electrónicos de la marca.

Con ello, Apple se suma a la decisión tomada previamente por Google Maps el pasado lunes, cuando hizo el cambio en aplicación de la orden ejecutiva firmada por el presidente Donald Trump el pa-

sado 21 de enero.

Sin embargo, tanto los mapas de Google como los de Apple aplicaron el cambio solo en los aparatos que se usen en territorio estadounidense, ya que en el resto del mundo aparecen las dos denominaciones de la siguiente manera: "Golfo de México (Golfo de América)".

Del mismo modo, el mapa que utilizan los aparatos de Microsoft se han plegado a la nueva denominación, también en el territorio estadounidense. La decisión de Trump

ha dejado ya alguna 'víctima colateral': El martes, la Casa Blanca vetó a la agencia Associated Press en el acceso al Despacho Oval por no haberse plegado a la orden ejecutiva y seguir utilizando la denominación universalmente usada de Golfo de México.

"Como agencia de noticias global que distribuye información en todo el mundo, AP debe garantizar que los nombres de lugares y la geografía sean fácilmente reconocibles para todas las audiencias", señaló la agencia. **EFE**

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Sr. JUAN AUGUSTO ECHAURI RIVAS, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 3481/2024 del Proyecto: "PROCESAMIENTO HIDROMETALÚRGICO DE ORO", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 518, Padrón N° 602, ubicado en el lugar denominado Arroyo Moroti, distrito de Paso Yobai, departamento del Guairá; elaborado por la empresa "Consultora Ambiental del Paraguay S.A.", con Registro CTCA N° E-173, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

# Salarios le ganan a la inflación, según el Gobierno argentino

●●●  
EFE  
BUENOS AIRES

Los salarios en Argentina acumularon el año pasado un aumento promedio del 145,5%, por encima de la evolución de la inflación, informaron este miércoles fuentes oficiales.

De acuerdo con un informe del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el sector privado formal el incremento salarial acumulado el año pasado fue del 147,5%.

En tanto, en el sector público, el crecimiento de los salarios fue del 119,3%.

Entre el empleo estatal y el privado formal, los salarios de

trabajos registrados experimentaron en 2024 un alza del 137,7%.

Al mismo tiempo, el informe indica que los salarios en el sector privado informal registraron un aumento del 196,7%.

El incremento promedio en los salarios de Argentina se ubicó 27,7 puntos porcentuales por encima de la tasa de inflación acumulada en 2024, que fue del 117,8%, de acuerdo con datos oficiales.

"A lo largo del último año, las empresas hicieron esfuerzos por acercarse, en la medida de lo posible, al ajuste salarial necesario para contrarrestar el impacto de la inflación", señaló este miércoles

la consultora de recursos humanos Michael Page.

Para 2025, los economistas privados que mensualmente consulta el Banco Central argentino para su informe de expectativas proyectan una inflación anual del 23,2%.

"Con una proyección de inflación a la baja para 2025 respecto a 2024, se espera que este año se logre una verdadera recomposición del salario real, lo que impulsará un mayor dinamismo en el mercado laboral", apuntó Michael Page.

**DEBATE EN EL PARLAMENTO.** La Cámara de Diputados de Argentina debate un proyecto de ley, impulsado por el Go-



**Recomposición salarial.** Según el INDEC en 2024, hubo un incremento salarial sostenido.

bierno de Javier Milei, que impediría la candidatura electoral de quienes tengan una condena ratificada por la Justicia en segunda instancia por delitos de corrupción y podría afectar una eventual candidatura de la ex presidenta Cristina Fernández (2007-2015).

La denominada iniciativa de ficha limpia, que ya había sido impulsada en noviembre

por Propuesta Republicana (Pro) –el partido del ex presidente Mauricio Macri (2015-2019)–, busca impedir que sean candidatos a cargos públicos electivos quienes tengan una condena penal con un fallo que sea ratificado en segunda instancia por determinados delitos como tráfico de influencias, malversación de fondos públicos, enriqueci-

miento ilícito, encubrimiento y fraude en perjuicio de la Administración pública.

Fernández fue condenada el pasado 13 de noviembre a seis años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos por irregularidades en la obra pública, aunque el fallo aún puede ser apelado ante la Corte Suprema.

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **GRIT S.A.**, y su representante legal el señor Héctor Miguel Ayala Flores, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 521/2025 del Proyecto: "LOTEAMIENTO PARA URBANIZACIÓN – LIMPIO", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° L07/7822, Padrón N° 7.601, ubicado en el distrito de Limpio, departamento Central; elaborado por el consultor ambiental Ing. Geodésico y Amb. Edgar Osvaldo Crispín Rivarola Ullón, con Registro CTCA N° I-1.516, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py), y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO**, y su representante legal el Señor **SIMON BENITEZ ORTIZ**, PROPONENTE; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 576/2025 del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 – LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N.º E01/2024, Padrón N° 5063, ubicada en el Distrito de Villarrica, Departamento de Guaira; elaborado por el Consultor Ambiental **ALCIDES ARIEL BRITZ FRANCO** con Registro CTCA N° I-756, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **ITER S.A.**, y su representante legal la señora Sonia Beatriz Báez Gómez, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9681/2024 del Proyecto: "LOTEAMIENTO INMOBILIARIO – FRACCIÓN SAN EXPEDITO", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° L08/78951, Cta. Cte. Ctral. N° 27-7430-11, ubicado en el distrito de Luque, departamento Central; elaborado por el consultor ambiental Ing. Daniel Conrado González Valinotti, con Registro CTCA N° I-552, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **GANADERA DOBLE JOTA S.A.**, y su representante legal la señora Andrea María Josefina Ferreira Brusquetti, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 5357/2024 del Proyecto: "PRODUCCIÓN AGROPECUARIA", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° 417 RQ 01, Padrón N° 5.310, ubicado en el distrito de Mariscal Estigarribia, departamento de Boquerón; elaborado por la consultora ambiental Ing. Ruth Noemí Ojeda Maciel, con Registro CTCA N° I-1.105, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

## EXEQUIAS

ADOLFINA ZORONDO VDA DE JARA  
ALEJANDRA AMARILLA VILLALBA  
ALEJANDRO MARELLI MONTEÑA  
CAROLINA GOMEZ VDA DE DENIS  
CRISPINO GAMARRA RIQUELME  
EUGENIA VICENTA ARAOS VDA DE FERREIRA  
FULVIA AURORA RAQUEL ESPINOLA DE ACHAR  
IRENE BENITA SILVA ROMAN  
JORGE ALBERTO VAZQUEZ BAREIRO  
JULIO CESAR DI STEFANO CHAVEZ  
MARCIANO DOMINGUEZ JARA  
MARIA DOMINGA MAQUEDA  
MARIA ILDA BACTEKE  
ROSA CANDIDA ACOSTA RUIZ DIAZ  
MARIA TERESA PEDROZO DE VAZQUEZ  
MARIA VICENCIA PORTILLO GALEANO  
RAFAEL HIGINIO ROMAN VALLEJOS  
ROBERTO IGNACIO SANTANDER  
ROSA EUSEBIA FIGUEREDO VDA DE IRALA

## PARTICIPACIONES

ALEXIS ANTONIO SEGOVIA  
GRACIELA ASUNCION BARANDA VDA DE ARAUJO  
HERIBERTO JUSTIANO OLMEDO  
JUAN GUILLERMO ESTIGARRIBIA

## EXEQUIAS

### ADOLFINA ZORONDO VDA DE JARA (Q.E.P.D.)

Fecha: 12 de febrero de 2025. Sus hijos: Luis, María, Ruth, Moisés. Sus nietos: Junior, Jazmín, Alfredo, Jeremías, Zamira, Elías, Natalia. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar en tan dolorosa pérdida.

### ALEJANDRA AMARILLA VILLALBA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 11 de febrero de 2025. Velatorio: Salón Lirio Lambare. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 11/02/2025 en el cementerio Mpal Lambare. Salida del Cortejo: 15:15HS. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

### ALEJANDRO MARELLI MONTEÑA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 11 de febrero de 2025. Velatorio: Salón Girasol (Jardín de la Paz. Fdo de La Mora). Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 12/02/2025 en el cementerio Italiano Panteón. Salida del Cortejo: 09:00HS. Agradecidos en Dios.

### CAROLINA GOMEZ VDA DE DENIS (Q.E.P.D.)

Falleció el día 11 de febrero de 2025. Velatorio: Salón girasol Alberdi. Jardín de La Paz y Medalla milagrosa participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 12/02/2025 en el cementerio Mpal del Este. Salida del Cortejo: 09:00. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

## EXEQUIAS

### CRISPINO GAMARRA RIQUELME (Q.E.P.D.)

Falleció el 12 de febrero de 2025. Velatorio: salón Girasol (Jardín de La Paz - Luque). Dirección: Iturbe esquina Yegros. Jardín de La Paz y La Cooperativa Medalla Milagrosa participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 13/02/25 en el cementerio de La Recoleta, con horario a confirmar. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

### EUGENIA VICENTA ARAOS VDA DE FERREIRA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 11 de febrero de 2025. Velatorio: salón Lirio Alberdi. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 12/02/2025 en el Cementerio Futuro Luque - San Ver. Salida del Cortejo: 13:30hs. Agradecidos en Dios.

### FULVIA AURORA RAQUEL ESPINOLA DE ACHAR (Q.E.P.D.)

Falleció el 11 de febrero de 2025. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 12/02/45 en el cementerio municipal Del Este. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

### IRENE BENITA SILVA ROMAN (Q.E.P.D.)

Falleció el 11 de febrero de 2025. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 12/02/25 en el cementerio Bella Vista (Luque). Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

### JORGE ALBERTO VAZQUEZ BAREIRO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 11 de febrero de 2025. Velatorio: domicilio Ayolas. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 12/02/2025 en el cementerio y horario a confirmar. Agradecidos en Dios.

### JULIO CESAR DI STEFANO CHAVEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 10 de febrero de 2025. Velatorio: CAPILLA VIRGEN DEL ROSARIO (ASUNCION). Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 12/02/2025 en el Cementerio Jardín Paraíso. Salida del Cortejo: 14:15 hs. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

### MARCIANO DOMINGUEZ JARA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 11 de febrero de 2025. Velatorio: Domicilio-AREGUA. Jardín de La Paz participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 12/02/2025 en el cementerio Municipal de Aregua. Salida del Cortejo: 09:30 hs. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

### MARIA DOMINGA MAQUEDA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 11 de febrero de 2025. Velatorio: Domicilio Atyra. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 12/02/2025 en el cementerio mpal de ATYRA. Salida del Cortejo: A CONFIRMAR. Agradecidos en Dios.

### MARIA ILDA BACTEKE (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 12 de febrero de 2025. Su Hija: Eva Ayala de Calderoli. Su Yerno: Gilberto Calderoli. Su Nieto: Víctor José Calderoli. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

### ROSA CANDIDA ACOSTA RUIZ DIAZ (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 12 de febrero de 2025. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

## EXEQUIAS

### MARIA TERESA PEDROZO DE VAZQUEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 11 de febrero de 2025. Velatorio: Salón Girasol Lambare. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 12/02/2025 en el cementerio Municipal de Lambare. Salida del Cortejo: A CONFIRMAR. Agradecidos en Dios.

### MARIA VICENCIA PORTILLO GALEANO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 11 de febrero de 2025. Velatorio: San Miguel Misiones. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 12/02/2025 en el cementerio Municipal de San Miguel Misiones. Salida del Cortejo: a confirmar. Agradecidos en Dios.

### RAFAEL HIGINIO ROMAN VALLEJOS (Q.E.P.D.)

Falleció el día 11 de febrero de 2025. Velatorio: Salón Lirio Fernando de la Mora. Jardín de La Paz y la Cooperativa Medalla Milagrosa participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 12/02/2025 en el cementerio Municipal Fernando de la Mora. Salida del Cortejo: 16:00 hs. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

### ROBERTO IGNACIO SANTANDER (Q.E.P.D.)

Falleció el día 11 de febrero de 2025. Velatorio: Salón girasol Luque. Jardín de La Paz y Medalla Milagrosa participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 12/02/2025 en el cementerio Jardín Paraíso. Salida del Cortejo: 15:00HS. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

### ROSA EUSEBIA FIGUEREDO VDA DE IRALA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 12 de Febrero del 2025. Aquel a quien amas nunca muere, aunque muera vivirá eternamente en nuestros corazones y será nuestro Ángel desde el cielo. FAMILIARES, AMIGOS Y LA ORGANIZACIÓN SAN BLAS, participan con profundo pesar su Partida. E invitan a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Dios Bendiga vuestra presencia.

## PARTICIPACIONES

### ALEXIS ANTONIO SEGOVIA (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 10/02/2025. Sus padres, familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS. —

### GRACIELA ASUNCION BARANDA VDA DE ARAUJO (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 11/02/2025. Sus Hijos: Mario Araujo, Carmen Araujo y Jorge Araujo. Sus nietos: Daniel Araujo, Marcela Araujo, Eduardo Benítez, Brunela Araujo, Carmen Benítez y Edinson Araujo. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS. —

### HERIBERTO JUSTIANO OLMEDO (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 11/02/2025. Sus hijos: Blanca y Lina. Sus nietos: Jessica, Hugo, Sara, Clarissa, Elías, Mauricio, Sanny, Junior, y Onelir. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS. —

### JUAN GUILLERMO ESTIGARRIBIA (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 10/02/2025. Sus hermanas. Sus sobrinos. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS. —

## SERVICIOS FÚNEBRES

### PARQUE SERENIDAD

Para más información puede contactarse al 021 216 0000 o al WhatsApp (0986) 106 382. [www.parqueserenidad.com](http://www.parqueserenidad.com)

**Sucursal España:** Salones de España esquina Boquerón: Avda. España 693 esquina Boquerón. Asunción, Paraguay.

**Sucursal Mariscal López:** Salones de Mariscal López: Avda. Mariscal López 5353 esquina Doctor Caballero. Asunción, Paraguay.

**Sucursal Sajonia:** Salones de Sajonia: Avda. Carlos Antonio López 737 entre París y Doctor Coronel. Asunción, Paraguay.

**Sucursal San Lorenzo:** Salones de San Lorenzo. Azara 71 e/Ruta II Mariscal Estigarribia. Asunción, Paraguay.

**Sucursal Mariano Roque Alonso:** Salones de Mariano Roque Alonso: Ruta Nacional III General Elizardo Aquino casi Ruta Transchaco (Avenida al Puente Remanso). Mariano Roque Alonso, Paraguay.

**Cementerio y Crematorio Parque Serenidad de Villa Elisa:** Avda. Teniente Picco 4300 esquina Comendador Piccollo. Villa Elisa, Paraguay. Tel: 595 21 940260.

**Oficina Central, Dirección, Ventas, Obras, Auditoria, Cobranzas, Pagos, Asesoría Jurídica:** (0986) 106 382. Boquerón 491 casi Juan de Salazar. Asunción, Paraguay. Tel: 021 216 0000.

**Fábrica:** Campo Vía 1584. Mariano Roque Alonso, Paraguay. Tel: 595 021 212456.

**Talleres:** Autopista Aeropuerto 411. Luque, Paraguay. Tel: 595 021 212456.

### SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS

Avda. Perú 379 c/ Las Residentas - Tel.: 229-078/9 - (0984) 247-066 - (0972) 224-545 [serviciosfunerarioscooperativos@hotmail.com](mailto:serviciosfunerarioscooperativos@hotmail.com)

### LOS LIRIOS

Avda. Mcal. López Nº 1662 c/ Bernardino Caballero - Tel.: 021-206-350

### FUTURO S.A. (Servicios de Sepelios y Cremación)

**Complejo Velatorio San Martín:** Av. San Martín esq. Sucre, Asunción.

**Complejo Velatorio Aviadores:** Av. Aviadores del Chaco Nro. 2580. Asunción.

**Complejo Velatorio San Lorenzo:** Cnel. Romero Nro. 348 c/ Cnel. Bogado. San Lorenzo.

**Sucursal Luque:** Independencia Nacional esq. Mompox. Luque.

**Sucursal CDE:** Av. San José c/ Panchito López. Ciudad del Este.

**Futuro Cementerio Parque (Cremación):** Ruta Luque - San Bernardino. Barrio Tarumandy. Ciudad de Luque.

**Central de Servicios:** Av. Aviadores del Chaco 3260.

**Oficina Central:** San Martín esq. Sucre. 2do Piso. Tel: 021- 688 0000

\*FUTU (3888) desde Tigo o Personal. [www.futuro.com.py](http://www.futuro.com.py)

### COMPLEJO VELATORIO SAN BLAS

Av. Mariscal López Nº 645 esq. Cap. Urbietta. Telf. 21226308. Telf. 24 Hs. 0981731000. 0981732000. Contacto y urgencias. Web: [www.organizacionsanblas.com.py](http://www.organizacionsanblas.com.py)

**Sede Limpio:** Calle Parapiti C/ Avda. San José. Ciudad de Limpio, ( Zona Iglesia San José). 24 Hs. ( 0981) 731000

### MARGATTI SEPELIOS

Pa'l Pérez 845 c/ Pettirossi - Tel.: 207-880 R.A. - [info@margatti.com](mailto:info@margatti.com)

### JARDÍN DE LA PAZ

Los Laureles / Avda. Rca. Argentina 1512 e/ Miguel Torres. Tel.: 021 905 041 / 24 hs.

- Central de Urgencias 24 hs. Tel.: 0981 814 094

**Encarnación:** Capitán Molas e/ Padre Winkel y Av. Japón. Tel.: 071 200 685

**Cnel. Oviedo:** Mcal. López 502 esq. Enrique Scavenio - Tel.: 0521 2020168

**Ciudad del Este:** Av. Itaipu 215 Km. 3 1/2 - Cel.: 0981 814 094

**Luque:** Iturbe 163 esq. yegros - Tel.: 642 852

**Lambaré:** Itapé 1542 esq. Av. Independencia - Tel.: 906 012 - 24 hs.

**Fdo. de la Mora:** Ruta Mcal. Estigarribia 115 esq. Boquerón - Tel.: 575 073/6

### CRICHIGNO

Previsión Asistencial - Atención las 24 hs. Manuel Domínguez 208 esq. Yegros (Asunción)

Tel.: 44-99-98 / Cel.: (0991) 204-151 - Email: [info@crichigno.com](mailto:info@crichigno.com)

### COMPLEJO VELATORIO PORTAL

Mariscal López Nro. 1851 esquina Brasilia.

Atención 24 horas. Telf.: 0981 731 000

### SEPELIOS PARAGUAY

Sistema de abono Prepago - Traslados - Honrando mas allá de la vida

Julio Correa 307 casi Cap. Elías Ayala Barrio Mburucuyá

Whatsapp: 0982994910 - Urgencias: 0994840861 / 021- 662169

## FLORERÍAS

### ALHELÍ FLORES

Pa'l Pérez esq. Luis Alberto de Herrera - Tel.: 225-238  
Fax: 203-835 - [pedido@alheliflorespy.com](mailto:pedido@alheliflorespy.com)

### FLORES MY GARDEN

San José 157/9 c/ Mariscal López - Tel.: 214 603/4 - 226 573 - 222 194  
[info@mygarden.com.py](mailto:info@mygarden.com.py) - [www.mygarden.com.py](http://www.mygarden.com.py)

Servicio de atención

Horario: 07:00 a 20:30  
Lunes a domingo

☎ 415-7000

☎ 0800 114-970 - Llamada sin costo

✉ [exequias@uhora.com.py](mailto:exequias@uhora.com.py)

## Sucesos



**Reo fallece tras una gresca**  
El recluso José Alberto Larrosa (26) falleció ayer tras recibir 11 estocadas de arma blanca, durante una riña en el penal de Pedro Juan Caballero.

# Corte amplía auditoría a Juzgado de Caaguazú por “mafia de pagarés”

A pedido del ministro Manuel Ramírez Candia, por las denuncias en las redes sociales. Sin embargo, el Máximo Tribunal no se expidió aún de juzgados de Paz de Benjamín Aceval y Luque.



**Auditados.** El Juzgado de Paz de Caaguazú será auditado por disposición de la Corte.



**Pleno.** Los ministros se mostraron preocupados por el caso de la mafia de los pagarés.

A pedido del ministro Manuel Ramírez Candia, el pleno de la Corte Suprema amplió la auditoría de gestión jurisdiccional que realizó a raíz del caso conocido como la mafia de los pagarés al Juzgado de Paz de Caaguazú.

La resolución encomienda a la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, la realización de una auditoría de gestión a los expedientes correspondientes a juicios ejecutivos ingresados

durante el año 2024 en el Juzgado de Paz de Caaguazú, de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.

Esto, según explicó el ministro Ramírez Candia, a raíz de denuncias de supuestas irregularidades que se tienen en expedientes en ese juzgado. Es más, el ministro señaló que iba a ver el nombre del denunciante, para que también sea citado a declarar.

Con la decisión, se extiende el ámbito de la investigación, no solo a los juzgados de Paz

de la ciudad de Asunción, sino también a los juzgados del interior.

**DENUNCIAS.** Pese a la decisión, hasta ahora, la Corte no abrió ninguna investigación sobre las irregularidades en juicios ejecutivos realizados en los juzgados de Paz de Benjamín Aceval, de la circunscripción judicial de Presidente Hayes, y de Luque, en la circunscripción judicial de Central.

En el caso chaqueño, la

denuncia de una funcionaria estatal que había cancelado su deuda, pero igual fue demandada. Es más, la misma vive en Asunción, y la empresa Vanessa y Asociados SA, en Fernando de la Mora, pero la demanda se hizo en Benjamín Aceval.

También se denunciaron notificaciones a domicilios inexistentes, en Sajonia y Loma Pytã. Incluso, quisieron cobrar en dos ocasiones los honorarios, resoluciones sin sellos de estadísticas, entre otras irre-

gularidades denunciadas.

El mismo modus operandi también se dio en un caso ocurrido en Luque, y en redes sociales también se dieron denuncias contra la citada empresa Vanessa y Asociados SA. La abogada incluso había sido suspendida por la Corte.

**PESQUISAS.** Por su parte, la fiscal Belinda Bobadilla, elevó ayer el informe de los allanamientos realizados a los cinco juzgados de Paz, donde se incautaron de 2.572 ex-

pedientes y los celulares de cuatro jueces de Paz.

Los expedientes aún se hallan en trámite, por lo que tienen plazos de validez que serán tenidos en cuenta, apuntó la fiscal.

Por otro lado, la Corte también busca una posible solución para el resguardo de los juicios tramitados ante los juzgados de Paz de la capital. Esto, luego de que fueron hallados 10 mil expedientes en un estudio jurídico ubicado en la zona céntrica.

# Suspenden a funcionario que hacía trámites y daba factura

Un funcionario judicial de Concepción no solo trabajaba como abogado, pese a la prohibición por su trabajo, sino que hasta expedía facturas. Esto fue denunciado por el ministro Eugenio Jiménez Rolón al pleno de la Corte.

Tras la denuncia, el pleno dispuso la suspensión sin goce de sueldo del funcionario Nelson Darío Ferreira Ayala, quien se desempeña como oficial de Secretaría de un Juzgado de Concepción.

Además, el mismo será sometido a sumario administrativo, según dispuso el Máximo Tribunal de la República.

El ministro Jiménez Rolón explicó que el mismo, pese a desempeñarse como oficial de Secretaría, realizaba trabajos privados, lo que está prohibido por la ley, y lo peor es que hasta emitía facturas por su trabajo.

El ministro exhibió ante los ministros la factura expedida

por el funcionario judicial, donde se leía “Actuaciones Profesionales Astrea”.

Según indicó el ministro, a raíz de las denuncias, ya se realizó una actuación judicial donde fue detenido, conforme señaló.

El miembro de la Corte solicitó la inmediata suspensión sin goce de sueldo del funcionario debido a que, a su criterio, era una cuestión demasiado grave, que no se podía tolerar.

Esto fue aprobado por unanimidad por sus colegas, teniendo en cuenta los hechos señalados por el ministro Jiménez Rolón. Con ello, ahora, el mismo quedó suspendido sin goce de salario.

Según la legislación, los funcionarios judiciales tienen prohibición de dedicarse a la abogacía, teniendo en cuenta que es incompatible con la función que realizan. Esto, salvo casos personales, bien especificadas.



**La factura.** El ministro Eugenio Jiménez muestra la prueba.

# Jueza removida por el JEM seguía cobrando salarios

El pleno de la Corte dispuso remitir al Ministerio Público los antecedentes de la ex jueza de Paraguarí, Sadi Carolina Barreto, quien pese a haber sido removida de su cargo en el mes de setiembre del año pasado, seguía percibiendo su salario de magistrada.

El pleno trató ayer la comunicación realizada a inicios de febrero por parte del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados sobre la remoción de la jueza en lo Civil y Comercial de Paraguarí, de modo a hacer efectivo el fallo.

Sin embargo, el ministro Gustavo Santander, aclaró que la remoción de la magistrada se dio el 17 de setiembre del 2024, tras lo cual, al tomar estado público la resolución, la Corte dispuso que sea interinada por otra jueza.

A pesar de ello, la misma seguía percibiendo su salario de magistrada, con lo que el miembro de la Corte requirió que se instruyera a los abogados para la recuperación del dinero percibido en forma indebida, según explicó.

Añadió que esto podría constituir el hecho punible de cobro indebido de honorarios, por lo que solicitó que se remitieran los antecedentes de la magistrada para que se abriera una investigación en



Plenaria. El ministro Gustavo Santander denunció el caso de la ex jueza de Paraguarí.

su contra.

Esto fue apoyado por su colega Manuel Ramírez Candia, quien remarcó que las sesiones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados eran públicas, por lo que era una cuestión evidente.

Al final, los ministros admitieron el pedido y no solo tomaron nota de la remoción, sino que también dispusieron la remisión de los antecedentes del hecho al Ministerio Público para la apertura de la investigación por supuesto cobro indebido de honorarios.

**OTRO JUEZ.** Además, el pleno de la Corte dispuso la suspensión sin goce de salario del juez de Concepción, Eduardo Manuel Agüero, debido a que el mismo levantó la rebeldía de un procesado que vive en España. Esto, finalmente fue constatado por una auditoría de gestión jurisdiccional.

Ante esto, a pedido del ministro Eugenio Jiménez Rolón, se encomendó al Consejo de Superintendencia la instrucción del sumario administrativo al magistrado Eduardo Manuel Agüero, Juez Penal de

Garantías del 3° Turno de Concepción, a fin de esclarecer los hechos denunciados.

Asimismo, dispuso la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones sin goce de salario al magistrado Eduardo Manuel Agüero, Juez Penal de Garantías del 3° Turno de Concepción. Finalmente, remitió los antecedentes al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para que se abra una causa en su contra por mal ejercicio de sus funciones.

# Policía acusado por el caso 31M cae con drogas y armas

El suboficial de Policía Nacional Gustavo Florentín, quien debe afrontar un juicio oral por el asesinato de Rodrigo Quintana, ocurrido el 1 de abril del 2017 en la sede del Partido Liberal, fue detenido ayer durante un procedimiento antidrogas, llevado a cabo en la ciudad de Areguá. También fue detenida una mujer de nombre y María Monserrat Gaona Ramírez, de 22 años.

Durante el operativo, realizado por agentes del Departamento Antinarcoóticos de la Policía Nacional, se logró la incautación de armas de grueso calibre y una gran cantidad de dosis de cocaína, marihuana y crac, además de dinero en efectivo y otras evidencias.

Tras su captura, el fiscal interviniente Marco Amarilla señaló que Florentín está sospechado de integrar el grupo criminal denominado Clan Rotela, liderado por Armando Javier Rotela, considerado como el zar del microtráfico.

Sobre el operativo, el comisario César Diarte, jefe del Departamento de Antinarcoóticos, informó que en poder de suboficial en situación de abandono del cargo fueron incautados 278 dosis de cocaína tipo crac, seis porciones grandes de cocaína, 18 paquetes pequeños de supuesta marihuana, todos distribuidos en pequeñas dosis listos para su comercialización. También señaló que Florentín cuenta con orden de captura pendiente por robo agravado año 2024.



Evidencias. Armas cortas y largas y dosis de drogas.

# Buscan a un cambista por agredir a su colega

La Policía Nacional busca a un cambista que opera sobre la calle Palma y Alberdi del microcentro de Asunción, quien está acusado por uno de sus colegas de la zona por agredirlo brutalmente, y aparentemente sin ningún motivo. El momento del ataque quedó registrado en imágenes de circuito cerrado de comercios de la zona.

Se presume que el enfrentamiento comenzó por una disputa relacionada con el espacio de trabajo.

La víctima es Pedro Pablo Martínez, de 76 años, que cuenta con una antigüedad de 30 años operando como cambista en el lugar donde se registró el enfrentamiento. La víctima sufrió varias lesiones tras la golpiza.



Circuito. Cámaras captaron la golpiza en plena calle.

# Imputan a director por caso de abuso

La fiscal Nilsa Marlene Torales presentó ayer imputación contra el director de un colegio, ubicado en el Departamento de Caaguazú, por no comunicar ni activar el protocolo correspondiente ante un posible caso de acoso y abuso sexual que sufrió una adolescente, estudiante de la institución educativa a su cargo.

El caso se denunció ante el director en dos denuncias que presentaron la tía y abuela de la víctima; sin embargo, el educador no aplicó ninguna de las indicaciones que se requiere en casos sensibles como estos tipos de hechos.

El Ministerio Público halló indicios suficientes para procesar al director por los hechos punibles de frustración de la persecución y ejecución penal, violación del deber de cuidado y educación. De acuerdo con la investigación, el presunto agresor ocupaba el cargo de pro-



Nilsa Torales, fiscal.

fesor y aprovechaba el recreo para acosar a sus alumnas. Otro hecho de acoso se registró luego de un examen, donde la adolescente se retiró y contó lo sucedido a su abuela.

Para la Fiscalía, el director omitió los hechos pese a tener conocimiento de las denuncias por presunto acoso y abuso sexual dentro de la institución educativa.

# Tres procesados por abusar de un hombre

El fiscal Alberto Torres formuló imputación ayer contra tres hombres por la presunta comisión de abuso sexual en persona indefensa y solicitó al Juzgado Penal de Garantías la declaración de rebeldía, por lo que se ordenó la captura de los procesados.

Los imputados son los hermanos Vicente (29) y José María Cabrera Rejala (33), además de Aldo Ramírez Ramírez (41), quienes se encuentran prófugos de la Justicia.

Según la carpeta fiscal, los imputados supuestamente sometieron sexualmente a la fuerza a otro hombre de 40 años, que se encontraba bajo los efectos del alcohol.

El hecho se registró el pasado 31 de enero, alrededor de las 20:00, en las inmediaciones del puente Yatai, en el barrio San José del distrito de Tavapy. La víctima es un hombre ma-



Alberto Torres, fiscal.

yor de edad, quien se encontraba ingiriendo bebidas alcohólicas frente a una bodega cuando en un momento llegaron los presuntos abusadores a bordo de sus motocicletas. Luego, lo invitaron a ir a otro sitio y seguir tomando, pero la víctima se negó, pero fue llevado a la fuerza y tras propinarle una golpiza, lo sometieron sexualmente, refiere el informe fiscal.

# Deportes



**Rollheiser ficha por el Santos**  
El argentino Benjamin Rollheiser fue anunciado como nuevo refuerzo del Santos de Neymar, con un contrato hasta finales de 2028.

## Bayern tiene medio pasaje

● **Venció de visita 1-2 al Celtic y se perfila. Benfica también ganó afuera.**

En la víspera se disputaron los restantes cuatro partidos de ida de la fase de playoffs de la Liga de Campeones de Europa, en la búsqueda de determinar a los ocho clasificados para los octavos de final.

Dos equipos parten con importante ventaja de cara a la clasificación. Por un lado, el Bayern alemán fue implacable contra el Celtic escocés, al que poco más de diez minutos antes del final vencía 0-2, pero que logró descontar. Michael Olise y Harry Kane hicieron los goles del equipo bávaro. Daizen Maeda redujo distancia para el 1-2 final.

Benfica, por otro lado, venció 0-1 al Mónaco, en el principado. Vangelis Pavlidis, a los 49', hizo el único tanto. A los 52', Moatasen Al-Musrati fue expulsado en el local.

Brujas, por su parte, venció al ambicioso Atalanta por 2-1, con un penal cobrado a los 90'+4 que desató la ira del entrenador italiano, Gian Piero Gasperini. Finalmente, Feyenoord se impuso 1-0 al Milan. Las revanchas se jugarán la próxima semana.



### Playoffs Champions League - IDA

#### RESULTADOS

Estadio: Roudourou	Brest	0-3	PSG
Estadio: Allianz	Juventus	2-1	PSV
Estadio: Etihad	Manchester City	2-3	Real Madrid
Estadio: José Alvalade	Sporting Lisboa	0-3	Borussia Dortmund
Estadio: Jan Breydel	Brujas	2-1	Atalanta
Estadio: Celtic Park	Celtic	1-2	Bayern
Estadio: Luis II	Mónaco	0-1	Benfica
Estadio: De Kuip	Feyenoord	1-0	Milan

Obs.: Las revanchas se jugarán el 18 y 19 de febrero.

**Grito de gol.** El delantero inglés, Harry Kane, marcó el segundo del Bayern.

## Almirón marca en amistoso de Atlanta

Miguel Almirón, en su primer partido amistoso y posiblemente el último de su equipo antes del inicio de la temporada en la MLS, marcó un gol de penal para su nuevo equipo, Atlanta United, que empató 2-2 con Cincinnati, otro equipo que se viene preparando para el comienzo de la temporada el próximo 22 de febrero.

Almirón hizo el empate final cuando el partido se terminaba y cuando ya los equipos habían hecho una avalancha de cambios.

Denkey adelantó a Cincinnati rematando desde fuera de área. Lobjanidze igualó tras jugada

individual. Mboma Dem otra vez puso en ventaja a Cincinnati a los 85', de cabeza, pero Almirón marcó un penal en tiempo de descuento. Atlanta enfrentará en la primera fecha de la MLS al Montreal.



**De zurda.** Momento del penal de Almirón, en su primer gol.

## Cortitas

### Premier League

#### Liverpool empata en clásico con Everton



El Liverpool, líder de la Premier League, dejó dos puntos en Goodison Park, en la emocionante despedida de los clásicos en el viejo estadio del Everton. El derbi de la ciudad de Liverpool terminó empatado 2 a 2, en juego de recuperación por la fecha 15. La noche parecía propicia para los locales cuando Beto sorprendió a la defensa del

Liverpool con pelota parada para abrir el marcador a los 11 minutos. De cabeza, el argentino Alexis Mac Allister (16') hizo el empate. El egipcio Mohamed Salah, a los 73', puso en ventaja al líder, pero James Tarkowski hizo el 2-2 definitivo a los 78', para delirio del público local. Liverpool tiene 57, Arsenal 50 y Nottingham Forest 47.

### Colombia

#### A Paiva solo le falta "la cereza"

Tres partidos jugados, dos de ellos de titular, pero todavía sin goles es el resumen de la actuación hasta ahora del paraguayo Guillermo Paiva en el Junior de Barranquilla, en donde según ciertos hinchas del equipo colombiano temen que le vuelva a pasar lo que le pasó en Colo Colo: Que siempre dé todo de sí, pero se le dé escasamente el gol. "Solo le falta la cereza del pastel a Paiva: El gol", escribió un hinchita del equipo barranquillero en Seguidores del Junior, un grupo con más de 30 mil hinchas en las redes sociales. "A diferencia de Marco Pérez, Paiva tiene mucha actitud y garra cada vez que juega. Da una sensación de que en cualquier momento la mete y se desata", aseguró el mismo en Seguidores del Junior.

## Triunfo histórico para Amambay



**Monarcas.** Los chicos de la categoría 2010 se consagraron campeones.

Por primera vez en la historia, un equipo de Amambay se coronó campeón internacional al conquistar la Copa de Oro en la categoría Sub 15, Copa Internacional Mar del Plata, Argentina superando a rivales como Belgrano y Huracán de Argentina. El éxito no terminó ahí,

ya que el talento de nuestros jóvenes brilló con fuerza, logrando también dos títulos más: Copa de Plata en las categorías Sub 13 y Sub 11.

Este logro sin precedentes es un orgullo para el deporte de esa región y refleja el esfuerzo, la dedicación y el gran nivel del fútbol amambaiense. La

comitiva fue guiada por la (Fepefu) Federación Paraguaya de Fútbol.

La comisión técnica que guiaron a estos títulos son el Prof. Arturo Benítez Coordinador de Fepefu Amambay, Prof. Francisco Benítez y los Asistentes Técnicos, Hilario Díaz y Marcos Armoa.

# La Sub 20, por la clasificación

● La Albirroja mide hoy a Uruguay (a las 17:00) y ganando será mundialista.

La Sub 20 enfrenta a Uruguay, en la capital venezolana, por la fecha 4 del hexagonal final del Sudamericano que reparte cuatro cupos al Mundial de Chile 2025.

Un triunfo significará automáticamente regresar a una Copa del Mundo juvenil luego de 12 años, tras su última participación en el Mundial de Turquía 2013. A su vez, el empate no es un mal resultado, atendiendo que con tres puntos tiene ventaja en la clasificación respecto a la Celeste, que solo suma uno. La Albirroja llega al duelo, tras sufrir dos derrotas (vs. Colombia 4-0 y Brasil 3-1) y derrotar a Chile por 2-1. Paraguay cerrará ante Argentina y Uruguay vs. Colombia, el domingo.

**8** goles suma Paraguay en el torneo en 6 juegos disputados. Alfonso, Kmet y Aguayo registran 2 goles cada uno.

Esperanza guaraní. Gabriel Aguayo, uno de los que puede desequilibrar.

## Sudamericano Sub 20 - Venezuela 2025

### POSICIONES HEXAGONAL FINAL

EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	DIF.	PTS.
Brasil	3	3	0	0	4	9 (*)
Argentina	3	3	0	0	3	9 (*)
Colombia	3	1	0	2	2	3
<b>PARAGUAY</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>-5</b>	<b>3</b>
Uruguay	3	0	1	2	-2	1
Chile	3	0	1	2	-2	1

Obs.: (\*) Clasificados al Mundial 2025 junto a Chile (organizador).

PARAGUAY	URUGUAY
Facundo Insfrán	Kevin Martínez
Gabriel Paoli	Lucas Agazzi
Lucas Quintana	Pablo Calione
Axel Balbuena	Juan Rodríguez
Diego León	Patricio Pacífico
Lucas Guiniázu	Mauro Salazar
Ángel Aguayo	Jorge Severo
Octavio Alfonso	Thiago Helguera
Tobías Morínigo	Germán Barbas
Gabriel Aguayo	Joaquín Lavega
Tiago Caballero	Esteban Crucci
<b>DT: Antolín Alcaraz</b>	<b>DT: Fabián Coito</b>

**SUDAMERICANO SUB 20 - VENEZUELA 2025**  
**HEXAGONAL FINAL - FECHA 4**  
**Estadio:** Universitario de Caracas  
**Hora:** 17:00  
**Árbitro:** José Cabero (Chile)  
**Líneas:** Jun Cerrano y Alejandro Molina (Chile)  
**VAR:** Jenny Arias (COL)  
**Para ver en casa:** En vivo por Tigo Sports.

## Dos amistosos ante Uruguay

La Selección Paraguaya Absoluta femenina disputará dos compromisos amistosos ante su similar de Uruguay, por fecha FIFA.

Ambos duelos se cumplirán en el Estadio del Carfem de la ciudad de Ypané. El primer compromiso está marcado para el viernes 21 de febrero, a las 20:30, mientras

que la revancha se disputará el lunes 24, a las 19:00.

Ambas representaciones se preparan para disputar la Copa América femenina que se cumplirá en Ecuador en el mes de junio y que reparte tres cupos para los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028 y otros tres para los Panamericanos 2027.



Puesta a punto. La Albirroja apunta al torneo continental.

## Salón: Ultiman los detalles

Las selecciones del interior van ultimando detalles de cara al arranque de las Eliminatorias, para el Nacional de fútbol de salón que se jugará en el Departamento Central en el mes de marzo.

La ronda de Eliminatorias en 10 grupos se pondrá en marcha el sábado 15, en la que 42 equipos buscarán ob-

tener 20 cupos para las finales que se jugarán en Villa Elisa, Ypacaraí, Capiatá y Fernando de la Mora. En los últimos amistosos de preparación, los resultados registrados fueron: Franco 2-1 Oviedo, Santa Rosa Misiones 3-2 San Ignacio, Concepción 7-3 Santa Rosa del Aguaray y Villeta 4-3 Itacurubí.



Fuerte. Coronel Oviedo enfrentó a Franco en amistoso.



Con esfuerzo. Swiatek remontó para clasificar en el WTA.

## Iga Swiatek no falla en Doha

La polaca Iga Swiatek (2ª WTA), vigente triple campeona del Torneo de Doha, avanzó a cuartos de final al remontar ante la checa Linda Noskova (33ª): 6-7 (1/7), 6-4 y 6-4, y se enfrentará a la kazaja Elena Rybakina (7ª).

Swiatek perdió un set en Doha por primera vez desde la segunda ronda de 2022, po-

niendo fin a una serie de 25 ganados de manera consecutiva en las tres últimas ediciones, en las que terminó levantando el trofeo.

La sorpresa del día fue la derrota de la italiana Jasmine Paolini (4ª), que fue eliminada por la letona Jelena Ostapenko (37ª) por un doble 6-2.

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR

Quien suscribe la Firma **CONSTRUMETAL ORGANIBIO S.A.** RUC NRO. 80144133-1, cuyo representante Legal es el Señor MIGUEL RAMON RIOS BENITEZ, con C.I N° 4.570.656, domiciliado en la ciudad de Fram, bajo asesoramiento técnico del Consultor Ambiental con Registro CTCA I-611-MADES, se dirige a Ud. con el objeto de presentar el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR E.I.Ap, del Proyecto denominado "CRIA y ENGORDE DE CERDOS", desarrollada en la propiedad identificada con Fracción C 2, Padrón N°. 2304, con una superficie Total de 10 Has 0084 m2 ubicado en el Distrito de La Paz, Departamento de ITAPUA. Conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en general su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y los Recursos Naturales a los efectos de su revisión consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

## ULTIMAHORA

### ESTIMADO SUScriptor

PARA RECLAMOS POR ENTREGAS DE DIARIO/REVISTAS FAVOR COMUNICARSE AL:

(021) 415 7832 - (0981) 555 251

Horario de atención: Hasta las 9:30 hs (PARA ENTREGA DE DIARIO EN EL DÍA)

● Libertad sigue negociando con Nicolás Lodeiro y con Óscar Romero.

# El Gumarelo quiere seguir sumando



Interés oficial. Tanto el uruguayo Lodeiro como el mellizo Romero podrían llegar al Gumarelo.

...

Libertad quiere meter uno o dos bombazos más en el mercado de pases.

Si bien se movió tarde, hasta el momento aseguró a dos refuerzos: El defensor Thomas Gutiérrez proveniente del Sportivo Ameliano y el experimentado uruguayo Martín Cáceres, últimamente en Los Angeles Galaxy de la MLS de Estados Unidos.

Pero el Gumarelo quiere seguir incorporando y apunta alto. El uruguayo Nicolás Lodeiro y el paraguayo Óscar Romero son dos objetivos claros, según expresó ayer el presidente repollero Rubén Di Tore, en charla con *El Extra de FALG* por la 1080 AM y NPY.

Admitió que las negociaciones con ambos futbolistas continúan y no descartó nada. "Estamos viendo, estamos analizando. Son alternativas que tenemos, estamos conversando, son conversaciones que van, vienen, son negociaciones, seguimos hablando, no está caído nada", comentó.

8 son los equipos en los que jugó Romero hasta el momento en su carrera. Debutó en Cerro en el año 2011.

## "Nuestros temores se hicieron realidad"



Molesto. Daniel Rodríguez, presidente de Luqueño.

El mandamás del Sportivo Luqueño, Daniel Rodríguez, conversó ayer con *Fútbol a lo Grande* por Radio Monumental 1080 AM y criticó con dureza la actuación del arbitraje en el último partido ante Olimpia.

El titular auriazul apuntó directamente al juez principal en cancha Carlos Paul Benítez y al árbitro VAR, Juan López. "Cuando yo veo la designación de este cuerpo arbitral, cuando lo veo como nuestros fantasmas empezaron a salir, todos nuestros temores se hicieron reali-

dad", expresó. Criticó varias decisiones que tomó Benítez a lo largo del encuentro. "Se le perdió totalmente el partido hasta expulsó a un pasapelotas que no tenía nada que ver".

**COLEGIADO ARBITRAL.** El presidente luqueño anunció que buscarán una solución a la problemática del arbitraje. "Estamos trabajando en una modificación del reglamento, vamos a presentar ante la Divisional la posibilidad de crear un colegiado arbitral, donde se tengan que tener en cuenta ciertos criterios para la elección de este colegiado", dijo.



Motivados. Los muchachos de Recoleta vienen de lograr su primera victoria.

## "Recoleta no renunciará a su forma de jugar"

Jorge González, entrenador del Deportivo Recoleta, charló con *Fútbol a lo Grande* por la 1080 AM y se refirió al presente de su equipo, que viene de lograr su primera victoria

en el torneo y que ahora deberá medir a Cerro Porteño, el sábado (20:30) en la Olla. "El que se viene es un partido muy importante para todos los muchachos, desde que

terminó el juego con Nacional nos enfocamos en este encuentro ante Cerro", dijo. Sobre el estilo de juego de su equipo, fue categórico: "Todos los partidos vamos a encarar de la misma forma, no vamos a esperar a ningún rival, no somos un equipo que va a estar en su área, siempre vamos a proponer el juego, sea el rival que sea".

Fin de la novela en el caso Gaspar Servio.

El Tribunal Disciplinario de la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) finalmente no hizo lugar a la solicitud del club Guaraní, que pedía que su arquero, Gaspar Servio, quien fue expulsado por doble amarilla en el último encuentro ante Libertad en Dos Bocas, no sea suspendido, ya que entendían que la primera amonestación no correspondía.

El Tribunal consideró que ambas amarillas "fueron correctamente exhibidas" y, por lo tanto, decidió sancionar al portero aurinegro con dos partidos de suspensión.

De esta forma, Servio no estará en la fecha 5 ante Nacional y en la fecha 6 ante el Deportivo Recoleta.

Recién estará disponible en la séptima jornada cuando Guaraní tenga que enfrentar a Cerro de visitante.

El Aborigen suma 9 puntos en la tabla del Apertura.

## Tribunal no hace lugar al pedido de Guaraní

ANDRÉS CATALÁN



Sancionado. Gaspar Servio, suspendido por dos juegos.

# Olimpia homenaja a glorias charrúas

● La tercera equipación en la que predomina el color celeste fue presentada ayer.

●●● Olimpia presentó ayer su tercera equipación, en la que cumple un homenaje a las glorias uruguayas que dejaron imborrable huella en el historial de la institución, consiguiendo éxitos inolvidables a nivel nacional e internacional.

La indumentaria oficial para la temporada 2025 llega en un tono totalmente en la que predomina el color celeste, marcando un claro contraste con diseños de semejante naturaleza vistos en años anteriores (como las Orange de 2014 y 2024).

Luis Cubilla, Ever Hugo Almeida, Sergio Órteman, Hernán Rodrigo López, Miguel Ángel Piazza, entre otros, hombres nacidos en la República Oriental del Uruguay, fueron nombres que marcaron a fuego su paso por el Franjeado, aportando para la gloria de la institución.

“La bandera franjeada y



631.200

guaraníes es el costo de la tercera equipación de Olimpia, para la temporada en homenaje a uruguayos.

## A disposición

El atacante Lucas Pratto se encuentra a disposición del cuerpo técnico, para el duelo del domingo 16 ante Trinidense. El atacante, que disputó unos amistosos, pero que aún no debutó en el torneo Apertura por lesión, tendría minutos en el próximo compromiso, apuntando al juego ante Cerro Porteño, programado para el domingo 23 de febrero.

nuestra tricolor brillarán por siempre en el firmamento de la gloria. Hoy honramos a los cientos de uruguayos que a lo largo de nuestra historia abrazaron nuestra enseña haciéndola también suya. ¡Gracias, uruguayos!”, tuiteó el presidente de Olimpia, Rodrigo Coto Nogués tras la presentación del equipamiento.

● El Azulgrana se juega la Copa y otras tres fechas del Apertura en 15 días.

# Calendario apretado en Cerro



Puesta a punto. Jonathan Torres lleva anotado dos goles en cuatro juegos disputados en el Apertura con la camiseta de Cerro Porteño.

3

goles marcó Juan Iturbe en la temporada y es el artillero del Ciclón que hasta el momento registra seis tantos.

●●● El Ciclón entra en la parte apretada del calendario, atendiendo a su estreno en la Copa Libertadores, por la Fase 2 en donde enfrentará al Monagas de Venezuela.

En 15 días, el Azulgrana deberá afrontar un total de cinco compromisos, arrancando este sábado 15 ante Trinidense (a las 20:30). Luego deberá emprender viaje con destino a Venezuela para medir al Monagas (jueves 20, a las 19:00) y tras su regreso afrontar el clásico ante Olim-

pia, (domingo 23, a las 18:00). En la semana, el Ciclón definirá el cruce copero, el jueves 27, en La Nueva Olla (19:00) y abrirá marzo ante Guaraní en Barrio Obrero, el domingo 2, desde las 20:30.

Respecto al equipo, el entrenador Diego Martínez sigue barajando opciones para la conformación del once titular para enfrentar al Funerbrero.

Si bien el Azulgrana no cuenta con suspendidos o lesionados, el equipo aún no encontró un funcionamiento óptimo, ya que en cuatro fechas solo pudo sumar 5 puntos de 12 posibles, ubicándose 7° por diferencia gol (+1).

CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE A DISTANCIA

LEGISLACIÓN

EDUCATIVA

8 fascículos digitales dirigidos a docentes, estudiantes y padres de familia. Cada semana, subimos un nuevo fascículo a una plataforma digital.

Escanea este código para acceder al Fascículo 8



## Requerimiento para la certificación

Recortá y coleccioná el aviso que sale todos los jueves con tu diario. Al final del curso, recibiremos los cupones en nuestra casa central para gestionar la certificación. Podés entregar tus cupones o enviarlos a través de nuestros distribuidores.

ULTIMA HORA

Nombre y Apellido:

Ci:

Matrícula Docente N°:

Localidad:

Teléfono/celular:

E-mail:

AUTOEVALUACIÓN N.º 8

Responde según lo leído en el material.

1. ¿Qué la ANEAES?

2. ¿Cuáles son las 3 características que posee la ANEAES para el ejercicio de sus funciones?

Atención: La Autoevaluación 8, junto con las demás autoevaluaciones del curso ya completadas, y las respuestas de la Evaluación final asentadas en una hoja anexa, deben ser entregadas en su totalidad dentro de un sobre debidamente identificado con todos los datos del participante. No se aceptan fotocopias.

INSCRIBITE AL CURSO

Escanea este QR para inscribirte al curso y seguí los avisos de todos los jueves para tener tu fascículo de la semana.





**Teléfonos**  
 Central 496 261/8  
 Avisos ÚH 415 7000  
 Suscripciones 415 7620  
 WhatsApp Avisos 0985 119 999

**Dirección**  
 Benjamín Constant 658

**E-mail** redacción@uhora.com.py  
 comercial@uhora.com.py  
 suscripciones@uhora.com.py

EL TIEMPO PARA HOY

Máx **37**  
 Mín **26**



EFE



## La figura

### Kevin Quevedo

El atacante de Alianza fue letal las veces que pisó el área de Nacional, aportando buen traslado y juego asociado.

No alcanzó. Nacional batalló duro en Lima, pero cedió ante el Alianza, levantando el pañuelo del adiós en la Fase 1 de la Copa Libertadores 2025.

# Debut y despedida

● Nacional cayó en Perú ante Alianza Lima y quedó fuera de la Libertadores.



Nacional quedó prematuramente eliminado de la Copa Libertadores, al ceder en Lima,



Perú, ante el Alianza 3-1, cayendo por un marcador global de 4-2, ya que en la ida no pasó del empate de 1-1.

Resultado negativo para el Albo, que solo pudo estar en juego en la primera parte en donde supo plantear mayor suspenso, ya que tuvo osadía y no se amilanó a pesar de que el rival rápidamente consiguió abrir el marcador, pero evidenciando en esa acción, la floja línea defensiva que presentó en su visita a la capital incaica.

**NO ALCANZÓ.** Y Nacional tuvo dos perfiles, el combativo atacante que peleó hasta conseguir

la igualdad y generar peligro las veces que tuvo transición, con mucho empuje y carácter principalmente en la primera etapa, donde insistió con mayor claridad, y la otra la de un mediocampo que no contuvo y que fue sobrepasado sin sorprender en la recuperación, más una zona defensiva que fue condicionada por los errores, que fueron bien aprovechados por un equipo rival que tuvo convicción y que se plantó en la complementaria en campo enemigo, hasta plasmar una cómoda diferencia en pocos minutos para luego asumir el rol protagonista en el juego.

El Tricolor sigue sin poder levantar cabeza, dejando atrás la chance de al menos de sumar en lo económico y aspirar por un cupo a la Sudamericana, por su rápido

adiós del certamen internacional.

Nacional además queda en la historia de este torneo, ya que su derrota, significa para el Alianza Lima volver a ganar de local luego de 13 años, dejando atrás una racha negativa de 21 juegos sin victorias.

## Torneo local

**Nacional cierra la temporada 2025 en el plano internacional, sumando 400.000 dólares por su presencia en la Fase 1 de la Libertadores. El Albo ahora se mete de lleno en el Apertura y prepara su juego del sábado 15 ante Guaraní (18:15). En la temporada en 6 juegos aún no consiguió ganar.**

3 ALIANZA LIMA		1 NACIONAL	
Guillermo Viscarra	ALIANZA LIMA	Santiago Rojas	NACIONAL
Carlos Zambrano	<b>CAMBIOS</b>	Fabián Franco	
Renzo Garcés	42' F. Gaibor por V. Lavandeira	Claudio Núñez	
Miguel Trauco	74' P. Guerrero por H. Barco	Juan Cruz Monteagudo	
Guillermo Enrique	74' J. Archimbaud por P. Ceppellini	Gastón Benítez	
Pablo Ceppellini	85' R. Lago por E. Castillo	Juan Fernando Alfaro	
Erick Noriega	85' J. D'Arrigo por K. Pereira	Leandro Meza	
Kevin Quevedo	<b>CAMBIOS</b>	Orlando Gaona Lugo	
Pablo Lavandeira	65' C. Arrúa por V. Quintana	Sebastián Quintana	
Erick Castillo	73' J. Recalde por O. Gaona	Gustavo Caballero	
Hernán Barco	73' F. Morel por D. Duarte	Diego Duarte	
<b>DT: Néstor Gorosito</b>	85' R. Ramírez por L. Meza	<b>DT: Pedro Sarabia</b>	
<b>Copa Libertadores 2025</b>	85' A. Gómez por G. Caballero		
Fase 1 - Ida: 1-1.			
Estadio: Alejandro Villanueva, de Lima,			
Perú. Árbitro: Piero Maza			
Líneas: Claudio Urrutia y Alan Sandoval			
VAR: Francisco Gilabert (todos de Chile)			
	<b>Goles:</b> 10' Kevin Quevedo (AL), 15' Orlando Gaona (N), 50' Hernán Barco (AL), 55' Kevin Quevedo (AL)		
	<b>Amonestados:</b> 69' L. Meza (N), 84' C. Arrúa (N), 86' R. Lago (AL), 87' P. Guerrero (AL), 89' G. Benítez (N)		